

e+e

ESTUDIOS de Extensión en Humanidades

**La dimensión social
de la salud en el
campo extensionista:**
proyectos colectivos en juego.



Contactos

Secretaría de Extensión
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
Pabellón Brujas - Ciudad Universitaria
Córdoba (5000)- Argentina
Teléfono: (0351) 5353610 int. 50300 / 50035
Correo electrónico: revistaemase@gmail.com
<https://ffyh.unc.edu.ar/extension/>

Diseño

Sofía Morón

Ilustración de portada

Daana Banana

Corrección

Georgina Ricardi



ISSN 1853-8088

Licencia Creative Commons

La Revista e+e. Estudios de Extensión en Humanidades por Secretaría de Extensión, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

N° 11 | Vol. 8 | Año 2021

e+e

**La dimensión social de la salud
en el campo extensionista:**
proyectos colectivos en juego

••
Secretaría de
Extensión

ffyh Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Coordinación del Dossier

Sandra Cevilán (Escuela de Enfermería. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Córdoba)

Valeria Nicora (Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba)

Comité editorial

Andrea Giomi (Escuela de Archivología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Carla Eleonora Pedrazzani (Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Celeste Maldonado (Escuela de Bibliotecología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Eduardo Mattio (Escuela de Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Flavia Romero (Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Georgina Ricardi (Secretaría de Extensión. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

José María Bompadre (Departamento de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Julia Monge (Escuela de Enfermería. Facultad de Ciencias Médicas y Escuela de Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Liliana Pereyra (Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Marina Yazzi (Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Sofía De Mauro (Escuela de Letras. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Comité académico-extensionista

Antônio Cruz (UFPel, Brasil)

Carlos Santos (UdelaR, Uruguay)

Daniel Maidana (UNGS, Argentina)

Eugenia Aravena (AMMAR-Córdoba, Argentina)

Humberto Tommasino (UdelaR, Uruguay)

Lucas Crisafulli (NEISeD, UNC, Argentina)

Lucía Robledo (UNC, Argentina)

Marcela Pacheco (UNC, Argentina)

María das Dores Pimentel Nogueira (UFMG, Brasil)

María Inés Peralta (UNC, Argentina)

María Noel González (UdelaR, Uruguay)

Mario Barrientos (UNC, Argentina)

Néstor Cecchi (UNMdP, Argentina)

Olga Silvia Ávila (UNC, Argentina)

Susana Andrada (UNC, Argentina)

Valeria Grabino (UdelaR, Uruguay)

Viviana Macchiarola (UNRC, Argentina)

Comité de arbitraje

Alberto Canseco (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Bárbara Godoy (Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)

Fabrizio Oyarbide (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Laurencia Silveti Guillé (Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina)

Lucas Torrice (Director de Políticas Sociales en Adicciones. Secretaría de Salud. Municipalidad de Córdoba)

Luciana de Sousa (Universidade Federal de São Carlos, Brasil)

Macarena Peruset (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Mariana Abadie (Universidad Nacional La Plata, Argentina)

Natalia Becerra (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Paola Machinandiarena (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Sandra Cevilán (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Sonia Gastelu (Universidad Nacional La Plata, Argentina)

Valeria Aimar (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Equipo de trabajo de la Secretaría de Extensión

Área de Comunicación y Publicaciones:

Georgina Ricardi

Área de Vinculación con la Enseñanza y la Investigación:

Flavia Romero

Área de Intervención y Acompañamiento Territorial:

Carlos Szulkin

Área de Formación Continua:

Marcela Carignano

Área de Cultura:

Claudio Díaz

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad Nacional de Córdoba

Decana: Flavia Dezzutto

Secretaría de Administración

Secretaria: Graciela Durand Pauli

Coordinador técnico- administrativo: Oscar Donati

Secretaría Académica

Secretaria: Vanesa López

Sub-secretaria: María Luisa González

Secretaría de Coordinación General

Secretario: Leandro Inchauspe

Secretaría de Extensión

Secretario: José María Bompadre

Sub-secretaria: Virginia Carranza

Secretaría de Posgrado

Secretario: Andrés Sebastián Muñoz

Sub-secretaria: María Laura Freyre

Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica

Secretaria: Carolina Álvarez Ávila

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Secretaria: María Martínez

Subsecretaria: María Eugenia Gay

Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Prosecretario: Guillermo Javier Vázquez

Oficina de Graduados

Coordinadora: Brenda Carolina Rusca

Secretaría Privada Decanato: Ramiro Pérez

Programa Universitario en la Cárcel

Directora: Beatriz Bixio

Coordinadora: Flavia Romero

Área de Publicaciones

Coordinadora: Dra. Candelaria De Olmos Vélez

Director Programa de Derechos Humanos: César Diego Marchesino

Coordinadorx Programa Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral: Carlos Javier López

Coordinador del Área de Cultura: Claudio Fernando Díaz

ÍNDICE

Presentación E+E

- 9** La dimensión social de la salud en el campo extensionista:
proyectos colectivos en juego
Sandra Cevilán

Dossier

La dimensión social de la salud en el campo extensionista:
proyectos colectivos en juego

Artículos

- 18** Una pausa para pensar el campo de la salud mental. Reflexiones
desde el Observatorio de salud mental y DDHH
María Angélica Bella

Relatos de Experiencias

- 37** Infancias en tiempo de pandemia. Experiencias sociopedagógicas
con-junto a un centro de salud
*Marina Yazzi, Natalia Dotti, Lia Esteve, Ma. Nól Martínez y Cinthia
Machado*
- 53** Cultura y extensión: la experiencia de un proyecto cultural en clave
de salud mental
María Eugenia Rubio
- 62** “El amor se hace más grande y noble en la calamidad”: el entrama-
do extensión - docencia en tiempos de pandemia
José Luis Jofré
- 79** La Asamblea. Un análisis antropológico sobre los procesos de
trabajo en salud colectiva en barrio Los Boulevares de Córdoba
Verónica Giomi

- 96** La educación para la salud como promotora de capacidades para la vida y acciones preventivas de las adicciones en un CEIJA de la provincia de Jujuy
Carolina Soledad Panire, Nancy Liliana Espinola y Vilma Marisel Torres

- 112** ESI, juventudes: una propuesta intersectorial con perspectiva de derechos en la virtualidad
Mariana Beltrán, María Victoria Saracho, Vanina Elizabeth Zurita, María José Meyer Paz, María Micaela Da Prà, Eliana Morena González Rivero y María Jimena Villarreal

Conversaciones

- 127** Entrevista colectiva sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Conversación con Mariela Lario, Ruth Zurbriggen, María Teresa Bosio, Patricia Rosemberg y José Mantaras
Julia Monge y Sofía De Mauro

Reseñas

- 132** Tejedores de historias. Memorias y narrativas de Enfermería en tiempos de COVID. De Enfermería para Enfermería por la Salud
Eva Meléndez Mar

- 138** Vicenta
Federico Gaumet y Paloma Rubin

Debates Audiovisuales

- 145** Promoción de derechos en el embarazo y parto en agentes de salud: una experiencia extensionista
Lucía Reano y Magdalena Arnao Bergero

La dimensión social de la salud en el campo extensionista: *proyectos colectivos en juego*

Sandra Cevilán | scevilan@gmail.com | Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Al iniciar la escritura de esta presentación, en primera instancia nos parece atinado poder agradecer a quienes nos convocaron a esta aventura de escribir y coordinar este espacio de encuentro a través de las vivencias puestas en palabras de grupos diversos de nuestro querido país y de Latinoamérica.

Es interesante poder compartir estas producciones en las diferentes secciones de la revista, plasmando situaciones acontecidas en un contexto tan particular como lo ha sido el 2020, un año enmarcado por la situación de pandemia, que nos interpeló en todos los sentidos, poniendo en primer lugar a la salud como uno de los valores fundamentales de la vida y para la vida.

¿Qué es la salud? ¿Desde dónde respondemos este interrogante? Tal vez se viene el concepto aprendido de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que la define como: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional en 1946, entrando en vigencia en 1948¹. Sin embargo, hace tiempo que se debate y discute sobre este concepto que no es incluyente.

Quienes coordinamos este dossier, somos parte del equipo de salud, en nuestras formaciones a pesar de ser diferentes, hay algunas coincidencias, como por ejemplo lo que hemos aprendido acerca del sistema sanitario. A modo de recordar, aquí tomaremos lo expresado por Cabreara de Para, A. (2010) “el sistema sanitario de un país debe articular en él todos los espacios donde un individuo pueda acudir ante una eventualidad y es el resultado de la interacción de factores sociales, económicos, políticos y culturales a lo largo de la historia, en

¹ <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

estrecha relación con los valores sociales”. Sin embargo, luego de años de ejercer la profesión, nos posicionamos en la idea del campo de la salud en vez de sistema, esta es propuesta por Spinelli, H. (2010) quien cuando se refiere al “concepto de campo, lo hace entendiendo como tal la convergencia de actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales”.

Desde una perspectiva bourdiana, Spinelli, sostiene que “los principales capitales que están en juego en un campo son: el capital económico, el capital social, el capital cultural y el capital simbólico. De allí que los distintos agentes compitan por acumularlos y, en función de ellos, tratan de construir, profundizar, dar continuidad o producir rupturas de las estructuras del campo, en procesos de colaboración, de acuerdos o de clara confrontación. Esto expresa la disputa por la agenda política, lo cual termina por definir posiciones dominantes, hegemónicas o de subordinación a su interior”.

Por su parte, Giacone M. (2017) sostiene que “quienes trabajamos en el campo de la salud, y especialmente quienes realizamos investigación y, en este caso extensión, debemos plantearnos algunas preguntas esenciales que nos permitan valorar los problemas que vivimos en la actualidad”. Entre ellas seleccionaremos dos: “¿Hay espacio para la defensa de la vida en una sociedad centrada en naturalizar la polarización de la riqueza, aún a costa de la exclusión de las mayorías despojadas diariamente de sus derechos al trabajo, a la salud, a la seguridad social y a la educación? ¿En la propuesta ideal del modelo ciudadano hay cabida para efectivizar el derecho a la salud?”.

Estos interrogantes en el contexto actual han tomado relevancia, y han hecho que miremos las brechas sociales con más detalle, por decirlo de alguna manera, dando lugar a la visibilización de problemas que están instalados hace tiempo en nuestros territorios, las pandemias no declaradas. Sin embargo, las medidas tomadas desde el Estado han priorizado, una vez más, la mirada de la hegemonía médica, la mirada parcializada.

Consideramos que en la realidad actual, en palabras de Giacone, M., “es necesaria una reflexión emancipadora sobre los problemas de salud de la sociedad, que logre superar las limitaciones clásicas de las concepciones reduccionistas sobre la salud y el ambiente, que refuerzan los fundamentos de una ciencia que viene demostrado ineficacia”.

En estos tiempos hablamos bastante del “cuidado de la salud”, aquí resulta interesante el planteo de Giacone M. (2017) orientándonos a “trabajar hacia una perspectiva crítica, donde desde nuestra disciplina de Enfermería, consideramos que el cuidado de la salud como

objeto de transformación es un proceso complejo y dialéctico, lo que implica relaciones, así como también un movimiento permanente entre sujetos que se objetivan y objetos que producen sujetos. La autora nos invita a pensar el lugar del cuidado de la salud como un espacio en permanente movimiento y creador”.

Desde el diálogo de saberes, se puede conocer y reconocer cómo la praxis humana modifica el cuidado en el espacio y en el tiempo, superando los pensamientos lineales tradicionales en relación a las ideas de salud y a partir de él generar políticas adecuadas a las realidades.

En relación a lo antes mencionado, importa por muchas razones la función de la extensión universitaria, es necesario orientar las acciones y buscar mediante intervenciones críticas propositivas, desde el proceso educativo/formativo universitario desde la tarea docente, hacia procesos de transformación de la realidad con los actores sociales. De acuerdo con las palabras de Tomassino, H. (2017) “la clave pasa por procesos críticos, en donde además de vincularse con el saber académico, científico propio de la institución, se vincule con otros saberes, los saberes populares que son imprescindibles a la hora de pensar la transformación social y la formación de los estudiantes como seres integrales, como hombres y mujeres integrales capaces de comprender críticamente la realidad, no solo intelectualmente, sino también desde los sentidos múltiples de la vida en donde hay cuestiones que solo aparecen cuando uno comparte con los actores con los que se trabaja. Tomando la idea de Fals Borda, O., creador del concepto ‘sentipensantes’, una concepción de trabajo que incluye lo que sentimos y lo que pensamos en los actos de transformación y formación”.

De acuerdo con Tomassino, H. (2017), es necesario pensar la función de la “extensión crítica (EC) incorporada a la tarea cotidiana de cada protagonista en el proceso de enseñanza –aprendizaje que accione en el campo de la salud, corriéndonos de la educación bancaria en términos de Freire, hacia una educación desde la pedagogía crítica donde lo transmisivo se debe transformar en diálogo. Es fundamental incorporar en este espacio a otros actores enseñantes a la universidad, que nos permitan conocer y reconocer los saberes populares, reconociendo que existe una diversidad de saberes y que los saberes disciplinares son parciales. En la EC, la incorporación de este actor externo es clave para generar el diálogo. Los saberes están humanizados entre cada actor que interactúa. El saber disciplinar nunca da cuenta de la realidad, y desde esta convicción debemos (re)pensar la importancia del aprender con otros, no solo de las cuestiones científicas académicas de las cuales somos partícipes”.

Entonces también la función de extensión en el campo de la salud, dicho con palabras de Giaccone, M. (2017), “requiere identificar las causas que generan los problemas de la salud, siempre concibiéndolos en su totalidad”. Sobre esta idea, las intervenciones se orientan a crear un cuidado responsable, crítico y que dé lugar a las transformaciones de las realidades, desarrollando una mejor construcción de salud.

Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿cómo se piensa desde la extensión universitaria la salud en un contexto de pandemia?

El 2020 ha sido un año en el que las medidas políticas, sociales y sanitarias mostraron un escenario incierto que continúa. Tal vez esta situación nos hacía pensar que la extensión universitaria podría resultar insustancial, ante la imperiosa necesidad de responder a las urgencias demandadas que acontecían en nuestras comunidades.

En este sentido tomamos lo expresado por Cano, A. e Ingold, M. (2020) “la primacía de los asuntos prácticos de la emergencia—o sobre todo por ella—es necesaria una reflexión que pueda abrir una brecha entre la pragmática asistencial y solidaridad, y la pragmática indolente de la máquina económica que, anotada, no puede sino seguir haciendo lo único que puede y sabe hacer: crecer, encontrar, expulsar (al tiempo que se ha evidenciado completamente incapaz de hacer lo que necesitamos hacer: parar, distribuir, cuidar). No se trata de parar de hacer para pensar, sino más bien, al modo de Michel Foucault, procurar que el pensamiento sea un multiplicador de la acción y que la acción sea un intensificador del pensamiento” (Foucault 1988).

Las presentaciones a la convocatoria de este dossier, reflejan de alguna manera esta idea multiplicadora de pensamiento a partir de la cual encontraremos diversidad de escritos sobre la experiencia extensionista, donde no solo se enmarca la situación de pandemia, sino también otros temas, surgidos a partir de la necesidad de pensar(nos) en este tiempo particular.

En función de los primeros interrogantes planteados en esta presentación, surgen nuevas inquietudes: ¿Se ha trabajado en este contexto en función de la idea de la salud como derecho? A partir de las respuestas a las demandas comunitarias, ¿la extensión en las universidades ha considerado esta situación como una oportunidad para generar en los territorios el diálogo de saberes?

En un contexto donde se han propuesto acciones concentradas en la capital y donde en varias localidades del interior de la provincia, niñeces, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores se vieron abandonados por el sistema de salud que les negaba su atención,

siendo derivados verbalmente a la capital, sin contar con recursos básicos para acceder, sin medios económicos, sin transporte, sin centros de atención que respondan a sus demandas, recurriendo a redes informales para que respondan a sus requerimientos, a sus urgencias/emergencias en los diferentes procesos vitales, para el nacimiento de un nuevo ser, para la recuperación de la salud o para su muerte digna.

La pandemia nos expuso cierta igualdad a todos como sujetos, en lo que respecta a la dimensión biológica, sin embargo las medidas nacionales, que reconocemos como necesarias, dejaron en evidencia las inequidades en las otras dimensiones humanas que deben abordarse para poder garantizar el acceso digno a la salud desde el enfoque de derechos, es necesario no solamente trabajar con programas basados en los determinantes sociales de la salud, sino tomar en mayor medida la determinación social propuesta por Behil, J. (2013) que nos traslada a mirar más allá de la biología humana, estilo de vida, organización, sistema de salud y medio ambiente; esta categoría desarrolla una crítica empírico-funcionalista de la epidemiología y propone una herramienta para trabajar la relación entre la reproducción social, los modos de vivir y de enfermar y morir (p.2). Esto solo se logra desde un pensamiento crítico, asumido como herramienta para el desarrollo y necesariamente requiere que consideremos como condicionantes la diversidad de los actores involucrados y la dinámica en la que evolucionan sus intereses, conocimientos y capacidades para generar cambios.

Cano A. e Ingold, M. (2020) afirman en relación a la productividad específica de la crisis del coronavirus, que “debemos pensar el momento actual como espacio de disputas entre distintos posibles, utópicos y distópicos. Teniendo en cuenta que, como advierte Sandino Núñez (2020), no se trata de “dos sistemas de valores enfrentados” (lo malo, competitivo y egoísta por un lado; lo bueno, solidario y generoso por el otro), sino más bien del funcionamiento orgánico de la lógica del capital de la cual formamos parte”.

En este sentido, los autores citados, convocan a “disputar las excepciones; reconociendo la organización de la economía según las necesidades de la comunidad y no del mercado, la solidaridad como principio organizador del lazo social, la necesidad de contar con instituciones públicas de salud y educación fuertes, de fortalecer las empresas públicas, la producción de bienes necesarios, sin priorizar la especulación comercial, la organización colectiva de los cuidados, la comprensión de que necesitamos establecer otra relación con el ambiente (Riero, 2020), la liberación de contenidos científicos y culturales para que estén accesibles a todos/as, y un largo etcétera, son algunos principios de excepción que necesitamos que se conviertan en la regla para que lo que venga sea mejor y no mucho peor. Hacer de la incertidumbre generalizada un quehacer compartido, puede ser la certeza necesaria para construir un nuevo común” (p.7).

Esto nos daría lugar a crear y recrear nuevas normalidades, donde la extensión universitaria, desde la intervención crítica propositiva, siga generando transformaciones sociales, partiendo de las alternativas colectivas, aprendiendo de ellas y produciendo conocimientos junto a ellas.

Bibliografía

- Breilh J. La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2013; 31(supl 1): S13-S27. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>
- Giacone, M. (2017). Revista Crear en salud N° 11. Escuela de Enfermería. FCM-UNC-1° edición. Ed. Copy-Rápido. ISSN: 1852-7930. (p.4-6)
- Cano, A. e Ingold, M. (2020). La extensión universitaria en tiempo de pandemia: lo que emerge de la emergencia. Redes de Extensión/7 (2020) ISSN 2451-7348 (38-45). Consultado el 30 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/download/9169/7956/&ved=2ahUKEwiVx4rcmo7wAhVQqZUCHWknC7QQFjAAegQIAxAC&usg=AOvVaw-2dphwjHbtL3iHTHoerWvS8>
- Spinelli H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. Salud Colectiva.;6(3):275-293. Consultado el 14/04/2021. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/scol/2010.v6n3/275-293/es/>
- Tomassino, H. (2017). Abordaje de la extensión universitaria. Entrevista Completa. Disponible en: <https://youtu.be/lq7zsKfAYBQ>



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CC Reconocimiento Sin Obra Derivada 4.0 internacional.

DOSSIER

La dimensión social de la salud en el campo extensionista: proyectos colectivos en juego

ARTÍCULOS

¿Qué encontrarás en esta sección?

Esta sección reúne contribuciones críticas, avances de proyectos e informes de diversas propuestas de extensión, y reflexiones sobre proyectos pedagógicos didácticos vinculados al campo de la extensión universitaria

Una pausa para pensar el campo de la salud mental. Reflexiones desde el Observatorio de salud mental y DDHH

Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba¹ | comunicacionobservatoriosm@gmail.com | Argentina

Recepción: 17/03/21

Aceptación final: 13/04/21

Resumen

Desde que comenzó a instalarse en nuestro país la pandemia del Covid-19, a través del Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos hemos estado registrando, documentando y organizando informaciones diversas respecto al campo de la salud mental en Córdoba en este particular contexto: produciendo materiales con recomendaciones, vinculándonos con distintas personas y organizaciones para trazar un mapeo colectivo de esta crisis socio-sanitaria, publicando artículos académicos y periodísticos con algunas reflexiones, participando de diversos espacios para intentar incidir políticamente, etc. Sin embargo, en este artículo, a unos meses de que el Observatorio cumpla una década de existencia y por la necesidad de hacernos una pausa para re-pensar nuestro rol y nuestras prácticas como actorxs sociales pertenecientes al campo de la salud mental, decidimos llevar adelante una retrospectiva de nuestro trabajo que recupere las tensiones del campo que todavía persisten a más de diez años de sancionadas las leyes de salud mental. Finalmente, ensayaremos algunas reflexiones e interrogantes que se abren en estos tiempos tan singulares marcados por la pandemia.

Palabras clave: salud mental, leyes, pandemia, Observatorio

¹ Este artículo fue escrito por María Angélica Bella (Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC y Observatorio de Salud mental y Derechos Humanos/IIFAP/UNC - email: mariangelicabella@gmail.com) en colaboración con Lucía Galíndez, Martín Passini, Solana Yoma, Soledad Buhlman y María Paz Caminada, todxs miembros del Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos (IIFAP-UNC).

Abstract

Since the Covid-19 pandemic became a reality in our country, from the Observatory of Mental Health and Human Rights, we have been registering, documenting and organizing information about the field of mental health in Córdoba in this particular context: we have been producing materials with recommendations, relating ourselves with people and organizations to draw a collective mapping of this socio-sanitary crisis, publishing academic and journalistic articles with some reflections, participating in various advocacy groups to influence politically, etc. However, in this article, a few months before the Observatory celebrates a decade of existence and because of the need to pause to rethink our role and our practices as social actors belonging to the field of mental health, we decided to carry out a retrospective of our work that recovers the tensions of the field that still persist more than ten years after the mental health laws were sanctioned. Finally, we will rehearse some reflections and questions that open up in these unique times marked by the pandemic.

Keywords: mental health, laws, pandemic, Observatory.

CONSEJOS PARA VISITANTES

**Si Ud. hace caso omiso
De nuestra sonrisa desdentada,
De las contracturas,
De las babas,
Encontrará, le juro, un ser humano.
Si mira más profundo todavía,
Verá una historia interrumpida,
Que hasta por ahí, es parecida...
Si no puede avanzar,
si acaso le dan náuseas o mareos...
no se vaya...
antes, por lo menos,
deje los cigarrillos.**

Marisa Wagner – Los montes de la loca (1997)

Desde que comenzó a instalarse en nuestro país la pandemia del Covid-19, a través del Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos hemos estado registrando, documentando y organizando informaciones diversas respecto al campo de la salud mental en Córdoba en este particular contexto: produciendo materiales con recomendaciones, vinculándonos con distintas personas y organizaciones para trazar un mapeo colectivo de esta crisis socio-sanitaria, publicando artículos académicos y periodísticos con algunas reflexiones, participando de diversos espacios para intentar incidir políticamente, etc. Sin embargo, en este artículo, a unos meses de que el Observatorio cumpla una década de existencia y por la necesidad de hacernos una pausa para re-pensar nuestro rol y nuestras prácticas como actorxs sociales pertenecientes al campo de la salud mental, decidimos llevar adelante una retrospectiva de nuestro trabajo que recupere las tensiones del campo que todavía persisten a más de diez años de sancionadas las leyes de salud mental. Finalmente, ensayaremos algunas reflexiones e interrogantes que se abren en estos tiempos tan singulares marcados por la pandemia.

Retrospectiva: hacer memoria para pensarnos en el presente

En el año 2007 el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) presentó una investigación titulada *Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos*. Las conclusiones más importantes de ese trabajo -que desde el Observatorio recuperamos en un capítulo del informe *Mirar tras los muros* de 2013- fueron las siguientes: aproximadamente 25.000 personas estaban detenidas en las instituciones psiquiátricas argentinas; más de un 80 por ciento de estas personas fueron encerradas durante más de un año y muchas lo fueron de por vida; dos tercios de las camas psiquiátricas pertenecían al sistema público; el 75 por ciento de las personas en el sistema argentino de salud mental público se encontraban detenidas en instalaciones de 1000 camas o más. En ese informe también se señala que muchas de estas internaciones constituían detenciones arbitrarias puesto que no se conocía la legalidad de las mismas, las cuales produjeron: muertes que no fueron investigadas, privación de la libertad en celdas de aislamiento, abusos físicos y sexuales, falta de atención médica, condiciones insalubres de alojamiento, ausencia de rehabilitación, tratamientos inadecuados y sobrepoblación, entre otras graves violaciones a los derechos humanos.

La crudeza de los datos presentados en el informe *Vidas arrasadas* del CELS puso en evidencia los escasos avances respecto a la ampliación de derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental y el vacío legal existente sobre esta población aún en democracia y sirvió para darle impulso en la agenda pública al debate en torno a la salud mental. Cabe señalar también que un año antes, nuestro país había adoptado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que establece que la discapacidad no está en las personas sino en la relación entre éstas con el medio social que facilita o dificulta su integración. En ese 2007 tan paradigmático para el campo de la salud mental en Argentina también se conformó en Córdoba la Mesa de Trabajo Permanente en Salud Mental y Derechos Humanos que nucleaba a diversxs profesionales, instituciones y organizaciones de este campo con el objeto de instalar en la agenda pública la necesidad de contar con una legislación que brindara el marco normativo para la transformación del sector.

Como reseñamos en nuestra página web², luego de tres años de trabajo colectivo, se elaboró un proyecto de ley que fue presentado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba y, como fruto de la lucha desde diferentes sectores -y con algunas modificaciones al proyecto original-, se aprobó en octubre 2010 la Ley de Salud Mental N° 9.848 de la provincia de Córdoba.

2 La dirección de la página web del Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos de Córdoba es: observatoriosmyddhh.org

En este proceso, la Mesa tuvo una fuerte incidencia en el debate del problema y su inclusión en la agenda pública, lo cual redundó en la formulación de políticas específicas para este campo a partir de la incidencia legislativa. Un mes más tarde se sancionó la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (LNSM) que fue celebrada por el colectivo de organizaciones que conformaban la Mesa Provincial.

No obstante, debemos destacar que estas leyes se asientan sobre las diversas, fértiles y también aisladas experiencias que, a partir de la década del cincuenta y en diferentes contextos locales argentinos, trabajaron sobre cómo pensar la articulación, planeamiento e implementación de políticas tendientes a desarraigar la práctica manicomial, creando dispositivos comunitarios extrainstitucionales o instituciones de nuevo tipo que trabajasen el padecimiento mental considerando a las personas en su integralidad, como unidad bio-psi-co-social y haciendo de la salud “mental” una práctica social y comunitaria³. Por otro lado, durante este periodo conviven numerosos instrumentos internacionales de salud mental (tratados de DDHH e instrumentos específicos, observaciones y recomendaciones elaboradas en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) que constituyeron un aporte fundamental para el trabajo de todxs aquellxs que, desde algún organismo estatal o desde la sociedad civil, defienden los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad (Bella, 2019).

Enmarcados en el paradigma de los derechos humanos, estos hitos legislativos implican un reconocimiento universal a la dignidad de las personas con padecimiento mental lo cual requiere una revisión de los servicios y dispositivos vigentes en este campo. Sin embargo, si bien estas leyes constituyen un marco normativo que permite identificar cuáles son los temas centrales que requieren especial atención y han significado un paso fundamental en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con padecimiento subjetivo, para su implementación se requieren importantes medidas ejecutivas y presupuestarias por parte del Estado y transformaciones en las prácticas de actorxs políticos que aún hoy siguen obstaculizando la efectiva garantía de este derecho.

En ese sentido, desde la Mesa de Trabajo Permanente en Salud Mental y Derechos Humanos se sostuvo que la legislación era un marco necesario pero no suficiente y, como consecuencia, a finales de 2011 se presentó un proyecto de investigación al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba titulado “Producción de información para las políticas públicas: Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos de la provincia de Cór-

³ Dentro de estos antecedentes podemos ubicar al Servicio de Psicopatología de Lanús (1956- 1972), al Plan Goldemberg de 1967, a la experiencia de Río Negro y la Ley N° 2440 de 1991 (que había comenzado a gestarse en 1980), a la Ley N° 448 de CABA de 2000 (a partir de un debate iniciado a mediados de los noventa) y a la Ley de Desinstitucionalización de San Luis de 2006 (cuyo origen puede rastrearse en 1991).

doba” que se radicó en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, de la Universidad Nacional de Córdoba (IIFAP-UNC)⁴.

A partir de ese momento, se conformó el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos motivado por la necesidad de contar con un sistema de información que permitiera conocer la transformación de los servicios de salud mental en la provincia de Córdoba a partir de la sanción de las actuales leyes de salud mental. Como puede leerse en nuestro facebook⁵, el término *observatorio* hace alusión a un ejercicio de contraste, en el cual la figura del observatorio surge como una entidad que, sin ser la responsable directa de una política, la observa o evalúa desde fuera; en este sentido, ese término connota distancia de la figura gubernamental, que inyecta autonomía y cierto nivel de imparcialidad a las observaciones.

A lo largo de estos años, desde el Observatorio empleamos como estrategia principal la producción de información que permita monitorear y evaluar las políticas públicas en salud mental, mediante estrategias sistemáticas de recolección y análisis de la información que prioricen la perspectiva de lxs actorxs involucradxs y que permitan conocer cómo las acciones gubernamentales afectan la vida cotidiana de las personas. Paralelamente, promovemos la difusión de esta información mediante publicaciones científicas y periodísticas y empleamos diversas herramientas administrativas de exigibilidad de derechos (tales como la realización de presentaciones al Órgano de Revisión Nacional) así como estrategias de incidencia a nivel internacional y regional. A su vez, el Observatorio ha organizado conferencias, seminarios y jornadas de capacitación y formación en materia de salud mental, derechos humanos y políticas públicas.

Específicamente en el plano de la incidencia política, desde el año 2014, el Observatorio participa del Colectivo por el Derecho a la Salud Mental de Córdoba, compuesto por personas usuarias de los servicios de salud mental, trabajadorxs, organizaciones estudiantiles, sociales y políticas que organizan anualmente las Marchas por el Derecho a la Salud Mental, exigiendo la plena implementación de las leyes de Salud Mental y una política pública integral que garantice estos derechos reconocidos. De manera simultánea, se fue trabajando en la generación de redes y articulaciones relevantes en el campo: a nivel nacional, el Observatorio forma parte de la Red Nacional de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos y

4 Luego del proyecto de investigación inaugural avalado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos, continuó con sus tareas de investigación y producción de información a partir de estudios multicéntricos a nivel nacional avalados por la Comisión Nacional Salud Investiga (Ministerio de Salud de la Nación) y, posteriormente, con proyectos de investigación avalados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. También desarrollamos tareas de extensión e intervención a partir de proyectos avalados por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

5 Se puede acceder al Facebook del Observatorio desde el siguiente enlace <https://www.facebook.com/ObservatorioSMYDDHH/>

del Consejo Consultivo Honorario de Salud Mental y Adicciones; y en el plano regional, de la Red Latinoamericana y Caribeña de Derechos Humanos y Salud Mental y del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental. Para su incidencia a nivel internacional mediante la presentación de informes alternativos a Naciones Unidas, ha articulado con las organizaciones internacionales *Women Enabled International* y Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés).

Con todas estas acciones y desde la convicción de que el trabajo colectivo es una vía por la que podemos demandar y colaborar en la construcción de una salud mental respetuosa de los derechos humanos de las personas, pretendemos contribuir a visibilizar y consolidar el cambio de paradigma en salud mental por el que viene atravesando nuestro país.

La LNSM y los modelos en pugna

Entre 2017 y 2019, como parte de las acciones que el Observatorio realiza para acercar el debate sobre salud mental a toda la comunidad, se llevó a cabo junto a la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y Altroqué realizaciones, una serie documental llamada “Entre muros y puentes”⁶. Esta serie aborda de forma integral y mediante los testimonios y experiencias de actorxs directamente involucradxs en el campo, el concepto de Salud Mental y las tensiones existentes que aún persisten a más de 10 años de sancionadas las leyes de salud mental. Este material audiovisual se complementa con una *guía de trabajo* pensada para ser empleada en instancias de taller y capacitación sobre el paradigma de abordaje comunitario en salud mental. De allí recuperaremos una breve descripción de los paradigmas en pugna: el modelo manicomial (los *muros*) y el modelo comunitario (los *puentes*). ¿Cómo piensa la salud/padecimiento mental cada uno de ellos?

“El modelo denominado médico-biologicista (modelo manicomial), es el paradigma dominante en psiquiatría y en medicina general. Este modelo se centra únicamente en el sistema biológico de la persona (dejando de lado los aspectos psicosociales) y respondiendo solamente desde lo médico para abordar la enfermedad de la persona afectada. Esto implica reconocer como única causa de su enfermedad un estado biológico anormal. Lo que se busca es diagnosticar a la persona y adoptar alguna medida sólo

6 La serie, integrada por seis cortometrajes, se llevó a cabo mediante el financiamiento del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) del entonces AFSCA, ahora ENACOM. Puede acceder a los 6 capítulos desde el siguiente link: <https://www.youtube.com/channel/UC-KREUXPtdVQLIUo-ubs5yDw>

desde el campo de la medicina tradicional, en este caso la psiquiatría (Bertorello, Atala y Schwerkoll, 2019: 11)”.

En los debates previos a la sanción de la LNSM, la psiquiatría emergió como la disciplina que invisibilizaba a los otrxs actorxs del campo. Además, aunque en las disertaciones tanto en la cámara de diputados como en la de senadores, lxs representantes de otras organizaciones diferentes a la psiquiátrica le disputaban a esa disciplina ciertos principios, también reproducían la hegemonía médica en su propio campo disciplinar (Bella, 2019). Esa situación hace evidente, tal como se incorpora en la mencionada ley, la importancia de apostar al trabajo interdisciplinar ya que este es central para abordar el desafío de la desmanicomialización. La importancia de la interdisciplina radica, por un lado, en que posibilita el diálogo entre conocimientos profesionales y no profesionales y por otro lado, porque habilita la participación y la capacidad de la autorepresentación en el tratamiento.

Sostenemos que el derecho a la salud mental de quienes han atravesado internaciones psiquiátricas prolongadas, no consiste sólo en la posibilidad de acceso a prácticas de atención, sino que debería constituirse como un proceso de subjetivación que deconstruya la objetivación resultante del paso por los dispositivos manicomiales. Para tal fin, la desvalorización de la palabra de lxs usuarixs de los servicios de salud mental, fruto del estigma que sobre ellxs pesa, necesariamente debe ser revertido (Barukel; 2012).

“El concepto de *salud-enfermedad-cuidado*, hace referencia a un proceso más amplio que el estado meramente biológico de enfermar o estar sano; implica considerar las dimensiones sociales, medio-ambientales, históricas, culturales como parte de un proceso dinámico, las cuales intervienen en el sujeto que padece una enfermedad; “*cuidado*” hace referencia a las prácticas propias cotidianas de los sujetos ante situaciones adversas o prácticas que se construyen socialmente (desde la experiencia cotidiana). También aquellas que se pueden aprender en los servicios de salud. La salud ya no puede ser entendida como un estado (algo estático, establecido), sino que es un proceso de construcción colectiva, e implica un movimiento permanente que reconoce lo cultural y lo social como manifestaciones que comprometen todas las relaciones de la persona y por lo tanto de su vida misma (las relaciones con su familia, su comunidad, su historia personal, el sistema de salud). Es por esto que no se habla de enfermedad mental, sino de *padecimiento subjetivo*” (Bertorello et. al, 2019: 11).

La disputa sobre qué se entiende por “salud mental” resulta crucial debido a que es a partir de esta noción que se interpretan las necesidades de las personas y las comunidades. La

incorporación en el texto de la LNSM de la noción de “padecimiento psíquico” o “padecimiento subjetivo” frente al de “enfermedad” o “trastorno mental” produjo desacuerdos insalvables entre lxs actorxs en disputa. Durante los debates en ambas cámaras, las organizaciones psiquiátricas plantearon un discurso reprivatizador⁷ que se sostenía en el argumento de que no era posible pensar la intervención en el campo de la salud mental por fuera de la noción históricamente construida de enfermedad y de trastorno (Faraone; 2012). Sin embargo, el resto de las organizaciones se alineó detrás de un enfoque bio-pisco-social que cuestionó la concepción psiquiátrica de “enfermedad mental” por considerarla ahistórica y asocial y porque desconoce, además, la incidencia de los procesos económicos, sociales, laborales, de la cultura, etc. en la configuración de nuevas formas de malestares psíquicos. La pluralidad de variables que afectan la salud mental se encuentra inscripta en el artículo tercero de la LNSM.

ARTÍCULO 3º.- En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Ahora, ¿qué factores y actorxs se tienen en cuenta en el modelo manicomial y en el modelo comunitario?, ¿qué dispositivos contempla cada uno de ellos?

“Desde el modelo manicomial, el “paciente” es un sujeto pasivo, que no sabe lo que le sucede y sólo padece la enfermedad. Es considerado incapaz, y no se considera su voluntad sobre las medidas que se ejercen sobre él. Desde esta concepción de sujeto, el sector que atiende estas problemáticas lo hace sólo desde una mirada reduccionista de la salud teniendo como centro del sistema sanitario al manicomio. Los sujetos son sobremedicados (exceso de medicación), o se administra medicación ante situaciones de la vida cotidiana que son consideradas patológicas; en muchos casos son encerrados, bajo una lógica verticalista y jerárquica del médico, sin que el sujeto pueda tener otro tipo de alternativa o decisión frente a su tratamiento. De esta forma sólo se logra “controlar” al sujeto, estigmatizar la problemática de salud por la que atraviesa, y al experimentar una situación de encierro se lo aleja de su comunidad” (Bertorello et. al, 2019: 12).

7 Nancy Fraser (1991) define a los discursos de la *reprivatización* como aquellos que aparecen como respuesta a las formas *opositoras* del discurso que surgen cuando las necesidades se politizan desde “abajo”.

En contraposición a este modelo médico biologicista imperante, desde el abordaje comunitario ya no se habla de patientxs sino de “usuarixs del servicio de salud mental”, esto significa una persona que decide hacer uso de un servicio de salud mental sin que esto implique convertirse en alguien pasivo frente a esa decisión.

“Desde esta concepción de sujeto, los factores que deben analizarse y que entran en juego son, aparte del sistema de salud, los de vivienda, trabajo y educación. Esta comprensión integral de la persona, la cual plantea la ley, implica dar un panorama más amplio de las problemáticas por las que atraviesa el sujeto. Por todo esto, la atención no se centra sólo en lo hospitalario, sino que se trabaja además, desde la atención primaria de la salud con base en la comunidad donde vive el sujeto. Desde este modelo se trabaja desde la intersectorialidad, es decir realizar acciones conjuntas desde los diferentes sectores: salud, educación, justicia, trabajo, vivienda. Así como también, realizar abordajes desde diferentes disciplinas: trabajo social, psicología, acompañantes terapéuticos, abordajes grupales y comunitarios. Esto no implica que no se use medicación o internación en los casos que lo requieran, sino que el fin último de este abordaje sea la integración en la comunidad, respetando los Derechos Humanos de las personas” (Bertorello et. al, 2019: 12).

Desde ese punto de partida, es posible entender la ley articulada con una perspectiva de Derechos Humanos ya que involucra, en su Artículo N°3 pero también en el N°11, N°14 y N°36 el derecho a recibir el tratamiento que menos restrinja derechos y libertades como el acceso al trabajo o a la vivienda. La ley también subraya el derecho a la participación en políticas públicas de lxs usuarixs de los servicios de salud mental y para ello, establece espacios formales de participación, específicamente en el Órgano de Revisión (Art. N° 39) y en el Consejo Consultivo Honorario (Art. N°2 decreto reglamentario). Esta referencia a la vivienda, al trabajo y a la participación política, es decir, a aspectos de la vida social de las personas -y no solo a aquellos vinculados a la “atención” en los servicios de salud mental-, pone de manifiesto que la implementación de la ley requiere de un cambio de paradigma que trascienda la esfera sanitaria (Rosales y Ardilla Gómez; 2017: párr. 2).

En resumen, la salud/padecimiento mental es un proceso que se construye socialmente. La complejidad de los problemas que abarca hace imposible desvincularla del contexto social, político y económico y requiere de una política específica de lo social y de un abordaje integral, en contraposición a criterios biologicistas e individuales. Pensar en “comunidad”, “democratización”, “organización participativa”, incorporar la noción de “derechos” como componente de las prácticas de promoción, atención y cuidados de la salud, implica ha-

bilitar el derecho a “ser”, en términos de ciudadanía. Las personas usuarias de los servicios de salud mental, desde el paradigma manicomial, lejos de poder “ser” se vieron obligadas a transitar la vida sufriendo diversos tipos de violencias que las excluyen del sistema y que las dejan fuera como sujetos de derecho (Bella, 2019).

Sin embargo, y aunque la LNSM es un hito de fundamental importancia, la persistencia del modelo manicomial sigue expresándose fuertemente. Tal como lo indica el “Primer censo nacional de personas internadas por motivos de salud mental” (2019) realizado en instituciones de internación monovalente públicas y privadas de veintiún jurisdicciones del país, para 2019 permanecían 12.035 personas internadas por motivos de salud mental en la Argentina. Aunque el 75% de las instituciones censadas correspondía al sector privado, la distribución era homogénea entre los sectores privados y públicos (el 52% de las personas se encontraban alojadas en instituciones públicas). Se registró que el tiempo promedio de internación era de 8,2 años en ambos sectores, mientras que en el sector público ascendía a 12,5 años. Otro dato relevante es que el 63,6% de las personas estaban internadas sin presentar criterio de riesgo cierto e inminente (único motivo que justificaría la internación según la LNSM).

A esta situación se agrega que el 2020 fue el año que se introdujo en nuestro país la pandemia mundial por la Covid-19. Entonces nos preguntamos: ¿qué tipo de atención prevalece en este momento de emergencia sanitaria?, ¿qué se considera prioritario en una situación de crisis?, ¿qué salud mental queremos?, ¿cómo podemos organizarnos en movimientos que pugnen por la concreción de las reformas que queremos conquistar?

Lo que persiste

Escribimos porque elegimos cuidarnos de otro modo, colectivamente. Porque algunas soledades no saben cómo ser nombradas. Porque algunos cuerpos están agotados y porque hay dolores que ya no se soportan.

Escribimos porque a diez años de la sanción de la ley de salud mental seguimos sin un presupuesto digno que garantice que las prácticas sean en verdad desmanicomializadoras. Porque nunca fue más evidente la concepción biologicista, reduccionista y empresarial de la salud.

Escribimos porque decidimos no cuidar imágenes, no sostener pantallas. No reproducir discursos de fatalidad.

No darle lugar al servilismo.

Escribimos porque dejar una huella a veces es el modo de seguir un camino, o de empezarlo. Escribimos porque mirar para el costado nunca habrá sido más caro. Escribimos porque escribir es arriesgarnos a seguir vivxs.

Manifiesto por la Salud Mental. Trabajadorxs y usuarixs de salud mental de hospitales monovalentes de capital e interior, hospitales generales de capital e interior y equipos de atención comunitaria de Córdoba. Agosto 2020.

La irrupción del Covid-19 significó una abrupta modificación de nuestros modos de vida. Su aparición en geografías distantes hacia fines de 2019 y su capacidad para diseminarse velozmente en el marco de un mundo globalizado nos fuerza a repreguntarnos qué entendemos por salud y cuáles son los modos de abordarla, cuáles son sus alcances y vinculaciones con las desigualdades económicas, políticas, territoriales, sociales, culturales... y qué responsabilidades tenemos como actorxs sociales pertenecientes al campo de la salud mental.

El coronavirus nos enfrenta al reto de lograr una mayor amplitud para un entendimiento y un compromiso común y vuelve evidente que la salud no es algo individual sino un proceso multideterminado cuya protección reclama tanto de saberes diversos como de un Estado capaz de coordinar los esfuerzos colectivos. Como argumenta Gabriel Giorgi en una nota publicada en el diario Página 12: “La epidemia es siempre un zoom sobre ese tejido vital compartido, iluminando las amenazas físicas pero sobre todo la amenaza de un sistema de salud y de protección social desfondado. Revela, una y otra vez, que el enemigo principal no es el virus, sino los poderes que nos abandonan a nuestra suerte”.

La pandemia, la consecuente emergencia sanitaria y las condiciones impuestas por las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio han agudizado las tendencias que ya estaban presentes antes de la aparición del Covid-19 y han puesto aún más en evidencia las deficiencias en el sistema de salud mental y las consecuencias provocadas por la continua desinversión en servicios públicos: cierre de dispositivos comunitarios y de rehabilitación, precariedad absoluta en las condiciones de trabajo, despidos, centralización de la atención en hospitales monovalentes priorizando casi exclusivamente los abordajes de urgencias y emergencias, mayor demanda de atención y menos recursos, medicalización de los padecimientos, así como la reducción de las diversas expresiones de sufrimiento psíquico a cuadros psicopatológicos. Es decir, en 2020 la “solución” a los problemas de salud mental en el contexto de la pandemia se dio bajo los modelos que desde hace años estamos tratando de abandonar.

El 2020 representó además un momento importante para el campo de la salud mental en Argentina porque fue el año en que la LNSM preveía que los hospitales monovalentes fueran reemplazados por dispositivos sustitutivos al manicomio. En ese sentido, la pandemia podría haber sido un momento propicio para implementar y profundizar lógicas de cuidados colectivos de base comunitaria, pues las recomendaciones de los organismos oficiales para atravesar el momento de emergencia sanitaria se centraron en reducir las aglomeraciones de personas⁸. No obstante, como argumentamos en un artículo denominado “La Covid-19 y el derecho a la salud mental: la urgencia de implementar lo necesario” (Buhlman et. al., 2020), la trama de discursos mediáticos, políticos y académicos que circularon en estos tiempos signados por la pandemia deben interpretarse teniendo en cuenta la matriz de disputas entre paradigmas y modelos de salud mental que reseñamos en los apartados precedentes.

Específicamente en la provincia de Córdoba, la emergencia sanitaria llega en el marco de una situación crítica que desde hace mucho tiempo venimos señalando: déficit de personal, condiciones deficitarias de los hospitales neuropsiquiátricos, una deteriorada infraestructura que pone en riesgo a usuarixs y trabajadorxs así como ausencia de recursos que agudizan la situación de crisis. Como lo expresamos con el Colectivo por el Derecho a la Salud Mental en el documento que elaboramos para la 7° Marcha llevada a cabo en octubre del año pasado⁹:

“El 2020 estaba marcado por la fecha límite para el cierre y reconversión de los hospitales monovalentes, y la transformación del sistema de atención a la salud mental, a un modelo comunitario, inclusivo, fortalecido en el primer nivel de atención y con un amplio abanico de dispositivos sustitutivos al manicomio: centros de salud barriales, centros de días, casas de medio camino, programas de vida independiente, salas de salud mental integradas en los hospitales generales, programas laborales y de apoyos, etc. (...) A 10 años de la Ley y del compromiso asumido, a diferencia de los supuestos avances que declaran las autoridades provinciales, en Córdoba no se

8 La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en un informe titulado “Covid-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices” planteó que algunas de las medidas principales que pueden adoptar los Estados para afrontar la pandemia consisten en fortalecer las estrategias de desinstitutionalización. Por otro lado, desde la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones se recomendó reducir el número de personas internadas por motivos de salud mental, sin deteriorar su calidad de atención y haciendo especial énfasis en no contradecir ni retroceder en términos de los derechos y las garantías contemplados en la LNSM (Buhlman, Burijovich, Heredia, Passini y Yoma, 2020).

9 Con la consigna “2020: Ni un paso atrás. La urgencia es construir en comunidad” las organizaciones que integramos el Colectivo por el Derecho a la Salud Mental llevamos adelante una marcha virtual que consistió en una serie intervenciones urbanas (sin movilización de personas) y acciones virtuales que visibilizaron, en un ejercicio de cartografía social, el lamentable estado del sistema de atención a la Salud Mental en el territorio de la provincia de Córdoba. La 7° Marcha (virtual) por el Derecho a la Salud Mental puede verse en: <http://marchasaludmental.com.ar/>

ha cumplido con ese compromiso. El contexto de pandemia debió haber acelerado la urgencia de esta transformación, ya que los grandes centros de alojamiento como los neuropsiquiátricos y geriátricos presentan mayores riesgos de contagio de coronavirus. Sin embargo, las medidas políticas han recrudescido las ‘lógicas manicomiales’” (Colectivo por el derecho a la salud Mental, 2020).

En mayo de 2020, el Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones publicó una fuerte declaración donde se explicita que, en nuestra provincia, durante la pandemia se limitó la atención de salud mental en hospitales generales, se cerraron algunos de los escasos dispositivos de atención comunitaria, se sostuvo la atención solo en guardias e internado de hospitales monovalentes sin promover procesos de externación (lo cual incrementó la cantidad de personas aglomeradas en un solo lugar y, con ello, el riesgo de contagio), se restringieron las visitas domiciliarias que contribuían a la continuidad de cuidados de personas externadas, se efectuaron despidos a trabajadoras y trabajadores de diferentes dependencias provinciales de salud mental y adicciones, se dieron de baja convenios con organizaciones sociales que abordaban los consumos problemáticos de sustancias en los territorios, se suspendió el Programa de Inserción Profesional y se anuló la prórroga de las Residencias Interdisciplinarias de Salud Mental.

Al mismo tiempo, llegamos al 2020 con un sistema de salud que es absolutamente hospitalocéntrico, es decir, centrado en la atención en grandes instituciones hospitalarias y con un primer nivel de atención en los barrios y territorios muy debilitado. Como consecuencia, al seguir un modelo basado casi exclusivamente en la actividad hospitalaria, la salud pública destina casi todos sus recursos al nivel secundario de atención (cuidados especiales o internación), al terciario (alta complejidad) y a las emergencias. Este tipo de asignación del presupuesto va en desmedro del desarrollo de programas de atención primaria de la salud que trabajen en territorios.

En el campo de la salud mental esta situación se agrava ya que la atención no sólo es hospitalocéntrica sino que se centra en hospitales monovalentes, hospitales que, según la LNSM deben ser definitivamente sustituidos por otros dispositivos de atención. Paralelamente, como ya lo mencionamos, la ley en su Art. N° 7, inc d), postula que el Estado debe reconocer a las personas con padecimiento mental “el derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente, que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria”. Este abordaje sólo es posible con equipos de salud mental insertos en la comunidad que acompañen los proyectos de vida de las personas con padecimientos.

Más aún, durante la pandemia se han desmantelado los escasos espacios que venían funcionando en ese sentido. Un ejemplo contundente de esa situación lo constituye el Equipo de Atención Comunitaria de barrio Villa el Libertador, que fue desarticulado por el gobierno provincial a partir de un reclamo por condiciones de higiene por parte de sus trabajadorxs. La medida adoptada por la provincia implicó el traslado compulsivo de sus trabajadorxs hacia otras instituciones. Tras el reclamo de distintos organismos y organizaciones sociales, el gobierno restituyó a dos trabajadoras a sus funciones en dicho barrio, pero se mantuvo la desarticulación del equipo interdisciplinario en tanto las otras 3 trabajadoras fueron reubicadas en otras instituciones de salud. Esta situación obstaculiza la continuidad de las acciones que este equipo ha desarrollado durante más de 35 años en este barrio.

Finalmente y con ese telón de fondo nos preguntamos: ¿es posible cuidar a lxs usuarixs con falta de personal?, ¿es posible cuidar al personal con falta de personal?, ¿cuántas personas se encuentran internadas porque están atravesando una agudización de su padecimiento y cuántas siguen en los hospitales por no contar con otros dispositivos que las alojen por fuera de la institución? En una situación en donde la mayoría de la población sufre el encierro ¿es posible seguir sosteniendo este método como parte de una práctica frecuente en salud mental que se considera aplicada “por el bien de las personas”?, ¿cómo aislar a alguien que ya tiene el suficiente aislamiento social?

Bibliografía

- Barukel, A. (2013). Estado. Política. Locura. Aproximaciones a la Nueva Ley de Salud Mental 26657. En Revista Cátedra Paralela, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, N°9, 2013, pp.55-75.

- Bella, M. (2019). ¿Qué locura para qué televisión? La configuración del padecimiento mental en las series de ficción televisiva emitidas en Argentina entre 1995-2015. Tesis de maestría CEA-FCS-UNC. No publicada.

- Bertorello, E., Atala, L., Schwerkoll, G. (2019). Guía de trabajo “Entre muros y puentes”. Disponible en: https://issuu.com/entremurosypuentes/docs/entre_muros_y_puentes?fbclid=IwAR1Utm6Xrtiotjz2NYHraulH24six7kZ_vhB_ruWQd9DINzCXEhr6sRxO4A FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

- Buhlman, S., Burijovich, J., Heredia, A., Passini, M. y Yoma, S. (2020). La Covid-19 y el derecho a la salud mental: la urgencia de implementar lo necesario, en Bohoslvasky, J. Covid-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad. Biblos.

- CELS (2007). Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Siglo XXI.

- Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones (2020). Declaración sobre la situación de las políticas de salud mental en la provincia de Córdoba en el marco de la pandemia por Covid-19, xxiv Sesión Plenaria Ordinaria, 11-12 de mayo. Disponible en: <http://observatoriosmyddhh.org/el-consejo-consultivo-declara-preocupacion-sobre-la-situacion-de-la-salud-mental-en-cordoba/> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

- Colectivo por el derecho a la Salud Mental (2020). Documento audiovisual de la 7º Marcha por el Derecho a la Salud Mental. Disponible en: <http://marchasaludmental.com.ar/> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

- Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2019). Primer Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/primer-censo-nacional-personas-internadas-por-motivos-de-salud-mental-2019.pdf> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Faraone, S. (2012). El acontecimiento de la ley nacional de salud mental. Los debates en torno a su sanción. En Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Año 2, N° 4, Buenos Aires, octubre de 2012, pp. 47-61.

-Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. En Debate Feminista N°3, México, pp.3-39.

-Giorgi, G. (2020). Neoliberalismo, pandemias y las éticas del cuidado. En: Página 12, Buenos Aires, 20 de marzo. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/253987-neoliberalismo-pandemias-y-las-eticas-del-cuidado> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos. Mesa de Salud Mental y Derechos Humanos (2013). Capítulo 3. La Salud Mental en Córdoba: entre la sanción de las leyes y su efectiva concreción. En Bonafé, L. (et.al.) (2013) *Mirar tras los muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*. Segundo Informe provincial año 2014. 1º Ed. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba; Editorial de la Universidad Nacional de Río IV.

-Rosales, M. y Ardilla Gómez, S. (2017). El proceso de implementación de la ley nacional de salud mental: obstáculos y desafíos. ¿Qué dicen los usuarios de servicios de salud mental?. Actas de congreso, Primer Congreso provincial de salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/congreso-saludmentalyadicciones/2017/05/13/el-proceso-de-implementacion-de-la-ley-nacional-de-salud-mental-obstaculos-y-desafios-que-dicen-los-usuarios-de-servicios-de-salud-mental/> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Trabajadorxs y usuarixs de SM de hospitales monovalentes de capital e interior, hospitales generales de capital e interior y equipos de atención comunitaria de la Pcia. de Córdoba (2020) *Manifiesto por la Salud Mental*. Disponible en: <http://observatoriosmyddhh.org/manifiesto-trabajadorxs-usuarios-sm/> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Wagner, M. (2007). Los Montes de la Loca. Ediciones babobab. Buenos Aires.

Normativas

-Ley Provincial de Córdoba N° 9848 (2010) Protección de la Salud Mental. Disponible en: <http://psicopedagogosrioiv.com.ar/wordpress%20colegio/wp-content/uploads/2015/04/Ley9848SaludMental.pdf> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Ley Nacional N°26.657 (2010) Derecho a la protección de la Salud Mental. Disponible en: <http://fepra.org.ar/docs/Ley-nacional-salud-mental.pdf> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Ley Provincial de Rio Negro N° 2440 (1991) De promoción Sanitaria y Social de las personas que padecen sufrimiento mental. Disponible en: <https://rionegro.gov.ar/download/archivos/00010372.pdf> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-Ley Provincial de San Luis N° I-0536 (2006) De Prohibición de institucionalización en general. Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/Norma-Detalle.asp?e=1&DependencialD=1&NormalD=40> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021

-LEY DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES N°448 (2000) De Salud Mental. Disponible en: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=9738> FECHA DE CONSULTA 01/03/2021



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

RELATOS DE EXPERIENCIAS

¿Qué encontrarás en esta sección?

El objetivo es socializar experiencias extensionistas realizadas en el marco de propuestas de instituciones educativas y culturales, gubernamentales y de organizaciones sociales, programas y proyectos de extensión y/o prácticas impulsadas desde diferentes cátedras.

Infancias en tiempo de pandemia.

Experiencias sociopedagógicas con-junto a un centro de salud

Natalia Dotti¹ | nataliadotti535@hotmail.com | Centro de Salud N°62 de barrio Villa Cornú, Córdoba, Argentina

Lia Esteve² | liaymariu@gmail.com | Centro de Salud N°62 de barrio Villa Cornú, Córdoba, Argentina

Cinthia Machado³ | cinthiahmachado@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Ma. Noël Martínez⁴ | noel.martinez@mi.unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Marina Yazzi⁵ | marina.yazzi@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 11/03/21

Aceptación final: 31/03/21

1 Médica. Centro de Salud N°62 Villa Cornú, Córdoba capital. nataliadotti535@hotmail.com

2 Psicóloga. Centro de Salud N°62 Villa Cornú, Córdoba capital. liaymariu@gmail.com

3 Estudiante-Becaría Extensionista. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. cinthiahmachado@gmail.com

4 Estudiante-Becaría Extensionista. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. noel.martinez@mi.unc.edu.ar

5 Docente. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. marina.yazzi@unc.edu.ar

Resumen

Este escrito recupera las experiencias del proyecto de extensión “*Niñez y derechos en territorio: espacio sociopedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas en Villa Cornú*” de la carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, que se desarrolla en el Centro de Salud N°62 del barrio Villa Cornú de Córdoba capital.

Nos interesa dar cuenta del proceso de gestación del proyecto de extensión hasta las nuevas formas de pensar y hacer extensión en tiempos de pandemia, siempre en diálogo con y entre las voces de las/os participantes de una red conformada por profesionales del Centro de Salud, educadoras comunitarias, docentes, estudiantes y egresadas/os de la carrera de Ciencias de la Educación (FFyH, UNC). Se comparten las múltiples formas que tomó el proyecto, los vaivenes, estrategias y acciones que supuso estar y hacer en territorio en el año 2020, prestando especial atención a la invención de propuestas sociopedagógicas que “alojan” a las infancias desde la perspectiva de derechos. Asimismo, a lo largo del escrito se introducen reflexiones necesarias respecto de las infancias en estos tiempos inéditos que invitan a las autoras a ensayar movimientos posibles para un escenario futuro de postpandemia.

Palabras clave: infancias, derechos, educación, territorio, pandemia

Summary

This paper complies the experiences of the Extension Project “*Childhood and rights in territory: socio-pedagogical space to accompany the educational trajectories in Villa Cornú*” of the Education Sciences career, Faculty of Philosophy and Humanities, National University of Córdoba that took place in the Health Center N°62 in the suburb of Villa Cornú of Cordoba.

The aim of this article is to share the process, from the gestation of the project to new ways of thinking and doing Extension during the pandemic times, always upholding the dialogue amongst the voices of the participants of a network made up of the health center professionals, community educators, teachers, students and graduates of the Education Sciences career (FFyH, UNC). The multiple ways in which the project took shape, including the ups and downs and actions involved in being and doing in territory during year 2020 are shared, paying special attention to the creation of socio-pedagogical proposals that “foster” chil-

dren from a rights perspective. Likewise, throughout the writing, necessary reflections are introduced regarding infancy in these unpublished times that invite the authors to rehearse possible movements for a future post-pandemic scenario.

Key words: childhood, rights, education, territory, pandemic

“O inventamos o erramos”

Simón Rodríguez, 1842

Tiempos en territorio: sobre el proyecto y su gestación...

En el año 2016 desde el Centro de Salud N° 62 del barrio Villa Cornú de la ciudad de Córdoba se plantea la necesidad de mejorar y reorganizar el servicio brindado debido a la creciente demanda para dar respuesta adecuada a las situaciones de muchas familias que se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad. Es así que se replantean los modos y estrategias de abordaje poblacionales que permitan dar respuestas adecuadas, integrales y sostenidas en el tiempo a los problemas presentados por las familias. Se comienza con un ciclo de asesoramiento y supervisión⁶ para empezar a implementar la metodología “Enfoque de Riesgo”⁷. Esta metodología implica el acompañamiento y seguimiento, fundamental en la Atención Primaria de la Salud (APS), con una mirada integral y una frecuencia mensual de encuentro con las familias. Se refuerza y profundiza la articulación con el resto de las instituciones con las que las familias interactúan y transitan cotidianamente (escuelas, hospitales, organizaciones comunitarias, etc). A la vez, para sostener este acompañamiento se realizan cartografías barriales y mapeos territoriales donde se identifican las familias. A finales de 2018, en un proceso de evaluación, se advierte la necesidad de incorporar nuevas propuestas y recursos que acompañen a las/os niñas/os⁸ de estas familias que, en su gran mayoría, transitaban dificultades en los procesos educativos y de aprendizaje formal, la imposibilidad de acceso a espacios recreativos y culturales.

Es allí, que conociendo el recorrido territorial que parte de equipo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, tiene desde hace trece años en el

6 Ciclo a cargo del licenciado Sebastián Betucelli (especialista en Psicología Comunitaria).

7 La metodología “enfoque de riesgo” se toma como referencia de los aportes del “Manual del enfoque de riesgo en la atención materno infantil” (1986) Serie Paltex. Organización Panamericana de la Salud.

8 Las autoras de este escrito adhieren plenamente al lenguaje inclusivo como expresión superadora de ciertas hegemonías culturales aún visibles en el uso lingüístico; no obstante, solo por cuestiones redaccionales y/o estilísticas, se ha adoptado la forma binaria a/o-as/os para expresar las marcaciones de género.

barrio, -desde lo profesional, la militancia, los vínculos con propuestas de grado, sociocomunitarias, extensionistas y de investigación⁹-, y el trabajo estrecho con las organizaciones comunitarias y el Centro de Salud, nos reunimos para abrir nuevas posibilidades de trabajo conjunto. A lo largo de estos años, desde la realización de los denominados “encuentros en terreno”, estudiantes, docentes y egresadas/os de Ciencias de la Educación, junto a las/os profesionales del Centro de Salud, han abordado problemáticas actuales en torno a las trayectorias educativas de las/os niñas/os del territorio y se promovieron reflexiones conjuntas con actores sociales y educativos que permitieron comprender esta necesidad de acompañamiento socioeducativos. Desde estos espacios de encuentro, se plantearon como ejes de interés común las problemáticas de niñez en contextos territoriales y la construcción del lugar de las/os niñas/os como sujetos de derecho, atendiendo a la dimensión educativa en estos procesos y el papel que juegan las acciones sociales que el Centro de Salud desarrolla en su comunidad con relación a estas cuestiones.

Es desde allí que se generó el proyecto de extensión “*Niñez y derechos en territorio: espacio sociopedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas en Villa Cornú*” que se inscribe en los procesos de acompañamiento que el Centro de Salud realiza a aquellas familias que se encuentran en situaciones de mayor desigualdad. Tarea que supone un trabajo territorial sostenido y atento a las problemáticas de salud, sociales, económicas, educativas y culturales de la población. El equipo se encuentra integrado por referentes territoriales, profesionales del Centro de Salud N°62 del barrio de Villa Cornú de Córdoba capital, educadoras comunitarias, docentes, estudiantes y egresadas/os de Ciencias de la Educación de la FFyH, UNC.

9 Desde 2009 a 2012 una de las integrantes del equipo coordinó el Jardín Maternal Comunitario y realizó tareas de asesoramiento pedagógico institucional, asimismo durante 2012-2013 junto a estudiantes de un Instituto de Formación Docente y de la carrera de Ciencias de la Educación, se desarrolló el Proyecto “habitARTE” (para niñas de 5 a 12 años) en el Centro Comunitario El Vagón. Desde el año 2010 se establecieron vínculos con propuestas de grado y extensionistas con el Seminario “Procesos comunitarios e intervenciones pedagógicas”. Desde 2015 se gestaron las Prácticas Sociocomunitarias (PSC): “Niñez y Comunidad en Villa Cornú. Recorridos y reflexiones junto a la organización comunitaria “EL VAGÓN” (2015 y 2016- Resolución del HCD No 79/2014), y “Cotidianidades educativas en el Centro Comunitario: paisajes y relatos del trabajo con y de los niños” (2017- Resolución Decanal No 293/17), de la Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH, UNC). Estas PSC paralelamente se vincularon con el proyecto de extensión “Niñez, Educación y Derechos. Fortalecimiento de lazos extensionistas a partir de una propuesta de Prácticas Socio Comunitarias” (Resolución Decanal N°149- de 2016 a 2017). Estas propuestas estuvieron a cargo de docentes, estudiantes-ayudantes y egresadas/os de Ciencias de la Educación: Silvia Avila, Marisa Muchiut, Marina Yazji, Ana Belén Caminos, Carla Menicuchi, Fernanda Tenllado, Ana Álvarez, Ma. Isabel Leonardo, Ayelen Heredia. Las acciones, asimismo se vinculan con trabajos de investigación del Proyecto de Investigación: “Reinvenciones de lo escolar en la escuela pública. Instituciones, sujetos y experiencias en tiempos de demandas de igualdad”. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, a cargo de la Mgter. Silvia Avila. El trabajo en territorio continuo y desde fines de 2018 se comenzó a gestar la propuesta de Práctica Sociocomunitaria “Hacer escuela: infancia(s), contextos y derechos” (Resolución del HCD No 55/2019) Seminario/Taller de la Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH, UNC), a cargo de Marina Yazji.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales habilitar y desarrollar un espacio socio-pedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas a niñas y niños de Villa Cornú; fortalecer lazos extensionistas gestados en el marco de las prácticas sociocomunitarias, asumiendo de modo colaborativo acciones con las instituciones/organizaciones que participan de la Red de Villa Cornú -conformada por el Centro de Salud, el Centro Vecinal, el Centro Comunitario El Vagón, tres escuelas primarias y jardines estatales y comunitarios, una iglesia, etc-, con el propósito de garantizar y restituir a las/os niñas/os el cumplimiento de sus derechos, específicamente en los que refieren a las garantías de una educación inclusiva e igualitaria.

Desde mediados de 2019, comienza a funcionar en el Centro de Salud el *espacio socio-pedagógico “Taller de la imaginación”* del que participan niñas/os de entre 4 a 14 años. A través de este espacio se promueven propuestas socioeducativas: estéticas, artísticas, literarias y lúdicas que propician otros vínculos con los saberes y colaboran a las trayectorias educativas de las/os niñas/os, desde un encuadre de la participación infantil, el protagonismo y producción de cultura. En ese sentido, compartimos brevemente que el nombre del espacio se decidió junto a las/os niños/os, a lo largo de varias semanas se realizó un proceso que incluyó diversas actividades donde se pensaron las opciones y luego se realizó una votación.

Figura n°1 “Dejar huella” y Figura n°2 “Proceso de votación”



Actividades en el Espacio Sociopedagógico “Taller de la imaginación”

Entendemos que ampliar y fortalecer las trayectorias escolares y educativas de las/os niñas/os que requieren mayor apoyo pedagógico y acompañamiento para acceder y/o sostener su escolaridad plena, supone cumplimentar plenamente el derecho a la educación, en los términos que plantea la Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional. En este sentido, la educación es concebida como un derecho, un bien público y social del cual las instituciones y la sociedad son corresponsables en su cumplimiento. En esta clave, resulta fundamental considerar las condiciones específicas de las infancias en ese territorio para habilitar espacios y situaciones que acompañen las trayectorias educativas de las/os niñas/os desde la cual se desarrollen estrategias diferenciadas que atiendan a sus problemáticas y se articulen con las escuelas primarias a las que asisten.

Figura N°3 y N° 4: En la plaza del barrio



Actividades lúdicas y literarias del espacio sociopedagógico “Taller de la imaginación” en la jornada barrial a “30 años de la convención de los derechos de niñas, niños y adolescentes” Organizada por la Red de Villa Cornú- noviembre 2019

Asimismo, quisiéramos compartir que el proyecto de extensión se articula con la Práctica Sociocomunitaria (PSC) “Hacer escuela: infancia(s), contextos y derechos” de la Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH, UNC) desde la cual estudiantes de 1ro a 3er año de la carrera se acercan a la propuesta extensionista, articulando así las actividades del grado con la experiencia en territorio. Esos encuentros propician transitar una experiencia breve de intervención. A la vez que recorrer distintos movimientos de abordaje y problematización en torno a las infancias y la educación desde la perspectiva de derechos en espacios socioeducativos y comunitarios.

Tiempos inéditos: hacer y estar en territorio...

En las barriadas populares los espacios públicos, las plazas, las calles, las escuelas, los espacios socioeducativos y comunitarios, son lugares centrales que las/os niñas/os habitan y recorren cotidianamente, por lo cual desde el inicio de la medida de “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y posterior “Distanciamiento social, preventivo y obligatorio” (DISPO), dispuesto por el Gobierno Nacional ante la pandemia de coronavirus (COVID-19) compartimos como equipo la relevancia de sostener, desde prácticas de cuidado, el acompañamiento a las trayectorias educativas de las/os niñas/os del barrio. En ese sentido, entendimos que era necesario habilitar *otros espacios y tiempos* que involucren a las niñas a conversar, jugar, leer, dibujar, cantar, e imaginar más allá de la emergencia sanitaria que supuso la pandemia. Espacios y tiempos que promuevan la participación y el protagonismo infantil, y que pongan a disposición de ellas/os otros vínculos con los saberes, de la mano de expresiones estéticas y culturales diversas.

Imaginamos y diseñamos propuestas lúdicas y recreativas que “ofrecen” a las/os niñas/os y familias algo diferente -al menos en espacios mínimos- para transitar estas situaciones tan complejas, suscitando proceso de simbolización y significación sobre lo que acontece en estos tiempos, en los propios procesos locales y latinoamericanos, a la vez que inviten a recorrer otros mundos culturales (Yazyi, 2020). Entendemos que estas acciones habilitan “algo diferente” pero en sintonía con la “continuidad pedagógica” que mantienen las/os docentes, educadoras/es y las escuelas del barrio.

Las principales acciones y estrategias de intervención que hemos puesto en marcha desde marzo de 2020 y que seguimos construyendo y reflexionando en equipo son:

- Kits para jugar e imaginar
- Conversaciones y “encuentros” con las referentes barriales
- Reuniones periódicas del equipo extensionista
- Series de podcasts “Tiempos Inéditos: conversaciones sobre infancias”¹⁰
- Series de podcasts “Sonoridades para jugar e imaginar”¹¹: quince emisiones que incluyen narraciones, cuentos, poesías, adivinanzas, trabalenguas, canciones, juegos, misterios y/o aventuras, propuestas lúdicas y/o artística. Producciones realizadas por las/os estudiantes de Ciencias de la Educa-

10 Disponible en: <https://soundcloud.com/infanciasyderechos-ffyh/sets/tiempos-ineditos>

11 Disponible en: <https://soundcloud.com/infanciasyderechos-ffyh/sets/sonoridades-para-imaginar>

ción como trabajo final de la práctica sociocomunitaria “Hacer escuela: infancia(s), contextos y derechos”.

Los *Kits para jugar e imaginar* son diseñados desde el equipo y compartidos con las profesionales del Centro de Salud, quienes recorren cada semana, casa por casa, para hacer llegar las actividades e insumos. Son creaciones artesanales que incluyen artículos de librería, alimentos para meriendas y desayunos, al tiempo que les acercamos propuestas socioeducativas: estéticas, artísticas, literarias y lúdicas, pensadas para jugar, escribir, plegar papeles, recortar, amasar plastilinas, entre otras. También contienen textos literarios que invitan a imaginar y crear los propios. Se trata de actividades que implican experiencias con la naturaleza, por ejemplo, con la luz del sol, ramas secas, piedras, hojas, tierra y el propio cuerpo. Siempre con recursos que proveemos o que imaginamos puedan ser fáciles de obtener.

Figura N° 5 y 6 “Kits para jugar e imaginar”



Propuestas socioeducativas e insumos enviados durante 2020 y entregadas a las/os niñas/os cada semana

Para diseñar esas propuestas, el equipo se dividió en cuatro grupos: Arte, Literatura, Juegos y Coordinación. En cada entrega se articula entre los grupos para producir en torno a una temática. También se contemplan las diferentes edades de las/os niñas/os en el diseño de las actividades, teniendo en cuenta gustos y posibilidades de todas y todos. Las propuestas se construyen cotidianamente desde la construcción colectiva y horizontal, recuperando los principios de la educación popular y la pedagogía social.

El proceso de entrega a cada niña/o resulta fundamental, las referentes barriales registran las voces de las niñas y niños, esos decires, nos permiten inventar propuestas que propicien realmente el disfrute y que conviden a instancias creativas, a la vez que posibilitan “estar ahí” presentes en el territorio.

“Nuestra propuesta ya no es la misma, la seguimos ‘amasando’ porque entendemos que no se trata de trasladar y adaptar a la virtualidad todo lo que teníamos pensado previo a esta situación, este contexto nos impuso a todos (estudiantes, docentes, profesionales del Centro de Salud) pensar en otros recorridos/movimientos posibles... aquellos que inviten a ‘reinventar los modos’” (Yazyi, 2020).

Reinventarnos ha significado no renunciar a los sentidos y objetivos centrales de nuestro proyecto, sino más bien transformarlos para poder sostener nuestra propuesta y acompañar a la distancia, pero con la sensación de estar cerca.

Las diferentes acciones y líneas de trabajo constituyen nuestro *hacer extensionista* pero comparten un mismo objetivo. Y aún más en estos tiempos, en los que vemos un mayor trastocamiento de los derechos. En tal sentido, a lo largo de todos estos años, consideramos necesario habilitar y sostener espacios de “diálogos de saberes” (De Sousa Santos, 2006) entendidos como “diálogo de dignidades” en un enfoque de derechos que supone la politicidad y ética a los conocimientos construidos. “El trabajo de extensión implica la materialización de un compromiso ético, social y político particular” (Pacheco, 2004, p. 26).

Es a partir de reconocer a las infancias como sujetos de derechos, que emprendemos la tarea de buscar nuevos abordajes y renovar esfuerzos para fortalecer los lazos extensionistas, entendiéndose al trabajo colaborativo como la única forma posible que nos permite *estar allí*. Nos hacemos presentes construyendo procesos socioeducativos con las/os niñas/os, que les permitan transitar vínculos con el saber de un modo diferente, estamos produciendo procesos con saberes inéditos. Saberes que emergen del diálogo con la comunidad y las niñeces, saberes que se contribuyen en vínculo con la Universidad y el Centro de Salud. Saberes y prácticas críticas y colectivas.

En ese sentido, entendemos que estos son tiempos inéditos, que irrumpen, que trastocan lo conocido, que nos convocan al despliegue de itinerarios dotados de movimientos, que entran componentes instituyentes, novedosos, de invención, desde los cuales es preciso volver a mirar e imaginar escenarios posibles para/con las infancias (Yazyi, 2020).

Tiempos de crear: nuevas formas de “alojar” a las infancias

Como hemos anticipado previamente, a lo largo de este año reinventamos las tramas y redes de trabajo. Resultó necesario acercarnos a las palabras, anécdotas y vivencias de las/os niñas/os, y conformar las postales del territorio, habilitando otras formas -novedosas- de dialogar con las infancias en tiempos de pandemia a través de los relatos de las referentes en territorio. Por lo cual, en este contexto excepcional, se habilitaron intercambios permanentes respecto de la cotidianidad, las problemáticas y acontecimientos que estaban transitando las/os niñas/os y las familias en el barrio.

En las distintas conversaciones colectivas el eje estuvo en relación a la situación barrial y las familias, a cómo las/os niñas/os significan las actividades y propuestas enviadas cada semana. Desde allí, hemos problematizado colectivamente las prácticas de cuidado; la invisibilización de las infancias en los espacios públicos y en el ámbito doméstico; la suspensión de encuentros con pares, entre otras cuestiones. Las profesionales del Centro de Salud advierten que las/os niñas/os y sus familias se ven atravesados por miedos, angustias y dificultades para trabajar. En el momento donde hubo tantos casos, aparece más angustia y mucho abandono del Estado con respecto al seguimiento del caso positivo y al acompañamiento a la familia. Frente a identificación de problemáticas durante la pandemia, participamos del “Relevamiento del impacto social de las medidas de aislamiento social en el marco de la pandemia del Covid-19” de la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19, MINCYT, CONICET, se organizaron campañas para acompañar a las familias y, como miembros de la comisión de Niñeces y Adolescencias de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, se fuimos parte junto a múltiples organizaciones e instituciones, de un diagnóstico respecto de los impactos de la pandemia en los derechos de las/os niñas/os y adolescentes.

El acercamiento a estas problemáticas se hizo presente a la hora de pensar las propuestas, sin perder de vista aquellas que ya estaban presentes desde larga data y que se profundizaron en el escenario de pandemia. A la luz de los nuevos hechos, estas problemáticas cobran otras relevancias y sentidos. Por lo que consideramos que nuestra presencia a través de las propuestas que les hacemos llegar no es sólo una forma de acercarles un “poquito” de lo que habíamos planificado, sino también, y en primer lugar, dar cuenta de un posicionamiento ético y político sostenido desde prácticas de cuidado.

Cuando hablamos de prácticas de cuidado, nos referimos a un asunto público que nos compete a todas/os. En ese sentido, estamos haciendo referencia a la amorosidad y el respeto con el que son pensadas las propuestas que hacemos llegar a las niñas y niños del barrio.

Brailovsky ha puntualizado algunas consideraciones sobre esta idea de cuidado que nos interesa compartir: “Cuidar es prestarle atención al otro, es pensar en el otro, es brindar el tiempo propio al otro, un tiempo amoroso y honesto” (2020, párr. 6).

Sostener prácticas de cuidado supuso tensionar ciertas representaciones sobre los modos de acompañamiento de las familias. Resultó significativo repensar ese concepto, elaborar propuestas que no mencionan roles hegemónicos y preestablecidos. Cada propuesta es una invitación que acerca recursos/actividades para realizar con quienes lo deseen, en compañía de quien esté dispuesto y disponible para ello.

Desde allí, es que en las propuestas intentamos alejarnos de aquello que reproduce el formato escolar para acercarnos otros lenguajes que inviten a las/os niñas/os a jugar, crear, imaginar, “no se trata de posicionamientos que desconozcan el valor de la escuela como institución educativa...” (Avila, 2014, p.85) sino de presentar otros modos de acercarse a la literatura, las expresiones artísticas y lúdicas. Esos modos a los que hacemos referencia, los pensamos desde el rol de protagonistas centrales y no meros receptores de las propuestas. Por ello tomamos las palabras de dos referentes locales que nos permiten pensar las infancias reconociendo que “el lugar protagónico de los chicos alienta un modo de relación con los bienes simbólicos que les permite situarse activamente en la apropiación y construcción de sentidos desde el lugar que ellos miran el mundo” (Avila y Uanini, 2006, p.9).

Cabe señalar que cuando pensamos y creamos las propuestas sociopedagógicas lo hacemos asumiendo una mirada plural respecto de las infancias, es decir, no concebimos a las niñas y niños del barrio como una única manera de expresión. Tampoco adherimos a la idea de niñez, como etapa cronológica de la vida de las personas en las que ya todo está dicho o pensado y que el modo en que ven y sienten el mundo es único y podemos encontrarlo en los libros de texto. Coincidimos con Carli, quien afirma que “las infancias refieren siempre a tránsitos múltiples, diferentes y cada vez más afectados por la desigualdad, es posible, sin embargo, situar algunos procesos globales y comunes que las atraviesan” (2009, p.1).

Hacer camino al andar

A los diálogos sostenidos entre las profesionales del Centro de Salud N°62 de Villa Cornú y las docentes, estudiantes y egresadas/os del equipo de extensión, se sumaron encuentros con distintas referentes del campo educativo y social, locales y nacionales donde se compartieron reflexiones sobre este tiempo desconocido, sobre el que no habíamos podido prever muchas cuestiones. Las conversaciones y encuentros con otras/os que transitan la novedad del tiempo que estamos atravesando, nos invitaron a pensar juntos, a hacerles

preguntas y permitirnos descubrir recorridos y caminos posibles a transitar como equipo. La pluralidad de voces fue necesaria para dar continuidad al proyecto.

Esas conversaciones dieron lugar a la creación de una serie de podcast, llamada “*Tiempos inéditos: conversaciones sobre infancias*” producida en el marco de la Practica Sociocomunitaria “Hacer escuela: infancia(s), contextos y derechos” y del proyecto de extensión. A lo largo de cuatro emisiones -en tanto un modo de reinención del formato radial-, donde se comparten:

“Reflexiones y experiencias territoriales para el encuentro con las infancias, la educación, la perspectiva de derechos en espacios educativos, sociopedagógicos y comunitarios, en estos tiempos tan inéditos. Participan como invitadas niñas de distintas edades, referentes educativos, barriales, del campo social, las políticas, el campo literario, artistas locales y de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que convidan relatos, narrativas y melodías” (Equipo Extensionista UNC, 2020, p.3).

El proceso de elaboración de los podcasts nos acercó a testimonios y relatos que dan cuenta de signos alarmantes de profundización de procesos locales/regionales de desigualdad. La falta de trabajo y alimentos, el vaciamiento o cierre de algunos programas sociales provinciales y municipales, la situación crítica dada la escasez y llegada a destiempo de recursos e insumos en los Centro de Salud y en las organizaciones comunitarias se hacen evidentes en estos contextos.

Para nuestra sorpresa, esas producciones también cruzaron fronteras y fueron escuchadas y disfrutadas con quienes comparten posicionamientos significativos para “alojar” a las infancias más allá de este contexto inédito. Nos sentimos convocadas a compartir esta experiencia que como equipo vivimos ya que nos interpelaron y nos dieron nuevos contenidos teóricos, experienciales, reflexivos para seguir imaginando nuestras acciones y estrategias de intervención en el territorio.

Entre tiempos: movimientos posibles entre el escenario de pandemia y postpandemia

En la complejidad de una situación tan inédita como la que transcurrimos, que implicó tomar medidas sanitarias que provocaron el aislamiento y posterior distanciamiento social, resulta necesario pensar lo que nos acontece como equipo extensionista comprometido

en el hacer en territorio, intentando de alguna manera atender a los imprevisibles que la pandemia nos impuso. Los imprevisibles no fueron leídos en ningún momento como la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto, y a medida que la emergencia sanitaria se extendía en el tiempo nos vimos convocados a “sofisticar” y fortalecer las redes de trabajo.

Sin lugar a dudas el hecho de compartir y dejarnos interpelar por las voces de las/os actores participantes del proyecto -profesionales del Centro de Salud, docentes, estudiantes y egresadas/os, las/os referentes del barrio-, nos iba permitiendo pensar las infancias en el contexto actual. Al día de hoy pensamos que las experiencias nos han permitido transformarnos, estar en movimiento permanente para poder pensarnos de un modo distinto a lo planificado, logrando establecer y fortalecer vínculos con quienes hoy son actores esenciales. Los vínculos de intercambio construidos en con-junto subsistan saberes diversos y el despliegue de conocimientos críticos que interpelan “los saberes comunitarios, pero también a los saberes académicos, profundizan la potencia transformadora del conocimiento producido colectivamente, desde una perspectiva emancipatoria...” (Abratte, 2019, p. 15).

Desde las voces de las referentes barriales, pudimos acercarnos a los sucesos y procesos que atraviesan las infancias en el actual escenario. Valiéndonos de esos testimonios, muchas veces atravesados por la crudeza de una realidad que se vive desde la mirada de quienes trabajan en las primeras líneas, conseguimos identificar aquello que nos permitía crear y brindar algunos gestos que habiliten “algo diferente” para/con las niñas y niños del barrio. Sin colocarnos a nosotras mismas como poseedoras de la capacidad de revertir una situación, sino de habilitar *lo posible*.

Como equipo entendemos que, sobre todo en estos tiempos, somos convocadas/os a ensayar movimientos para un escenario futuro de postpandemia, para lo cual será necesario continuar sosteniendo cotidianamente acciones y conversaciones con las instituciones, organizaciones sociales, las/os vecinas/es/os, las familias, las/os niñas/os y demás actores del barrio. El acompañamiento a las trayectorias educativas tanto en contexto de pandemia y transición al retorno a las aulas presenciales requieren de un trabajo en red con las instituciones que acompañamos a las/os niñas/os en sus procesos educativos. Asimismo, esto supone sostener y hacer públicas las luchas de las comunidades e instituciones, que también son las nuestras, y “componer” juntas/os acciones, desplegar múltiples herramientas y habilitar espacios para las/os protagonistas/os, sin caer en esos lugares comunes de “universitarios y profesionales hablando en nombre de los barrios y las comunidades” En ese sentido, asumimos que es necesario elaborar propuestas novedosas junto a/con las comunidades, que problematicen prácticas y discursos hegemónicos sobre los territorios, los barrios populares, las infancias, las familias, el acceso y usos de recursos tecnológicos, las prácticas educativas en tiempos de pandemia (Yazzi, 2020).

Muchas veces a lo largo del 2020 comprendimos que *la pandemia ha puesto en evidencia y profundizado las desigualdades existentes*. A veces esta noción fue mencionada livianamente en los medios de comunicación y en otras fue retratada con dureza y morbosidad. Sin ánimos de rozar siquiera ninguno de los dos extremos, pero sí motivadas por atender a los procesos de desigualdad, nos sentimos convocadas a ofrecer un tiempo propio para crear y pensar con-junto al Centro de Salud y, de algún modo, estar presentes. Presentes para las/os niñas/os sean pensadas/os, escuchadas/os y alojadas/os desde experiencias sociopedagógicas sostenidas en prácticas de cuidado colectivas. Para ello, al decir de Simón Rodríguez resulta necesario reinventar-nos...

Bibliografía

- Abratte, J. (2019). Educación y territorios: Pensar lo público en las prácticas extensionistas. Revista E+E Vol. 6 Núm. 7 (2019): Educación y territorios. Pensar lo público en las prácticas extensionistas. Córdoba: FFyH, UNC.

- Avila, S. (2014). Extensión y Educación Popular. En: Compendio bibliográfico. Asignatura Extensión Universitaria. Secretaría de Extensión Universitaria, UNC. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/extension/fortalecimiento/formacion/asignatura-de-extensionuniversitaria/compendio-bibliografico.pdf>

- Avila, S. y Uanini, M. (2006). Para pensar desde la experiencia: Niñez, Escuela y Articulaciones comunitarias. En S. Ávila (Comp.), Andanzas Entrelazadas: Recorridos en el marco de la iniciativa 2003-2005. Argentina: Comunic-arte Editorial.

- Brailovsky, D. (2020). El docente, arquitecto y anfitrión, Ed21, La escuela que viene, mayo 2020 - <https://laescuelaqueviene.org/el-docente-arquitecto-y-anfitrion/>

- Carli, S. (2009). La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Equipo Extensionista UNC para La tinta (2020). Conversaciones sobre infancias en tiempos inéditos. 15 julio, 2020 by Redacción La Tinta (<https://latinta.com.ar/author/admin/>)

- Pacheco, M. (2004) Reflexiones en torno a la construcción del espacio de la extensión universitaria hoy. Revista Cuadernos de Educación. N°3: La universidad como espacio público. Córdoba.

- Yazyi, M. (2020) Podcast: N° 1 “Recorrido por la propuesta” y N°2 “Infancia(s) y educación”, elaborados en el marco del Seminario/ Taller (64hs): “Hacer escuela: infancia(s), contextos y derechos” (modalidad Práctica Sociocomunitaria), Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH-UNC) Abril 2020.

- Yazyi, M. (2020) Entrevista *Ingenio y creatividad para acompañar el derecho a la educación en tiempos difíciles*. Revista Alfilo (FFyH, UNC) Mayo 2020. Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/ingenio-y-creatividad-para-acompanar-el-derecho-a-la-educacion-en-tiempos-dificiles/>

-Yazzi, M. (2020) Primera conversación “Infancias, políticas y experiencias desde la perspectiva de derechos”, en: Serie Podcast “*Tiempos inéditos: conversaciones sobre infancias*”- junio 2020 Disponible en: <https://soundcloud.com/infanciasyderechos-ffyh>



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

Cultura y extensión: la experiencia de un proyecto cultural en clave de salud mental

María Eugenia Rubio' | eugepsicologia87@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 05/03/21

Aceptación final: 12/04/21

Resumen

La experiencia del Proyecto “Culturas Itinerantes: sigue circulando por los barrios”, después de 10 años y más de 20 jornadas realizadas, es una historia con muchas historias dentro, que se abraza a la convicción de que la cultura es salud mental, y que la salud mental es en comunidad. Culturas Itinerantes fue en algún momento un proyecto de extensión de la Facultad de Psicología; también fue y continúa siendo un espacio de prácticas de la Cátedra de estrategias de intervención comunitaria, de la misma Facultad.

Durante todos estos años las condiciones de pobreza, desigualdad y vulneración de derechos persiste, aun cuando al parecer, cambien las coyunturas; los territorios, las comunidades resisten y Culturas Itinerantes sigue vigente, insiste. Es urgente convocarnos a pensar y repensar la salud, la implicancia de la universidad y el sentido de nuestras intervenciones desde este lugar.

El texto pretende recorrer la experiencia sistematizando acciones pero también hilvanando sentires que den cuenta de un ir y venir, de interpelaciones constantes, aprendizajes en movimiento y certezas construidas entre mates y miradas alrededor de una grilla. En un primer momento: entra la murga, da inicio al recorrido; contextualizar resulta necesario para

1 Lic. en Psicología, adscripta de la cátedra “Estrategias de Intervención Comunitaria” (EIC.) de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirección de correo: eugepsicologia87@gmail.com

empezar, la historia, los detalles. Después el papelógrafo, no sólo es una herramienta, es el símbolo de que hay momentos y que cada momento es importante; se ponen en juego los sentidos, empiezan las preguntas y no terminan. Sale un colectivo, nos muestra brevemente la jornada, y sus implicancias. Para terminar, un abrazo caracol, los interrogantes reaparecen después de la vorágine de banderines.

Elijo relatar la experiencia desde el cuerpo y darle vida con preguntas, preguntas compartidas, de esas que interpelan el hacer, esas que permiten crecer con otrxs.

Palabras clave: cultura, psicología comunitaria, extensión

Resumo

A experiência do Projeto “Culturas Itinerantes: continua a circular pelos bairros”, passados 10 anos e mais de 20 dias, é uma história com muitas histórias no interior, que abraça a convicção de que cultura é saúde mental, e que saúde mental é na comunidade. Culturas itinerantes foi, em algum ponto, um projeto de extensão da faculdade de psicologia; Foi também e continua a ser um espaço de prática para a cátedra de estratégias de intervenção comunitária, do mesmo corpo docente.

Durante todos esses anos, as condições de pobreza, desigualdade e violação de direitos persistem, mesmo quando parece que as conjunturas mudam; os territórios, as comunidades resistem, as culturas continuam em vigor, insiste. É urgente nos convocarmos a pensar e repensar a saúde, as implicações da universidade e o sentido de nossas intervenções a partir deste lugar.

O texto tenta percorrer a experiência sistematizando ações, mas também tecendo sentimentos que explicam um vai e vem, interpelações constantes, aprendizagens em movimento e certezas construídas entre matemáticas e olhares em torno de uma grade. No início: entra a murga, começa a viagem; contextualizar é preciso começar, a história, os detalhes. Então o papeleiro não é apenas uma ferramenta, é o símbolo de que existem momentos e que cada momento é importante; os sentidos são postos em jogo, as perguntas começam e não terminam. Um grupo aparece, mostra-nos brevemente o dia e suas implicações. Por fim, um abraço de caracol, as perguntas reaparecem após o turbilhão de bandeiras.

Escolho relatar a experiência do corpo e trazê-la à vida com perguntas, perguntas compartilhadas, do tipo que desafia fazer, que nos permite crescer com os outros.

Palavras-chave: cultura, psicologia comunitária, extensão

Introducción

La cultura como derecho se conjuga en una serie de artículos en distintas declaraciones, pactos, convenciones y tratados que definen y redefinen la cultura y lo cultural ¿pero cuál es el lugar que ocupa? ¿Quién y cómo lo define?

El recorrido por esta experiencia cultural en clave de salud mental, pone en juego la concepción de salud, que si bien se presenta integral en los discursos, aparece una y otra vez separada, en partes que parecen nunca cruzarse. La psicología comunitaria orienta nuestra mirada.

Entra la murga

Resumen del proyecto

Culturas Itinerantes es un proyecto en movimiento que se propone atender el campo problemático de la cultura; se enmarca en el Programa de Prácticas Comunitarias llevado a cabo por la cátedra “Estrategias de Intervención Comunitaria” (EIC) de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba. Nace al calor de las redes que se tejieron con las comunidades y organizaciones comunitarias, trabajadorxs de la cultura, artistxs y vecinxs, durante los primeros años de las prácticas en territorio.

Desde ahí, surge como proyecto de extensión, a partir de una lectura de la realidad que no desconoce las urgencias, pero que encuentra, en la desigualdad que se reproduce, también la invisibilización de la cultura como derecho, y detiene la mirada en reconocer la potencia que presenta el hacer con otrxs.

Este espacio busca potenciar, a partir de la construcción de jornadas culturales de forma colectiva en espacios públicos, el ejercicio, la promoción y protección del derecho a la cultura, el acceso y la circulación a los bienes culturales. Poniendo en juego la relación entre universidad-comunidad-cultura en sectores en condiciones de vulnerabilidad en la ciudad de Córdoba, desde una propuesta participativa, interdisciplinaria e intersectorial.

En el sentido amplio y a modo de resumen, el proyecto se plantea la construcción de jornadas culturales con distintxs actorxs y organizaciones, en diferentes territorios de la ciudad de Córdoba -y alrededores-. Se promueve un espacio de construcción colectiva que invita a repensar en, y con los territorios sobre la cultura y las expresiones artísticas. Se construye en conjunto una concepción de “cultura” y el sentido de la jornada -definiendo objetivos, mensaje, destinatarixs, etc-. Se ponen en juego diversos conceptos, como espacio público y bienes culturales. Se intenta distinguir las redes existentes en los distintos lugares y se ofre-

cen los recursos disponibles que posibiliten el desarrollo de la jornada cultural. Finalmente se propone un espacio de evaluación que cierre la intervención.

El recorrido de Culturas Itinerantes, en cuanto a funcionamiento, no ha variado tanto en el transcurso de los años, pero hay una variable que se ha modificado; durante los dos primeros años las actividades se realizaron con aportes de la Secretaría de Extensión Universitaria; posteriormente, si bien se solicitó nuevamente, el proyecto no quedó. Sin embargo, se sostuvo y se sostiene, en base a la autogestión y el fortalecimiento de las redes construidas.

La extensión como encuentro

El carácter extensionista del proyecto -asignado intencionalmente por quienes lo desarrollan- sugiere a la universidad pública como parte del Estado y por lo tanto, responsable de cuidar, proteger y garantizar los derechos de las personas, desarrollando las herramientas y estrategias a su alcance para lograr la accesibilidad y exigibilidad de los derechos. En este sentido, es la universidad como actor del Estado quien debe sentirse interpelada por la cuestión social², que aparece según Murillo (2006), como “el síntoma de un irresoluble desequilibrio del sistema”.

Aunque, Culturas Itinerantes, ya no es -oficialmente- un proyecto del Área de Extensión de la Facultad, como lo fue los primeros años; la universidad pública es nuestra casa y desde ahí apostamos a construir los puentes, se pone en juego en el sentido amplio de la extensión universitaria: es encontrarse, salir de los libros para compartir miradas, aprender con otros lo que se inscribe en los cuerpos, ir y volver. Insistimos, es un ejercicio complejo correrse de lo instituido, redibujar los imaginarios y deconstruir sentidos pero, este recorrido sólo se nutre de plurales, de saberes y quehaceres que se comparten, las luchas se hacen colectivas.

Culturas Itinerantes se caracteriza como un dispositivo sin anclaje territorial, la posibilidad de -circular por los barrios- se sostiene por una trama de trabajo intersectorial, apoyada en vínculos que se construyen en acción. Si bien es parte de una experiencia abierta que habilita y potencia la participación de distintos actores dentro y fuera del ámbito universitario, en conjunto con los territorios y organizaciones sociales; es un espacio de prácticas comunitarias, que colaborando en la apertura de espacios de interacción entre equipos universitarios y comunidades, posibilita la construcción del aprendizaje en acción de quienes transitan como estudiantes la materia.

² Rozas Pagaza (2018): “La cuestión social se origina con la instauración de la sociedad moderna que deviene en sistema capitalista y, con él, las desigualdades sociales pasan a formar parte de las lógicas de su funcionamiento en todas las esferas de la vida social”.

Si bien el proyecto tiene un equipo base, este ha ido mutando; de quienes le dieron impulso, diversxs y amontonadxs, pensando la cultura desde la psicología comunitaria, el arte y la comunicación, ahora quedamos quienes participamos de la cátedra, pero nos sostenemos, sabiendo que no estamos solxs, segurxs de que hay muchxs alrededor.

El abordaje de “la(s) cultura(s)” “lo cultural” es, a veces, quehacer complejo -para quienes intervenimos- en poblaciones que tienen muchos de sus derechos vulnerados, complejo porque las preguntas reaparecen con cada movimiento, después de cada palabra, después de cada certeza teórica. Porque “poner el cuerpo” es implicarse en ese diálogo desordenado que tiene la teoría y la práctica, las palabras que nombran y la realidad nombrada, sin filtros.

Desde adentro, nos interpelamos, revisamos año a año los sentidos, intentamos ponerlo en palabras porque reconocemos la necesidad de nombrar -sistematizar siempre es un objetivo-, evaluamos, leemos, discutimos, nos preguntamos; sabemos que desde acá, es necesario repensar los modos de disputar espacios de resistencia que escapen a la estratégica ilusión de la “integración” y de lazos sociales que asumen -y naturalizan- las relaciones de poder establecidas (Murillo, 2006), nos miramos, salimos al encuentro con otrxs y nos dejamos interpelar.

El papelógrafo

Entonces la cultura, como derecho, es el eje, y ahí estamos encontrándonos entre muchxs para pensar un día, un momento entre la vorágine de la vida cotidiana para celebrarnos, para ocupar los espacios públicos y decir algo. Y ¿qué hacemos hablando de culturas en un merendero entre niñxs que esperan la leche o frente a una fábrica que mata a lxs vecinxs, en una ronda de mates con jóvenes de un barrio sitiado por la Policía o adentro de un neuropsiquiátrico, o con las organizaciones tras la pantalla de un celular mientras el mundo parece detenerse por una pandemia? ¿Qué hacemos cuando intervenimos desde una propuesta que no genera anclaje territorial, que es acotada y que pareciera que se agota cuando llega el abrazo caracol al final de cada jornada? ¿Dónde encontramos la necesidad como motor de la intervención? ¿Qué se posibilita en esos vínculos concretos, aparentemente efímeros? ¿Cómo se construyen los roles, en una intervención que se sostiene desde lo colectivo, una intervención que insiste en la horizontalidad?

En el sentido concreto como equipo de trabajo y sujetos de intervención, nos pensamos, leemos la realidad, la coyuntura, retomamos ideas pendientes, imaginamos nuevas posibilidades, nos empuja el deseo y las redes posibilitan el próximo acercamiento a la comunidad. Contactamos -somos quienes iniciamos el camino- con algxn referente u organización en el territorio, nos nombramos y presentamos la idea de la propuesta: una jornada cultural. Pero, si las intervenciones surgen de una demanda, como plantea Carballada (2007), ¿esta propuesta que brota (al parecer) un poco desconectada de las realidades concretas de los territorios escapa a eso?; entonces, ¿sería posible pensar el derecho a la cultura y el acceso a los bienes culturales como los nombra Bibiana Travi (2004), como un problema objeto de intervención?, algo que atraviesa y afecta la vida de lxs vecinxs y los territorios, aun cuando no aparezca como una necesidad enunciada.

Nos mueven las preguntas, las compartimos, las construimos con vecinxs, organizaciones y referentes, ahí, en territorio, escuchando y sosteniendo la mirada. Culturas Itinerantes, se presenta como una posibilidad para decir algo, la cultura y el arte aparecen para dar la voz necesaria. ¿Qué decir? ¿Cómo? ¿Quiénes? ¿Cuándo?

Pero no somos sólo nosotrxs -que llegamos desde afuera con imágenes de colores intensos sobre jornadas pasadas- quienes lo hacemos posible. ¿Llevamos ideas? Claro, es un proyecto que se fue haciendo un camino, que tiene una estructura pulida por las experiencias y un objetivo concreto, pero apostamos a la construcción colectiva y la vivenciamos como una práctica política. Y en esa acción damos cuenta de las relaciones de poder que se tejen en todas las intervenciones a decir de Peralta (2019), y ponemos en juego la necesidad de reflexionar nuestro quehacer. Lo hacemos, resulta imprescindible una evaluación y reflexión constante, un tiempo para detenernos a sentir los pasos dados, para leer las sensaciones que afloran; creo que no es posible habitar estos espacios sin la capacidad de respirar profundo, de abrir la mirada atentxs a las dialécticas que se hacen presentes, o sin los límites claros que nos permiten dejarnos tocar por lo diverso.

En esos encuentros, en los que se imagina y da vida a la jornada, se construyen vínculos que permiten un aprendizaje conjunto en ese momento y en ese lugar; interacciones que dan lugar a reflexionar sobre las ideas previas y las que se abren a partir de esa experiencia; un tiempo compartido que se nutre y permite nuevos movimientos, es lo que González y Nuc-ci (2005) retomarán como una perspectiva constructivista y hermenéutica.

Sale un colectivo

¿Qué significado se les da a estas jornadas culturales que atraviesan la cotidianeidad y las resistencias de los territorios? ¿Qué se busca decir con ellas? ¿En todas es lo mismo? ¿Qué sentido le damos nosotrxs? ¿Buscamos unificar desde “lo cultural”? ¿Creemos, en serio, que todo queda en dar lugar a las múltiples culturas? ¿Pensamos que hay una cultura popular? En este punto, Culturas Itinerantes surge con la necesidad de generar, promover y sostener espacios de encuentro, reconociendo a lxs sujetxs y a los vínculos que lxs mismxs producen, posibilitando el ejercicio de la palabra, la construcción de necesidades sociales, políticas, económicas y culturales, que se traducen en demandas. Entendiendo la cultura como posibilidad de resistencia y enunciación propia ante hegemonías culturales (Proyecto, 2010). En este punto es importante pensar las culturas como derecho, porque nos permite apropiarnos del discurso sin dar lugar a la resemantización³ (Murillo, 2006), ponerle voz a nuestras historias, hacerlas cuerpo, repensarnos con otrxs. Darnos un recreo de los discursos hegemónicos que bajan, se naturalizan y se sostienen en el sentido común.

Cuando hablamos de derecho a la cultura y al acceso de bienes culturales, a veces puede confundir; pensamos en culturas(s), la cultura como identidad de los territorios, eso que está ahí, pulsando y siendo: dar lugar a la música, las ferias, las paredes pintadas, los lugares habitados. Pero, también pensar en lo que no hay, pispear las redes que nos rodean, crear posibilidades.

Después de encontrarnos, en lo que llamamos pre-jornadas, varios termos de por medio, algunas comidas, las voces que se entrecruzan hasta acostumbrarse y la confianza que se siente en el aire, aparece la grilla dibujada en un papel gigante que nos organiza, distribuimos tareas, hacemos listas de compras, nos ingeniamos para autogestionar todo. Las jornadas son, de alguna manera, como una excusa para encontrarse, que dice cosas y que genera otras tantas.

Los infaltables son la murga o una serie de instrumentos que se tocan a destiempo y suenan como magia, la esperada “llamada” recorriendo las calles, invitando al encuentro; los juegos que siempre están, ¿cuál? eso es cuestión de definir; el mural, interviniendo el espacio público, dejando un poquito de la jornada grabada para el después; una banda que nos haga bailar cuando ya el cansancio no importa porque estamos colmadxs de sonrisas.

3 La resemantización es una acción en el plano discursivo, como una colonización de los discursos, que genera confusión, pues la apropiación del discurso de los oprimidos invisibiliza al opresor, lo presenta como colaborador y hace imposible vislumbrar un «más allá» o un «afuera» (Murillo, 2006).

Durante la jornada, seguimos siendo un entre todxs, nos preguntamos, no hay decisiones solitarias, en un ejercicio constante, nos miramos para acompañarnos, confiamos. Quienes organizamos: el equipo, lxs vecinxs, las organizaciones, lxs artistas cuidamos el momento, nos cuidamos, sabemos que estamos disputando lo cultural como sentido, ejerciendo un derecho, estamos siendo un nosotrxs.

Un abrazo caracol

Como fin del relato, qué decir, estas relaciones que se tejen entre mates y afiches donde se dibuja una grilla, esos abrazos hechos sonrisas después de los juegos, la merienda, el mural y los bailes se convierten en redes, en puertas y en presencias.

La cultura como derecho, la salud como derecho, la cultura como salud, la salud como salud mental, todo entrelazado, todo en espiral, como ese abrazo caracol que cierra cada jornada, que nos encuentra, nos apretuja y nos contiene, es una despedida que queda abierta, nos vamos siendo con otrxs.

Bibliografía

- Carballeda, A. (2007). "La Intervención en lo social". Editorial Paidós.
- Equipo de cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria (2016). Síntesis del Proyecto Culturas Itinerantes... sigue circulando por los barrios. Universidad Nacional de Córdoba.
- Equipo de cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria (2010). Proyecto Culturas Itinerantes... sigue circulando por los barrios. Universidad Nacional de Córdoba.
- Escalada, M., Fernández Soto, S., Fuentes, M., Martinelli, M., Travi, B. y otros (2004). El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial.
- González, C. y Nucci, N. (2005). Enseñar a intervenir con familias: algunas reflexiones desde el trabajo social. En: Revista Escenarios, Año 5- N° 9-. Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Murillo, S. (2006). Del par normal-patológico a la gestión del riesgo social. Viejos y nuevos significantes del sujeto y la cuestión social. Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L. Cuaderno de Trabajo n° 70.
- Peralta, M. I. (2019). Ficha teórica uso interno: La relación profesional. Especialización en intervención social en niñez y adolescencia. Curso: Teoría de la intervención. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Rozas Pagaza, M. (2018). La cuestión social: su complejidad y dimensiones. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social. Vol 2 .Nro 3.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

“El amor se hace más grande y noble en la calamidad”: el entramado extensión-docencia en tiempos de pandemia

José Luis Jofré | joseluisjofre@yahoo.com.ar | Universidad Nacional de San Luis, Argentina

Recepción: 17/02/21

Aceptación final: 18/03/21

Resumen

Las condiciones de excepcionalidad que se impusieron a raíz del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) generaron discontinuidades en la forma en que se aborda la educación formal en la gran mayoría de los países. El nuestro no fue una excepción. Las restricciones a la circulación y la suspensión de las clases presenciales en los edificios escolares afectaron también a las universidades. En consecuencia, toda la tarea educativa se desplazó a las plataformas virtuales. Incluso las propuestas de extensión universitaria debieron modificarse y, de múltiples maneras, se procuró responder a los condicionamientos. En las siguientes líneas retomamos las formas en que articulamos docencia y extensión desde diversos proyectos que se entrelazan en el taller “Sujetos de aprendizaje en diferentes contextos”, espacio curricular correspondientes al Nivel II de la praxis del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de San Luis.

Palabras clave: extensión universitaria, praxis, Covid-19

Summary

The exceptional conditions that were imposed as a result of social, preventive and compulsory isolation generated discontinuities in the way formal education is approached throughout the planet. Our country was no exception. The restrictions on circulation and the suspension of face-to-face classes also affected the universities. Consequently, the entire educational task shifted to virtual platforms. Even the university extension proposals had to be modified and, in multiple ways, we tried to respond to these conditions. In the following lines we report the actions that allowed us to articulate the tasks of teaching and university extension from various projects that are intertwined in the Workshop: “Sujetos de Aprendizaje en Diferentes Contextos”, a curricular space corresponding to Level II of the praxis of the Bachelor of Science in Education, in the National University of San Luis (Argentina).

Keywords: University extension, praxis, Covid-19

Introducción

“El amor se hace más grande y noble en la calamidad” escribe entre sutiles pinceladas Gabriel García Márquez en *El amor en tiempos de cólera*. Un deseo, una ilusión, una verdad enraizada o simplemente una necesidad en tiempos de aislamientos compulsivos que, ayer como hoy, nos obliga a reinventarnos en situación de sujetos confinados y, al mismo tiempo, sin sujeción. Tiempos en que la enseñanza y los aprendizajes se sienten más difíciles, en que nos vemos obligados a reinventar los vínculos, en aislamientos corporales, con relaciones pedagógicas hiper mediatizadas. Desde este lugar, en tiempos de Covid19, del glifosato, del mercurio en el agua y en las venas, del despojo de las tierras, del avasallamiento de los territorios y sus recursos a los pueblos originarios, compartimos esta experiencia en el marco de este taller denominado “Sujeto de aprendizaje en diferentes contextos” (en adelante el “Taller”).

Este espacio curricular corresponde al Nivel II del Área de la Praxis y se ubica en el segundo año de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de San Luis (en adelante UNSL). Como lo señala el Plan de estudios (Res. 22/99), este Taller “tiene como propósito la aproximación a la realidad focalizada en los sujetos de aprendizaje (...) en diferentes contextos socio-culturales (...) de los que emergen situaciones pedagógicas diferenciadas”. A partir de este horizonte desde el Taller prestamos

especial atención a los aprendizajes, tanto en lo relativo a contextos próximos como a otros que resultan lejanos geográfica o culturalmente.

El Taller, al mismo tiempo, acoge la política de la Facultad de Ciencias Humanas de trabajar en conjunto con otras carreras en el abordaje de los derechos humanos, de manera especial en la recuperación de las memorias sentipensantes y las reivindicaciones desde las perspectivas de género y de los pueblos indígenas. A lo que sumamos, desde nuestras opciones, los derechos y empoderamiento de las infancias y adolescencias (Fals Borda, 2015). Desde estas opciones -y en el marco del proyecto de curricularización de las prácticas educativas-socio-comunitarias- este taller articula con el proyecto de extensión e interés social “Memoria, identidad y educación desde los pueblos originarios del territorio del Cuyum”. Además, en este marco interdisciplinario, dicho espacio forma parte del proyecto de extensión y docencia “Educación y comunicación para el cuidado de los saberes y las semillas”. Se trata de un espacio colectivo en el que convergen otras asignaturas como Análisis de la realidad contemporánea, de las Licenciaturas en Periodismo y en Comunicación Social; Ética y Práctica Profesional del Profesorado en Educación Especial, en conjunto con la “Asociación Civil Siembras”. Al mismo tiempo, el taller converge en la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria y Bioética del Sur, en diálogo con la agrupación Jóvenes por el Clima San Luis. Desde la consideración de múltiples contextos, y en vínculo con diversos sujetos individuales y colectivos, año a año les proponemos a los estudiantes conocer otras historias de proyectos educativos fundados en “topías” históricas y concretas, que habiliten trazas de emancipación social.

Contexto de pandemia y las pestes en la memoria de Abyayala post - Cuauhtémoc / Atahualpa

Durante el año 2020 el Taller se desarrolló, como todo en este mundo globalizado, en el contexto de la emergencia sanitaria, producto de la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19 Sars2. Es dable señalar que el continente de Abyayala, también llamado América, guarda con recelo la memoria de las “pestes”, que azotaron a las poblaciones originarias tras la invasión europea. La más grande fue una que los náhuatl llamaron “cocolitzi” y que diezmó a aquellos pueblos, arrasando la vida del 80% de la población (1545 - 1550; 1576) (Guevara Flores, 2017). La causa parece haberse establecido descubierta casi quinientos años después, por el grupo de investigadores de la Universidad de Tubinga. El equipo dirigido por Ashild Vagene sostiene la hipótesis de que se trató de una epidemia producida por la Salmonella entérica, una variedad de la Paratyphi tipo C (Castillo, 2018). Sin embargo, poco dice el informe sobre la destrucción de los hábitos de limpieza e higiene que eran propios

de las ciudades náhuatl, costumbres que tanto sorprendieron a los extranjeros tal como relatan los cronistas de la época. Prácticas que el invasor no dudó en destruir (Dussel, 2008; León-Portilla, 2006).

En nuestro tiempo, luego de un año, la Organización Mundial de la Salud reconoce el origen zoonótico del Covid-19, pero nada dice de la destrucción del hábitat de los animales que las padecen sin mayores dificultades. Frente al avance depredador del agronegocio, la minería y los emprendimientos inmobiliarios para la élite, se levantan múltiples movimientos de resistencia que siguen pariendo prácticas de re-existencia desde las pedagogías comunitarias (Melenge Escudero & Chávez Reinoza, 2019). Esas pedagogías toman formas entre las comunidades populares, entre los afrodescendientes, uniendo fuerzas con los pueblos originarios. Son las tierras de estas comunidades las más afectadas por el proyecto del capitalismo tardío. Junto a las tierras, el agua deja secuestrada y se niega a la humanidad río abajo, despertando a comunidades enteras como en Mendoza, en Chubut o La Pampa.

Desde estos movimientos sociales y comunitarios surgen formas de pedagogías comunitarias que, consideramos, son un aporte sustancial para los educadores y educadoras en formación, entre quienes nos incluimos desde la do-discencia, al decir de Paulo Freire.

En la búsqueda por acercarnos a estos actores sociales, durante el año 2020 nos encontramos con importantes restricciones que afectaron a las formas que conocíamos de trabajo. Situación que generó, además, grandes limitaciones para poder desarrollar praxis de extensión y docencia desde los territorios. El Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO) nos impulsó a repensar las estrategias de comunicación y de encuentro, propiciando que los lugares de aprendizaje y sus sujetos vinieran a las aulas virtuales para poder escuchar sus voces. Una apuesta a una universidad polifónica que pudimos sostener a través de las plataformas virtuales.

Voces múltiples desde los territorios: encuentros polifónicos en el aula

Los encuentros se desarrollaron desde el primer cuatrimestre y tomaron el nombre de conversatorios, charlas o entrevistas. A continuación los presentaremos no por orden cronológico, sino agrupándolos por los espacios desde los cuales fueron organizados como ciclos de trabajo.

El primer ciclo de charlas fue organizado junto al proyecto de extensión e interés social “Memoria, identidad y educación desde los pueblos originarios del territorio del Cuyum” que articula, al mismo tiempo, con el proyecto de investigación “Pueblos originarios en el Cuyum”. Ambos con sede en la Facultad de Ciencias Humanas. El proyecto de extensión, a su vez, está conformado tanto por docentes y estudiantes de la Universidad como por integrantes de comunidades indígenas del Cuyum.

El segundo ciclo estuvo organizado desde el proyecto de extensión y docencia “Educación y comunicación para el cuidado de los saberes y las semillas”, espacio que está conformado por miembros de la comunidad universitaria, por la Asociación Siembrazos, por la Agrupación Jóvenes por el clima San Luis y por integrantes de la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria y Bioética del Sur.

El último ciclo fue organizado desde el Taller, siguiendo la lógica acordada en los proyectos de extensión propuestos por el docente y por los estudiantes a partir de sus vínculos e intereses.

Los dos primeros conversatorios articulan con uno de los proyectos de extensión y el nodo del programa que pone en tensión la educación inter/plurilingüe, intercultural y plurinacionalidad. Desde esta tracción abordamos la educación intercultural bilingüe (EIB), tal como prevé la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206), hacia horizontes que hacen visibles las diversas maneras de entender la interculturalidad, la pluriculturalidad en relación con los proyectos plurinacionales. A partir de allí atendemos la necesidad de encuadrar la educación en el marco de la justicia reformativa que incluye el derecho de los pueblos originarios a la tierra, el territorio y sus recursos. Un camino que permite traspasar las lógicas culturalistas hacia una pedagogía que asuma la herida colonial y restituya sus derechos en vías a la autonomía comunitaria (Dussel, 1980; Mignolo, 2005; Derechos Pueblos Indígenas, 2007). Es dable señalar que estos conversatorios estuvieron abiertos a la comunidad universitaria y a todas las personas de la comunidad que se inscribieron. Al estar disponible por una plataforma virtual fue posible la participación de personas interesadas que residen en otras provincias e incluso de Paraguay.

En este marco, el primer conversatorio se organizó a partir de la recuperación de las memorias e identidades en el territorio del Cuyum. La invitada principal para este diálogo fue la autoridad filosófica del Pueblo Nación Huarpe del Cuyum, Amta Paz Argentina Quiroga. También participaron integrantes de otras comunidades del mismo pueblo.

La intención de este conversatorio ampara la posibilidad de comprender que, entre las múltiples naciones, pueblos y comunidades originarias en el territorio de Cuyo, se encuentran

las que lo habitan de manera tradicional, como las comunidades Huarpes, Ranqueles y Comechingones. Así mismo, la habitan otros pueblos y otras comunidades que han migrado desde sus lugares de origen y que traen consigo sus territorios, sus relatos, sus memorias e identidades. Pueblos como los Ranqueles y Huarpes puján por su identidad y sus territorios con los estados provinciales que les reconocen y/o asignan territorios, presupuestos y les disponen educación, dejando fuera de los pactos a otras comunidades y otros territorios no reconocidos (Romá & Sanz, 2019).

La referente filosófica del pueblo Huarpe, Amta Quiroga, pertenece a una de las comunidades a las que el Estado les reconoció su territorio, aunque aún puján por sus recursos ya que en nuestro país coexisten los sistemas de derecho occidental de raigambre liberal y los derechos propios de los pueblos originarios (Melgarito Rocha, 2015). Amta Argentina Paz Quiroga comenta esas tensiones, las analiza en relación con la situación actual de las comunidades de pertenencia y relata cómo se configura, en sus vidas, una pedagogía decolonial y descolonizadora, según sus palabras. En este sentido, señala cómo la restricción de recursos naturales como el agua, que se desvía a fines industriales, pone en situación de peligro a las comunidades que habitan el territorio hoy ocupado por el Estado provincial de San Juan.

El segundo conversatorio tuvo como protagonistas a las mujeres indígenas desde la consideración de sus derechos y su participación. Las invitadas corresponden a comunidades de diversos pueblos. Por la comunidad “Hijos del Sol” del Pueblo Nación Comechingones, participó una de sus autoridades, Juana López. También estuvo presente Nadia Celia Gómez perteneciente al Pueblo Nación Warpe del Cuyum. La tercera invitada fue Ange Valderrama Cayuman, periodista perteneciente al pueblo Mapuche del territorio Ngulo Mapu, es decir del Wallmapu al Occidente de los Andes. También en este conversatorio participó la antropóloga Ludmila Rizzo, de la Universidad Nacional de Rosario. Los relatos de cada una de las participantes permitieron un breve reconocimiento de los aspectos comunes y de las diferencias acorde a los contextos de cada uno de los pueblos. Al mismo tiempo, las participantes recogieron las diferencias políticas dentro de las luchas por el reconocimiento de las mujeres indígenas tanto en la sociedad en general, es sus comunidades, como en el seno de los movimientos feministas. Los acuerdos y desacuerdos permitieron a cada uno de quienes participamos poder correr los riesgos de los lugares que tienden a romantizar y universalizar las discursividades respecto a los pueblos indígenas y, a la vez, comprender la grave situación que atraviesan muchas comunidades en el territorio, tanto bajo la tutela del Estado argentino como chileno. Estos dos conversatorios se continúan con el octavo que remite a la Educación Intercultural Bilingüe en el Pueblo Ranquel. Ampliaremos, a su tiempo, sobre este diálogo.

Las tres siguientes charlas surgen como alternativa a algunas de las actividades propuestas en el proyecto de extensión y docencia (PED) “Educación y Comunicación para el cuidado de las semillas y los saberes”. En este PED se articulan, en una labor de transversalidad pedagógica, asignaturas de diversas carreras de la Facultad de Ciencias humanas (“Análisis de la realidad contemporánea”, el “Nivel II: Taller Sujetos de Aprendizaje en Diferentes Contextos”, “Ética y Práctica Docente”) junto con actores comunitarios ligados a la producción agroecológica como es el caso de la Asociación Siembrazos. Al mismo tiempo, en los recorridos tendientes a ampliar vínculos horizontales, estos conversatorios contaron con la participación de integrantes de la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria y Bioética del Sur (CALISABIOSUR). También participaron integrantes de la agrupación Jóvenes por el Clima San Luis.

El núcleo de la propuesta del PED, como lo señala su nombre, consiste en el “cuidado de los saberes, las prácticas y las semillas” en la perspectiva de la instauración de la Soberanía Alimentaria. Como es sabido, esta categoría epistémica nace en el seno de los movimientos sociales, los pueblos indígenas del mundo, las asociaciones de mujeres campesinas, los y las pescadoras, entre otros, reunidos en la Vía Campesina. Es una noción parida para contraponerse al proyecto de la Seguridad Alimentaria impulsada por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996. En la Declaración de Roma y en su Plan de Acción, la preocupación de los estados participantes por el acceso a la alimentación, muestra su cara especulativa al consagrar la seguridad alimentaria “a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado” (*Declaración Roma, 1996; La Vía Campesina, 2003*).

En el marco de la propuesta pedagógica del Taller, estos conversatorios articulan con varios nodos. Por un lado, en el marco de la pandemia, nos vimos invitados por las circunstancias a abordar las formas de la pedagogía del cuidado desde las primeras clases. Esta pedagogía hunde sus raíces en la “Academia” fundada por Platón, es decir en la ética del cuidado de sí y de los demás en la filosofía clásica y llega hasta nuestros días con el cuidado esencial, como lo llama Leonardo Boff (Foucault, 1984; Boff, 2002). En esta última mirada, la pedagogía de cuidado se extiende al cuidado de la naturaleza con las múltiples formas que adquiere el bien vivir entre los pueblos originarios. Desde el horizonte de la educación indígena, entonces, el cuidado y la dignidad humana puede rastrearse en los *huehuetlatolli*, la ética en la antigua palabra, contenida en los códigos mesoamericanos. Es desde la historia profunda de los pueblos indígenas de todo el mundo, además, donde el cuidado de los saberes, las prácticas y las semillas encuentra sus antecedentes. El cuidado del maíz y sus semillas, sólo por nombrar unas semillas de nuestro continente, lleva más de nueve mil años, tanto desde las poblaciones mayas, hasta las comunidades huarpes en el sur de los Andes (Ortiz, 2006).

Con las invitadas y los invitados nos propusimos conocer y sentipensar desde dónde se construye la Soberanía Alimentaria; cómo afecta la legislación que avala las semillas transgénicas y la industria alimentaria a este proyecto; cuáles son los proyectos agroecológicos en nuestro medio local. Al mismo tiempo, nos interesó problematizar cómo afectan los agrotóxicos en nuestra alimentación y cómo esa afección condiciona nuestro futuro, tanto personal como colectivo.

De esta manera, el tercer conversatorio giró en torno a las responsabilidades por construir Soberanía Alimentaria, tanto por parte del Estado, como de la sociedad civil, de los productores y de los consumidores de alimentos. El diálogo estuvo a cargo de productores de alimentos agroecológicos de la Asociación Siembras y fue coordinado por uno de sus integrantes, Omar Cejas, quien relató el proyecto pedagógico que promueve la asociación que acompaña a otros productores y productoras en la transición hacia la agroecología. Al mismo tiempo, desde ese proyecto trabajan en los barrios populares promoviendo las huertas comunitarias y las formas de construcción económicas y eco amigables. En el relato describe las metodologías participativas y colaborativas que sostienen desde este proyecto político-pedagógico.

El cuarto conversatorio tuvo como tema central la confrontación entre la industria agropecuaria y la Soberanía Alimentaria. La jornada de trabajo estuvo coordinada por el ingeniero agrónomo Fernando Frank desde la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria y Bioética del Sur. El ingeniero señaló cómo la producción de semillas transgénicas está unida a la aplicación de agrotóxicos, a la producción de monocultivos destinados a forraje para alimentar ganado en China y producir biocombustible. Y cómo esta forma de producción, por un lado, agrava el calentamiento global y, por otro, contamina nuestra comida junto a los barrios, poblados y ciudades fumigadas con agrotóxicos. Confrontado a esta forma de producción, Frank presentó los proyectos basados en la Soberanía Alimentaria que tienen sus antecedentes en los movimientos campesinos como son el MOCASE, Campesinos del Valle del Conlara, los Campesinos Sin Tierra en Brasil. Además, Frank recogió los proyectos educativos -con sus variantes en cada uno de los casos- que encuentran en la Colonia 20 de Abril, en Jáuregui, Lujan, un proyecto educativo que lo conciben como un camino que va “desde la esclavitud a la Soberanía Alimentaria (*Declaración de La Habana*, 2001; Goldschmidt, 2020).

En el quinto conversatorio, Juan Quiroga y Constanza Papini, integrantes de Jóvenes por el Clima San Luis, propusieron un conversatorio que titularon “el presente en tu plato, nuestro futuro en la mesa”. Los invitados comentaron la mirada respecto a los alimentos desde la tensión con la industria animal, su relación con la deforestación, la producción de efectos invernaderos, la intervención de las farmacéuticas en la dieta de los animales de cría intensiva, las enfermedades producidas por los feedlot, el uso del agua, etcétera. Recogieron el

vínculo entre deforestación y destrucción de los ecosistemas nativos, con la consecuente migración obligada de los habitantes de esas tierras. Desplazamientos violentos de poblaciones, asesinatos de líderes comunitarios protectores de la naturaleza. Asimismo, destacaron la relevancia de estrategias de comunicación que recuperen las pedagogías resilientes, tal como surge en diversos espacios de la Amazonía.

Junto con los conversatorios organizados desde distintos espacios de la Universidad, el grupo de estudiantes participó de otros diálogos. Es así que, ligado al principio de una pedagogía del cuidado, nos sumamos a un conversatorio ofrecido desde Montevideo por la psicóloga victimóloga feminista Geru Aparicio Aviña. El diálogo fue propuesto por Cirilo Rivera García y Geru Aparicio Aviña. Fue el primer conversatorio y resultó fundamental porque Aparicio abordó el derecho al malestar en medio de las condiciones extraordinarias que se impusieron a causa de la pandemia. Resultó fundamental y fundante para poder comprender, al decir de las estudiantes, lo que estábamos transitando. Una situación de excepcionalidad que se anunciaba por catorce días, que se extendió indefinidamente, y que implicaba continuar con las obligaciones familiares, escolares y laborales. Este diálogo permitió comenzar el cursado virtual preguntándonos por las condiciones de posibilidad para las instancias pedagógicas tanto de quienes estudian en la universidad; así como de los y las estudiantes que debieron acompañar a sus hijos, hijas, hermanos y hermanas en edad escolar. Aparicio Viña invitó a sentipensarnos desde el aislamiento y la virtualidad como articuladora/mediadora de los vínculos sociales y pedagógicos.

El tercer ciclo de charlas se articuló desde el mismo Taller e implicó la posibilidad del encuentro con espacios diversos donde la educación y las subjetividades están entrelazadas con la especificidad de los contextos.

Así, en el séptimo conversatorio tuvimos como invitada a la profesora de artes visuales Patricia Ramírez, quien relató su experiencia que tituló “Muros que hablan: educación y arte en la Escuela Malvinas Argentinas”. Con la finalidad de contextualizar dicha participación resulta oportuno recordar que en este tiempo de pandemia todos y todas nos hemos vistos conminados a permanecer en nuestras casas durante un período relativamente extenso para la forma en que comprendemos nuestras vidas, especialmente en las ciudades. Los medios de comunicación se han hecho eco y, podríamos decir, han sobreexplotado el malestar que la experiencia de encierro genera en cada uno de nosotros y nosotras. Es más, se ha asociado el ASPO con un cercenamiento de la libertad equiparable con la prisión. De allí que se insiste en que el gobierno nos tuviera retenidos como prisioneros. Sin embargo, la experiencia de la restricción punitiva de la libertad tiene otras características que están lejos de la comprensión para quienes nunca estuvieron detenidos en una penitenciaría. En esta línea, y en sentido cronológico, el segundo conversatorio que propusimos surge de una

experiencia pedagógica que tiene lugar, tal como ya lo señalamos, en la Escuela Malvinas Argentinas. A dicha institución acuden los internos e internas que se encuentran alojados en la Penitenciaría de la Provincia de San Luis. En esa escuela trabaja Patricia Ramírez con un proyecto de educación que encuentra en el arte un componente emancipador. ¿Cómo se puede tener una experiencia emancipadora estando detenidos, detenidas, privados de la libertad? ¿Qué libertades son las que se restringen en una prisión? ¿Qué derechos se deben defender? ¿Por qué los detenidos tienen derecho a la educación? ¿Por qué tienen derecho a trabajar y cobrar un sueldo? ¿Qué implica para ellos y ellas asistir a la escuela todos los días? ¿Por qué los guarda cárcel presionan a los internos e internas buscando excusas para restringir el acceso a la escuela cuantas veces les sea antojadizamente posible? ¿Si la profesora pudiera elegir, optaría por trabajar en esta escuela? Estos y otros interrogantes estuvieron presentes en el diálogo con la docente. Desde este encuentro, las personas que cursan el Taller se dispusieron a conocer otras experiencias de educación en el contexto de la privación punitiva de la libertad. Una de esas referencias la encontraron en la Unidad número 6 de Punta Rieles, en la ciudad de Montevideo. Una cárcel de baja seguridad, con forma de ciudad, a donde curiosamente algunos prisioneros, tras ser liberados, decidieron regresar. Difícil encontrar experiencias que muevan a un ex detenido a volver a la cárcel sin cometer otro delito. Un regreso con sus emprendimientos individuales o colectivos, pues consideran lo importante que es darles trabajo a sus compañeros para tener una chance de cambiar de vida. Desde ambos relatos, las estudiantes pudieron valorar cómo la conjunción del arte, el trabajo y la educación operan como dimensiones performativas para la rehabilitación y reinserción social de los internos e internas penitenciarias (Álvez, 2019).

El octavo diálogo se organizó con la profesora Celeste Romá, una investigadora del proyecto que se señala más arriba, quien desarrolla sus trabajos de campo en relación con la Educación Intercultural Bilingüe en una comunidad del Pueblo Nación Ranquel, situado en el sur del territorio ocupado por la provincia de San Luis. La profesora Romá tituló este encuentro “Abriendo la tranquera”, una referencia a la puerta de entrada a esta comunidad que se encuentra en una zona rural. El encuentro es complementario con los otros diálogos a los que hicimos referencia con anterioridad. Este conversatorio significó un aporte crucial para la comprensión de la educación intercultural bilingüe. La comunidad con la que se trabaja es fruto del reagrupamiento de familias que se encontraban fundamentalmente en dos ciudades: Villa Mercedes y Justo Daract. A estas familias se les entregaron tierras como forma de restitución, a más de doscientos kilómetros de su residencia habitual. Estas tierras se entregaron luego de ajustar la Constitución Provincial a los estándares internacionales en materia de Derechos de los pueblos Originarios. Al mismo tiempo, el relato de la profesora permitió comprender que este reagrupamiento implicó, además, pasar de zonas urbanas a zonas rurales. Desde una perspectiva etnográfica multisituada, la docente les permitió a los estudiantes del Taller comprender cómo este pueblo, emplazado en tierras rurales,

lleva consigo territorios urbanos, con sus costumbres y su desconocimiento del nuevo medio donde fueron emplazados. Al mismo tiempo, el conversatorio brindó herramientas para comprender cómo la escuela que la Provincia creó, está lejos de reunir las condiciones de interculturalidad bilingüe (Romá & Sanz, 2019), ya que está planificada y ejecutada desde las oficinas de la Universidad de La Punta y es la misma que la que se aplica en todo el sistema de escuelas digitales de la provincia, sin incorporar aspectos particulares de esta u otras comunidades indígenas.

El noveno conversatorio fue propuesto por Rocío Lucero, estudiante que cursa Ciencias de la Educación. Rocío conoce a través de talleres a un artista y educador popular que vive en el barrio Carlos Mugica, conocido también como Villa 31, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las referencias nunca son suficientes para la mayoría, por este motivo, este diálogo permitió adentrarnos en espacios urbano marginales donde la pandemia azotó de manera particularmente violenta, especialmente por la carencia de agua, un elemento indispensable para abordar la situación epidemiológica. Al mismo tiempo, la pandemia sacudió a los barrios populares donde la mayoría de sus habitantes viven al día, de changas, de la venta callejera y del servicio doméstico. Desde estas poblaciones se le solicitó al Ejecutivo que se les permitiera el aislamiento comunitario, atento a que difícilmente sus habitantes pudieran permanecer en sus viviendas, tanto por su tamaño como por la composición familiar. En lo relativo a la escolaridad, en estos poblados se encontraron mayores limitaciones por la falta de acceso a internet y a los medios tecnológicos para que los estudiantes pudieran asistir a las clases virtualizadas y realizar sus actividades no presenciales (CCS-Unidad Coronavirus, 2020; UNICEF, 2020). A pesar de estos límites, las estrategias colectivas permitieron la supervivencia, sin dejar nunca de reclamar. En ese entramado, y como forma de resiliencia, se gestó este taller con jóvenes cuya intención acoge la posibilidad de pronunciar, de manera crítica, su propio entorno desde el arte fotográfico. En ese barrio, Sabino Waldo vincula la educación con el arte y el compromiso social desde el “Taller de fotografía en el campito”. En la red social Instagram, denomina a este espacio “Laboratorio el campito: club de experimentos fotográficos y audiovisuales”. (https://www.instagram.com/laboratorioelcampito_/).

El décimo conversatorio surge de dos proyectos de extensión y docencia que articularon durante tres años con el Taller y tenían como integrantes comunitarios a miembros de dos escuelas rurales de la provincia, aunque el trabajo colaborativo con las mismas se extendió a otras escuelas. Para este conversatorio invitamos a estudiantes que participaron de esas experiencias. En el momento en que se desarrolló, la docente y directora de una de las escuelas, que se ubica en el Paraje de Santa Rosa, a unos cuarenta kilómetros de la ciudad de San Luis, contrajo la enfermedad que nos tiene tan preocupados en este tiempo. Hacía poco, además, que la exdirectora falleciera a causa de cáncer, consecuencia de ser una de las tan-

tas escuelas fumigadas de nuestro país. Por tales motivos, el diálogo estuvo a cargo de Iván Alejandro Fernández, un estudiante de Ciencias de la Educación y Becario de Iniciación a la Docencia en este Taller. Iván fue tutor alumno de varios de los grupos de estudiantes que desarrollaron sus praxis en esa y otras escuelas. En la aproximación que formuló Fernández se pudieron recoger algunos rasgos que hacen particulares a estas escuelas, al tiempo que relató sobre las grandes diferencias que hay también entre ellas. Diferencias que son notables al considerar, por ejemplo, que algunas son de personal único, mientras que otras son instituciones plurigrados, con personal para cada uno de los cursos y materias. Otro de los aportes que los y las estudiantes reconocieron como particularmente significativos, surgen del relato de Iván cuando señala que, ir a las zonas rurales implica estar abierto no sólo a enseñar, sino también a aprender. Recordó que junto a otros compañeros descubrieron el propio analfabetismo respecto, por ejemplo, a la naturaleza: animales, plantas, la previsión del clima, las hierbas medicinales. Recogió, entonces, aquel principio enunciado por Paulo Freire respecto a que nadie es absolutamente analfabeto que no tenga nada que enseñar; y que no hay nadie lo suficientemente sabio que no tenga nada que aprender. El diálogo se tornó especialmente participativo ya que, entre las estudiantes, había quienes se formaron en escuelas rurales y comentaron con orgullo que sus madres y padres fueron docentes rurales. Al respecto, la estudiante del profesorado en Ciencias de la Educación, Bárbara Gil, relata: “Cuando llovía y la escuela se inundaba, el comedor de mi casa se transformaba en el aula”. Recogiendo de esta manera una dinámica que se asemeja a lo vivido a partir del ASPO, que implicó que los comedores de nuestras casas se transformen en aulas.

Finalmente, señalaremos dos conversatorios de los que participamos, aunque fueron organizados por otros espacios e instituciones. El primero de ellos tuvo como tema la educación popular, autonomía y emancipación. El invitado fue Roberto “Tato” Iglesias, impulsor desde los años ochenta del proyecto de Universidad Trashumante desde su cargo en la Universidad Nacional de San Luis. El nexo entre educación, arte y trashumancia está asociada a este movimiento pedagógico que se desplaza a lo largo y ancho del país. Este proyecto se plantea, recuerda Iglesias, dislocar la distinción entre lo que acontece al interior de las universidades y lo que se denomina extensión universitaria. Al mismo tiempo, como movimiento atraviesa la supuesta escisión entre quienes producen conocimiento, los universitarios, y quienes reciben el saber, la comunidad. En estos días, nociones como “soberanía alimentaria”, “mandar obedeciendo”, “andar escuchando”, “vivir bien / buen gobierno”, “autonomía comunitaria” dan cuenta de que el saber también se gesta entre los movimientos sociales y entre las comunidades originarias, muchas veces lejos de las casas de altos estudios. Categorías que invitan, al mismo tiempo, no sólo a reconocer los saberes producidos fuera de los muros universitarios, sino también a transformar las ciencias sociales desde el sur global (Botero Gómez et al., 2018; Dussel, 2006).

La segunda de estas propuestas externas a la universidad, fue un extenso e interesante conversatorio organizado por docentes del Instituto de Educación Física Olavarría. El encuentro resultó contundente y se propuso tematizar los juegos interculturales como un diálogo entre culturas y personas. Este conversatorio permitió realizar un recorrido que muestra el vínculo de muchos de los juegos, en los que participan nuestros niños y niñas, con sus orígenes en los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, los y las docentes recuperan los orígenes de estos juegos (gracias a los trabajos de investigación etnohistórica) al tiempo que cuentan experiencias de incorporar esos juegos en el currículo escolar. La propuesta dejó abierta la necesidad de considerar, en la formación de los futuros docentes, la dimensión lúdica y los juegos que tienen lugar más allá del aula como mediaciones educativas (Ferrarese Capetтини, 2018; Hernández Vázquez, 2009).

Repensar la extensión desde y más allá de la pandemia

El recorrido realizado durante el año 2020 en procura de entrelazar el Taller con los territorios que año a año acoge a nuestros y nuestras estudiantes, a partir de la articulación entre docencia y extensión, puso a prueba la capacidad creativa del equipo de trabajo. Casi como una obviedad debemos señalar que el recurso elegido fueron las plataformas que permiten el encuentro virtual entre quienes participan. Procuramos emular los diálogos, generar cierto clima de cercanía, de encuentro, incluso de empatía. Sin embargo, los encuentros en la virtualidad difícilmente llegan a generar la experiencia corporal, afectiva, emocional de la experiencia cara a cara, con niños, niñas, adolescentes y adultos. Están ausentes tanto los olores como los dolores, las alegrías, las incertidumbres de cada encuentro, el deseo de regresar o no volver nunca más, el asombro de saber que mientras desarrollabas tus actividades con los niños y niñas, a pocas cuadras los vecinos se tiroteaban. Nos faltó la angustia de escuchar que una niña se acerca a contarte lo que nunca esperabas que te cuenten y que la maestra quiera saber de qué se trata. El llegar y encontrarse con una fiesta para festejar la vida o enterarte que la maestra falleció. En este año, la vida está mediada por la distancia, por el teléfono, la computadora o la tableta. Y debimos resistir al efecto “noticiero” que adormece los sentidos.

Ese resistir fue posible porque no todo resultó de esta manera. Generar encuentro con estas características resultó en muchos de los casos movilizador para cada uno y cada una de quienes participamos en estas aventuras. Escuchar a una persona que relata que es miembro de un pueblo originario, cuando tan claro se predica, por lo menos en el centro de Argentina, que estos ya no existen, resulta una experiencia que conmociona. O escuchar a otros estu-

diantes, que militan por el clima, contar que nuestra comida está saturada de agrotóxicos y que esto produce enfermedades como el cáncer, que agudizan las consecuencias de la celiaquía, que producen abortos espontáneos o parálisis cerebral en los recién nacidos. Un escuchar que nos deja atónitos y se vuelve revelación cuando alguien, en el aula, lo relaciona con su madre, con su hermano o su hija. Expresando casi sin comprender “entonces el cáncer no es psicossomático, nos están envenenando”.

A pesar de la distancia mediatizada, consideramos que hay encuentro, hay transformación cuando hacia el final del recorrido una estudiante decide coordinar un taller con sus compañeros y compañeras y se da cuenta de que “esto es lo que quiero, trabajar así, dejar que otros pronuncien el mundo, como dice Paulo Freire”. Y otro señala que recién entiende que quiere ser docente para crear condiciones de autonomía colectiva, como dice “el Tato Iglesias”. Allí recogemos que hubo encuentro.

Una anécdota recreó, asimismo, las condiciones que proyectamos en relación con la extensión, ya que una de las estudiantes, de quien hablamos más arriba, volvió a su casa en el campo para pasar el aislamiento con su familia. Y cada tarde, en cada encuentro, en cada clase, la veíamos participar sentada en la base de la antena de wifi de una escuela rural. A la intemperie para poderse conectar.

Solemos discutir sobre los sentidos de la extensión universitaria, sobre la segunda reforma, sobre los saberes que están por fuera de las universidades, de la importancia de formarse en el aula y en el territorio. Sentimos, cuando se declaró el ASPO, y se prorrogó una y otra vez, que las clases virtuales implicarían una gran pérdida al no poder encontrarnos, conocer un barrio, una escuela nocturna, rural, intercultural, llegar hasta el hospital para aprender desde la práctica sobre pedagogía hospitalaria. Ciertamente muchos de estos sentidos quedaron postergados, sin embargo, en el tejido que logramos elaborar con muchos colegas, compañeros y compañeras en los más diversos lugares, hicieron que los territorios estuvieran presentes en el aula. No sólo estuvieron presentes, sino que además esas presencias habilitaron la experiencia de la praxis. Es decir, lo que se espera de la tarea de extensión, que genere transformaciones, aunque parezcan pequeñas. Que generen vínculos, aunque parezcan débiles. Que algunos propongan continuar involucrados en algún proyecto de extensión o de investigación en el que confluyan docentes, estudiantes e integrantes de los distintos espacios con los que nos vinculamos desde el Taller.

De este tiempo de pandemia, que según parece está lejos de acabar, nos queda mucho que reflexionar, que dialogar y aprender. Nos queda mucho por imaginar y crear. En este caso, para seguir ligando educación y extensión.

Bibliografía

- Álvez, M. (2019). *El trabajo y sus efectos en la rehabilitación en la Unidad n° 6 de Punta de Rieles* [Tesis de Licenciatura]. Universidad de la República, Uruguay.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Trotta.
- Botero Gómez, P., Mina Rojas, C., Machado Mosquera, M., y Escobar, A. (2018). *Ubuntu: Una invitación para comprender la acción política, cultural y ecológica de las resistencias afroandina y afropacífica*. CLACSO.
- Castillo, F. (2018, enero 16). Así es el virus que originó el «Cocoliztli», la epidemia que mató al 80 % de la población azteca—Ciencia. *Cultura Colectiva News*. <https://news.culturacolectiva.com/ciencia/detectan-virus-que-origino-el-cocoliztli-y-mato-civilizacion-azteca/>
- CCS-Unidad Coronavirus. (2020). Informe ampliado: Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020- (p. 503). Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCyT-CONICET-ANPCyT).
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, (1996), Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- Dussel, E. (1980). *La pedagogía latinoamericana*. Nueva América.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política. Siglo Veintiuno: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe*.
- Dussel, E. (2008). 1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del «mito de la Modernidad» (Versión corregida y aumentada). Plural editores y Centro de Información para el Desarrollo.
- Fals Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina. Siglo XXI y CLACSO*.
- Ferrarese Capettini, S. M. (2018). *Juegos étnicos de África y apuntes de interculturalidad*. Ngankongife, El Sembrador.

-Declaración Final. Por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria (La Habana, Cuba), (2001). Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria.

-Foucault, M. (1984). Estética, Ética y Hermenéutica: Obras esenciales Volumen III. Siglo XXI.

-Goldschmidt, M. (2020, noviembre 4). De la esclavitud a la soberanía alimentaria | Biodiversidad en América Latina. Bio Diversidad LA. <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/De-la-esclavitud-a-la-soberania-alimentaria>. Consultado el 10 de agosto de 2020.

-Guevara Flores, S. E. (2017). La construcción sociocultural del cocoliztli en la epidemia de 1545 a 1548 en la Nueva Española [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona.

-Hernández Vázquez, M. (Ed.). (2009). Juegos Interculturales Indígenas. Comité Intertribal Memória e ciência indígena; Universidad Politécnica de Madrid; Universidad Estadual de Campinas; Agencia Española de Cooperación Internacional.

-La Vía Campesina. (2003, enero 15). Qué es la Soberanía Alimentaria [Oficial]. La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/> Fecha de consulta: 20/12/2015.

-León-Portilla, M. (2006). La Filosofía Náhuatl estudiada en sus fuentes. Con un nuevo apéndice (Décima edición). Universidad Nacional Autónoma de México.

-Melgarito Rocha, G. (2019). Pluralismo jurídico: la realidad oculta: Análisis crítico-semiológico de la relación estado-pueblos indígenas. CIICE - Universidad Autónoma de México.

-Mignolo, W. (2005). La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial. Gedisa.

-Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: Desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel. *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.

-Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Asamblea General, A/RES/66/142 (2007).

-Ñanculef Huaiquinao, J. (2016). Tayiñ mapuche kimün. Epistemología Mapuche-Sabiduría y conocimientos. Universidad de Chile.

-Ortíz, C. (2006). Educación ética de los jóvenes en la familia náhuatl. Análisis de los Huehuetlatolli. Anuario de Historia de la Iglesia, 15, 391-394.

-Romá, Ma. C., y Sanz, R. A. (2019). Lxs otrxs en nosotrxs. Alteridad huarpe-ranquel en la “inclusión” puntana.

-UNICEF. (2020). Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la Pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana. UNICEF.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

La asamblea. *Un análisis antropológico sobre los procesos de trabajo en salud colectiva en barrio Los Boulevares de Córdoba*

Verónica Giomi | giomiv@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 18/02/21

Aceptación final: 12/04/21

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva etnográfica, los procesos de trabajo y las relaciones sociales que se desarrollaron en un espacio de salud llamado Asamblea Popular Los Boulevares (APLB), en el ámbito de la salud colectiva, utilizando también como herramienta metodológica la técnica de observación- participante. Este centro de consultorios médicos funcionó combinando la salud comunitaria y la actividad política entre los años 2002 y 2020 en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba.

Este trabajo muestra a la APLB como un micro-universo, y muestra el impacto de la desatención estructural por parte del Estado hacia los espacios de salud comunitaria y de la enorme dificultad que enfrentan para poder existir, teniendo en cuenta que estos espacios tienen un gran valor en términos sociales y comunitarios.

Asimismo, registra estos sectores sociales sumamente desprotegidos, abarcando tanto a los pacientes vulnerables con dificultades para el acceso a la salud, como también a los profesionales altamente calificados que deben apelar a formas de trabajo informal, como un

1 Lic. en Nutrición MP: 1569. Estudiante y tesista de la Especialidad en Antropología de la FFyH - UNC. giomiv@gmail.com

rebusque, para contrarrestar de alguna manera las precarias condiciones de contratación laboral de los centros de atención hegemónicos.

Palabras clave: asamblea, autogestión, salud comunitaria, organización social

Abstract

This article aims to analyze, from an ethnographic perspective, the work processes and social relations that developed in a health space called Asamblea Popular Los Boulevares (APLB), in the field of collective health, using also as a methodological tool the participant-observation technique. This medical office center operated combining community health and political activity between 2002 and 2020 in Los Boulevares neighborhood in the city of Córdoba.

This work shows the APLB as a micro-universe, and shows the impact of the structural neglect by the State towards community health spaces and the enormous difficulty they face in order to exist, taking into account that these spaces have a great value in social and community terms.

It also registers these extremely unprotected social sectors, including both vulnerable patients with difficulties in accessing health care, as well as highly qualified professionals who must resort to informal forms of work, as a way of making ends meet, in order to somehow counteract the precarious labor contracting conditions of the hegemonic health care centers.

Keywords: assembly, self management, community health, social organization

Introducción

La propuesta que presento es analizar en clave etnográfica, desde mi propio ejercicio profesional como licenciada en Nutrición, los procesos de trabajo que se realizaron en la APLB, entendiendo a dicho espacio como una trama de vínculos e interacciones personales. Mi incorporación como miembro del equipo de salud fue a finales del año 2016 y con el transcurrir de los meses logré consolidarme como parte de los profesionales de la Asamblea. Luego de un proceso la APLB se convirtió en mi objeto de reflexión antropológica para el desarrollo del trabajo final de la Especialidad en Antropología. En el marco de ese recorrido profesional y como estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en este artículo invito a interrogarnos por la dimensión social de la salud.

Mi propia participación en el espacio me permitió observar un lento y progresivo ahogo económico que comenzó a evidenciarse durante el año 2017 y tuvo su desenlace en febrero del año 2020, cuando finalmente la APLB se vio forzada a cerrar. En este trabajo propongo examinar lo que acontecía en el seno de los espacios de salud comunitaria como consecuencia de la aplicación de medidas político-económicas de corte neoliberales y la desatención por parte del Estado.

La APLB nació, como su nombre lo indica, de una asamblea de vecinos constituida en el barrio Los Boulevares –ubicado en una zona periférica de la ciudad de Córdoba capital- a fines del 2001, como parte de un proceso político asambleario replicado en las principales ciudades del país luego de los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001 (Svampa 2011). En ese contexto, organizaciones políticas de vecinos surgieron como estrategias para hacer frente a la crisis y dar respuesta a los problemas de la comunidad, adquiriendo diferentes formas de economía solidaria, como asambleas barriales, populares o ciudadanas (Parra 2008). Así, la APLB funcionó de manera autónoma y autogestionada transformándose y adaptándose a los cambios de los años siguientes, manteniéndose la atención médica y el ropero comunitario. Esta situación se vio afectada –como ya veremos- con el cambio de gobierno en diciembre de 2015.

La Asamblea era un espacio de salud diferente al resto de las instituciones. Sus encargados se definían como militantes de la salud comunitaria y allí, particularmente, la política estaba no solo permitida, sino positivamente alentada: las ideas políticas se expresaban en los cuadros que colgaban de las paredes, en las conversaciones que mantenían con los vecinos y pacientes, en la participación a movilizaciones de organizaciones sociales y políticas, por mencionar algunas de ellas. Sin embargo, los profesionales tenían libertad de adherir o no a esas ideologías, es decir, la pertenencia política no era excluyente.

En ese sentido, me propongo analizar desde una perspectiva etnográfica cómo es el sistema de salud en la Argentina y de qué manera sectores sociales vulnerables quedan por fuera recurriendo a espacios alternativos en busca de cubrir sus necesidades, también intento abrir algunos interrogantes sobre cómo se podría pensar en formas comunitarias de acceso a la salud y cuáles serían las dificultades e (im)posibilidades de autogestión en el sistema de salud. El enfoque en lo social permite poner la atención hacia “las formas y posibilidades en que las personas hacen sus mundos de una manera que es tanto voluntaria como involuntaria” (Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós, 2017:280). A través de la descripción de lo que hacen y construyen, y de lo que dicen con lo que hacen, adoptando una metodología que combina el hacer y estar en el campo, podemos estudiar los problemas sociales más amplios y generales a una escala microscópica o micro-social, lo que nos permite ver y comprender cosas que de otro modo no se podría.

El análisis se nutre de los aportes del campo de la salud colectiva, donde la cuestión social adquiere mayor relevancia. El Dr. Spinelli (2015), especialista en salud colectiva, señala que el trabajo desarrollado en estos espacios es relacional y se fundamenta, justamente, en las relaciones que tejen sus integrantes, constituido por vínculos con el equipo de salud, con los pacientes y con la comunidad. Para las autoras Bertolozzi y De La Torre Ugarte Gaunilo (2012:27), la salud colectiva “presenta una triple dimensión: como corriente de pensamiento, como movimiento social y como práctica teórica”. En ese sentido, Laurell (1986) menciona que el proceso salud-enfermedad, desde el enfoque de la salud colectiva, requiere plantear la cuestión de la causalidad de forma diferente, ya que al ocuparse de la producción social del proceso biológico humano necesariamente tiene que recuperar la unidad entre la “enfermedad” y la “salud”, ambos como momentos de un mismo proceso. Asimismo, el Dr. Menéndez (1994) plantea con respecto al proceso de salud/enfermedad/atención en la salud colectiva, que la descripción y el análisis del campo relacional debe tomar en cuenta las características propias de cada una de las partes, pero sobre todo debe enfocar su mirada sobre el sistema de las relaciones construidas, que componen una realidad diferente del análisis aislado de cada una de las partes.

El Dr. Spinelli (2010) conceptualiza que el sistema de salud, término ampliamente utilizado, está planteando como la existencia de un todo dividido en tres sectores: público, obras sociales y privado, con una idea simplificada para abordar algo mucho más complejo. La APLB no encuadraba en esa clasificación ya que estaba por fuera del sistema tripartito; más bien se ubicaba como espacio “público no estatal” (Ouviña 2003), concepto que retomaré en el desarrollo.

Además, este trabajo se nutre también de una perspectiva etnográfica interesada en abordar “lo social como proceso vivo” (Quirós 2014) y que se interesa particularmente por el

“transcurrir” de la vida social (Fernández Álvarez 2016). La etnografía como modo de conocimiento que permite contactar la multiplicidad de dimensiones de la comunicación y la experiencia, acompañando y vivenciando los procesos sociales en el mismo momento en que acontecen, forjando relaciones personales y de confianza que admitan ese acompañamiento. Desde esta perspectiva me valgo de los relatos de mis compañeros de la Asamblea que van contando sus historias, en palabras de Fernández Álvarez (2016:17) “un transcurrir que se convierte en herramienta analítica en tanto cobra vida en el curso del trabajo etnográfico”, ese mismo acontecer con el que se va tejiendo la historia de la Asamblea.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo utilicé la metodología etnográfica y la técnica de observación participante (Guber 2011), orientadas a problematizar aspectos del trabajo cotidiano y las rutinas de un conjunto de profesionales de la salud con quienes compartía mis días. El registro de mi diario de campo, completado con diálogos informales, conversaciones de la vida cotidiana, registros de pacientes, consultas, problemas administrativos y económicos, fue realizado durante el período que va desde el año 2017 al 2020.

Para transformar mi lugar de trabajo en un espacio de reflexión y observación antropológica, busqué incorporar la reflexividad en los términos en que los propone Guber (2011), es decir, a través de un proceso de interacción con los actores, tanto en las diferencias como en las convergencias, entre mi reflexión como sujeto cognoscente y los actores de la Asamblea (encargados, profesionales, pacientes, vecinos) como protagonistas de esta investigación.

Este proyecto de investigación fue comunicado a los compañeros de la APLB en una de las reuniones realizadas en el espacio, contando con la aprobación y el apoyo de todos sus integrantes. Particularmente, este artículo cuenta con la autorización de los encargados de la Asamblea para ser mencionados con sus nombres reales.

Argentina 2001: socio-génesis de la Asamblea Popular Los Boulevares

Durante diciembre del 2001 se desencadenaron hechos que marcaron un antes y un después en la historia argentina. Una crisis hegemónica golpeó al país en ese entonces, luego de diez años de políticas neoliberales que habían provocado un quebrantamiento y transformación

de las estructuras sociales. A lo largo de la década de los noventa se abandonó el modelo de industrialización por sustitución de importaciones para adoptar un nuevo modelo basado en la apertura y desregulación económica, lo que transformó la estructura de oportunidades laborales de manera significativa, impactando negativamente tanto en la distribución del ingreso como en los niveles de pobreza e indigencia (Cerrutti y Grimson 2004).

En consecuencia, se generó una profunda crisis política, económica y social con un incremento en los índices de desocupación, ajustes en el presupuesto y los salarios, combinados con un aumento de la movilización y la protesta social que cuestionaban al sistema de representación política (Triguboff 2011). Las sucesivas medidas de ajuste económico, la interrupción en la cadena de pagos de la deuda externa, la recesión, la multiplicidad de pseudo-monedas que entraron en circulación (emitidas por Nación, Provincia, Municipio, etc.) en reemplazo de la moneda legal y la implementación del corralito bancario, dejó como corolario un estallido social con saqueos, manifestaciones, cacerolazos y movilizaciones, que ocasionaron la mayor represión de las fuerzas policiales y de seguridad desde el retorno de la democracia, con un saldo de más de 30 muertos y cientos de heridos. Se produjo la renuncia del entonces presidente Fernando de la Rúa y la sucesión de cuatro presidentes en doce días. El país quedó sumido en una crisis humanitaria, de representatividad, social, económica, financiera y política (Svampa 2011).

En ese contexto y para hacerle frente a la situación, surgieron nuevas estrategias de organizaciones sociales y políticas de vecinos basadas en prácticas democráticas participativas y formas de economía solidaria, como las asambleas barriales, los clubes del trueque y las fábricas recuperadas (Magrini y Quiroga 2011). Estas novedosas formas participativas congregaban a los vecinos del barrio, estimulaban la participación directa y promovían la construcción de iniciativas para encontrar soluciones. Prontamente, estas prácticas fueron celebradas como un nuevo modo de hacer política que buscaba restituir el lazo social a partir de la creación de nuevas redes de vecinos y trabajadores (Magrini y Quiroga 2011). En Córdoba surgieron más de veinticinco asambleas barriales, populares o ciudadanas, como así también cooperativas de trabajo, fábricas recuperadas y servicios de salud (Parra 2008), y la APLB formó parte de ese proceso.

En sus comienzos, los integrantes de la naciente Asamblea pusieron en marcha distintos proyectos: una escuela para adultos, la gestión de 300 planes Jefes y Jefas de Hogar² y su distribución entre los vecinos del barrio, con el objetivo de que los beneficiarios trabajaran en la zona evitando gastos en transporte. Se conformaron diferentes comisiones, como la

2 Plan Jefes y Jefas de Hogar: programa de subsidios lanzado en abril de 2002 en el marco de la “Emergencia Ocupacional Nacional declarada durante el gobierno provisional de Eduardo Duhalde. Cada plan consistía en un subsidio de \$150 mensuales (equivalente a 50 dólares en esa época) para jefes y jefas de familia que declararan su condición de desocupados/as.

de cocina, el ropero comunitario y la de salud. A través de la comisión de cocina se repartieron diariamente 140 raciones de comida que entregaba el Ministerio de Desarrollo Social de Córdoba durante los años 2003-2004. Todas esas acciones fueron transformando a Francisco y Adriana en referentes de la zona. En la Asamblea se desarrollaron actividades vinculadas a la militancia política y otras que se consolidaron en la atención de los consultorios médicos y del ropero comunitario. Este espacio tuvo entonces un doble propósito: por un lado, dar respuesta en atención en salud a la comunidad y, por otro, brindar un espacio de trabajo a los profesionales desocupados. En los años siguientes, la APLB fue mutando y adaptándose a los cambios sociales y económicos como consecuencia de las políticas de reparación iniciadas durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), donde ya no fue necesario el funcionamiento del comedor comunitario.

La Asamblea como espacio de salud colectiva

La APLB era un centro de consultorios médicos que se inspiraban en los principios de la salud comunitaria destinado a los vecinos y se gestionaba a través del cobro de honorarios mínimos. Funcionaba en una casa de dimensiones pequeñas que había sido reacondicionada de manera artesanal para ubicar los consultorios, dando como resultado una de las características particulares del espacio relacionada a su dimensión con lo casero, doméstico y cotidiano que se plasmaba en el vínculo desarrollado por los que participaban/mos allí. Para el Dr. Spinelli (2015) las organizaciones de salud se basan en relaciones interpersonales: en esos procesos los sujetos se relacionan e interactúan mediante el lenguaje verbal y no verbal, siendo el vínculo algo esencial para que se estableciera un buen proceso de atención. Resulta fundamental prestar atención a ese carácter relacional entre las personas, a ese lazo afectivo que formaron, ya que gran parte del producto del trabajo dependía de la comunicación y del vínculo que se establecía en esa relación.

Estaba conformado por profesionales de la salud de distintas áreas: clínica médica, ginecología, oftalmología, odontología, psicología, psicopedagogía, bioquímica, ecografía, nutrición, donde además funcionaba una óptica, pedicura y depilación, y el ropero comunitario; y un grupo de cinco encargados: Francisco y Adriana, matrimonio de los socios fundadores oriundos del barrio, que contaban con una extensa trayectoria en la militancia política dentro del peronismo kirchnerista de Córdoba; Rodolfo y Tamara, matrimonio de profesionales de la salud, óptico y psicóloga respectivamente; y Rosa a cargo del ropero comunitario. Los encargados se organizaban para cubrir los diferentes horarios sin desatender sus otros compromisos laborales. Francisco trabajaba como gasista, Adriana era locutora de una radio

comunitaria y Rosa trabajaba en el servicio doméstico. Rodolfo atendía sus clientes de la óptica de forma particular fuera del horario de la Asamblea y Tamara trabajaba en el gabinete psicológico de una escuela del barrio. Aquí sus tareas consistían en la recepción de las personas que llegaban conversando y escuchando sus necesidades; además, no solo buscaban dar soluciones a las diversas problemáticas de salud, sino también ayudaban y acompañaban a los vecinos en diferentes gestiones, las cuales forjaron el espíritu de la APLB fortaleciendo el vínculo con la comunidad y marcando la diferencia con otros espacios de salud. Entre las numerosas e importantes actividades de los encargados en el ejercicio de la salud comunitaria, podemos mencionar: el inicio de los trámites jubilatorios, la obtención de subsidios o medicamentos de forma gratuita; también otorgar en préstamo elementos ortopédicos -como sillas de ruedas, muletas, cabestrillos-, y utensilios de cocina -ollas locreras y bandejas de horno- que se habían adquirido en la Asamblea con ese fin. Asimismo, colaboraban para la obtención de becas de estudio en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) -ubicada en la ciudad de La Habana- otorgadas por el gobierno de Cuba a través de un proyecto destinado a jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos. Además, realizaban asesoramiento a los adultos mayores que presentaban patologías oculares -con un tipo de ceguera reversible- brindando información y acompañamiento para concretar la cirugía de forma gratuita a través del programa Operación Milagro³. En ese sentido, el ropero resultaba un espacio estratégico ya que articulaba a los vecinos del barrio con los servicios de salud que se ofrecían. Igualmente, se recibían donaciones y se vendían las prendas a precios muy económicos, con lo que se contribuía a los ingresos del espacio. De esa forma, la APLB se consolidó como un espacio que buscaba generar respuestas para problemáticas vinculadas al acceso a la salud y se constituyó en un lugar de contención social fundamentalmente para los grupos más vulnerables.

Una de las actividades estructurales de la Asamblea era la confección de las Fichas Médicas que el sistema educativo solicitaba de manera obligatoria para la inscripción en los ciclos lectivos, como una manera de garantizar el control médico y odontológico. El médico clínico del espacio les solicitó a los encargados incluir en la Ficha Médica la consulta nutricional, ya que le pareció importante mi participación como nutricionista para abordar el tema de la alimentación, en forma de consulta interdisciplinaria haciendo educación para la salud: me dieron un lugar de relevancia dentro de ese circuito, algo que no pasaba en otras instituciones con las nutricionistas. A diferencia de otros centros de salud más convencionales, donde la Ficha Médica es completada como un simple formulario solo por el médico, aquí en la APLB se favorecía la interdisciplina buscando construir desde la salud colectiva y no desde el ejercicio individual de las profesiones, desde la colaboración y no desde la competencia;

3 Operación Milagro: es un programa solidario nacido en Cuba, dirigido a personas que no pueden acceder a los respectivos tratamientos debido a los altos costos de los mismos. El Centro Oftalmológico Dr. Ernesto "Che" Guevara se encuentra ubicado en Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Esta información fue tomada de la página web: <http://www.operacionmilagro.org.ar/nueva/>

porque en este espacio de trabajo autogestivo, era importante que todos los profesionales que se acercaban pudieran tener su lugar para desempeñarse.

Para dimensionar la forma de trabajo en la APLB, puedo decir que durante el horario de atención de los viernes por la tarde (16 a 19 horas) podíamos coordinar para atender en forma simultánea hasta seis profesionales en solo tres consultorios –además de odontología que era inamovible-. Esto era posible porque nadie se sentía dueño de su consultorio y podíamos atender hasta en la habitación del ropero si era necesario. En lugar de ser un obstáculo, esas dimensiones pequeñas eran una ventaja ya que desarrollábamos la atención médica en forma colectiva, compartiendo los consultorios y arreglándonos con lo que había: todo se resolvía. También, era aprovechado positivamente por los encargados para interactuar de manera más cercana tanto con los pacientes como con los miembros del equipo de salud. Se generaba así un vínculo cercano –hasta afectivo- entre los profesionales, los encargados y los pacientes que guardaba relación con el espacio físico de la Asamblea.

Otra de las diferencias estaba relacionada a los honorarios profesionales. En la APLB cada profesional pactaba de manera verbal sus honorarios y cobraba al final del turno en efectivo, en el momento. Esta modalidad resultaba rentable sobre todo en épocas de procesos inflacionarios porque evitaba tener que esperar los tiempos burocráticos de las obras sociales que oscilaban entre los cuatro y seis meses. Los profesionales de la salud, que tienen que recurrir al pluriempleo para poder completar sus ingresos, aquí en la Asamblea podían proyectarse colectivamente mediante esta forma de rebusque para mejorar sus condiciones laborales y económicas.

La importancia de la APLB en el mapa de los servicios de salud local –que se limitaba a centros primarios de salud- radicaba en sus características: los pacientes no necesitaban solicitar turnos previos ni esperar varias horas, siendo atendidos por orden de llegada en el momento que asistían; además se recibían pacientes de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores. La propuesta para los profesionales era atender a todos los pacientes con el mínimo tiempo de espera posible, de manera cordial y amable, sin el apuro que revestía tener asignados los turnos por sistema informático. Esa modalidad marcaba una gran diferencia con otros espacios de salud, tanto en el sistema público como en el de obras sociales. En mi experiencia, esa forma de trabajo de tanta cercanía con el paciente era muy diferente de lo que había conocido en otros ámbitos laborales, donde primaban la despersonalización, la distancia y la carencia de afecto o frialdad profesional.

La APLB era (también) *una organización social y política*⁴, que se formó en el marco de un proceso de organización colectiva barrial y que se mantuvo como espacio de salud colectiva

4 Aclaración al lector: en el presente trabajo utilizaré Itálica para resaltar diálogos informales como términos utilizados por mis interlocutores. Las citas bibliográficas y categorías teóricas serán introducidas a

autogestionada. Además de las actividades ya mencionadas, los encargados nos invitaban a adherirnos a paros nacionales convocados por distintos gremios o concurrir a movilizaciones sociales. En la Asamblea se militaba en ese sentido y eso fue algo que emergió con claridad durante el período que trabajé en el espacio. Esta pregnancia de la política en los procesos de trabajo de la Asamblea, se hacía evidente también en algunas interacciones con los pacientes. Cuando Adriana conversaba con los jubilados y escuchaba sus problemas referidos a los recortes del PAMI, suspensión de entrega de medicamentos gratuitos o los aumentos en las tarifas de los servicios, ella les explicaba cómo se habían modificado esos beneficios sociales que recibían antes. En otra ocasión uno de los profesionales utilizaba preguntas disparadoras a sus pacientes en el consultorio para llamarlos a la reflexión: “¿Te llamás Milagros por Milagro Sala? ¿Conocés su obra en Jujuy? ¿Sabés que ella es una presa política?” Estas interrogaciones estaban relacionadas a la líder indígena Milagro Sala⁵ de la Organización Barrial Túpac Amaru. En varias oportunidades, en la sala de espera se hacía el llamado al próximo paciente: “Maldonado, Santiago ¿Dónde está Santiago Maldonado? ¿Alguien lo ha visto?” Esa modalidad de llamado se reprodujo en centros de salud y hospitales en distintos puntos del país para visibilizar la desaparición forzada de Santiago Maldonado⁶ por la Gendarmería Nacional, que había ocurrido el 1 de agosto de 2017 en un allanamiento a los territorios de la comunidad mapuche. Pero, a diferencia de lo que ocurrió en otros espacios, en la APLB ningún profesional sería sancionado, ni separado de su cargo por hacer esas preguntas a los pacientes. Como decían mis compañeros: “Aquí el silencio no es salud”. Para el imaginario colectivo, en un centro de salud se debería hablar del calendario de vacunas o de prevención de enfermedades, pero en la Asamblea se hablaba de política, de salud, de salud pública, del impacto de la inflación en la salud colectiva. Hablar del recorte de las prestaciones y medicamentos para los jubilados también era hablar de política; que aumentaran los servicios de luz y gas tenía repercusión en la salud colectiva y en la calidad de vida de las personas. A través de esos diálogos con los pacientes y vecinos que concurrían, se buscaba llamarlos a reflexionar sobre la realidad que se estaba viviendo, cuestionar el discurso hegemónico que reproducían los medios de comunicación, voceros del gobierno de turno, que justificaban las medidas anti-populares adoptadas desde el Poder Ejecutivo. El espíritu de la Asamblea hacía que los encargados adhirieran a las causas humanitarias y

partir del uso de comillas dobles o párrafo aparte según su extensión, siguiendo el formato actualizado de las Normas APA (2016).

5 Milagro Sala: dirigente política, social argentina, cuya organización realizó la construcción de viviendas en Jujuy. Fue arrestada a principios de 2016 luego de un acampe en reclamo al gobernador Gerardo Morales, detención arbitraria considerada de carácter político por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

6 Santiago Maldonado: joven artesano que se sumó a la protesta y cortes de ruta organizados por comunidades mapuches en defensa de sus territorios ancestrales en la provincia de Chubut. Fue desaparecido luego de un allanamiento realizado por Gendarmería Nacional en el Pu Lof en Resistencia de Cushamen y su cuerpo fue encontrado 78 días después, el 17 de octubre de 2017. Las causas de muerte fueron “asfixia por sumersión en el río Chubut coadyuvado por hipotermia”. Familiares de la víctima, con apoyo de organizaciones de Derechos Humanos, apelaron el fallo y exigen a la justicia determinar las condiciones precisas en las que se produjo la muerte.

de reclamos sociales como los de Milagro y Santiago, y alzarán la voz contra el autoritarismo. Entre los profesionales había un grupo que no compartía estas ideas y manifestaban su fastidio de que se hablara de política, pero inevitablemente estas cuestiones se mezclaban porque la Asamblea era un espacio político.

Las dificultades de la autogestión del espacio

Durante muchos años la APLB había logrado autofinanciarse enfocando la atención en los vecinos del barrio que, en los tiempos de inicio del espacio eran desocupados y, por ende, no tenían obra social; con el correr del tiempo y habiendo logrado tener un empleo con obra social, continuaron eligiendo el espacio por sus numerosas conveniencias, principalmente su forma de atención y su ubicación geográfica.

En la Asamblea la atención en salud era considerada como un servicio a la comunidad, accesible para los vecinos: desde lo económico cobrando aranceles mínimos; y en las prestaciones ofreciendo una amplia cartilla de especialidades médicas –que no se encontraban en las Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS)–. Una opción efectiva tanto para los que no tenían obra social y quedaban al margen del sistema hegemónico, como para los que tenían una obra social con baja cobertura y debían pagar plus para consultas y prácticas especializadas. Eso hacía que muchos eligieran atenderse en la Asamblea, ya que los honorarios mínimos les resultaban más económicos que pagar los co-seguros.

En tanto que los profesionales accedían a percibir una remuneración diferenciada, dejando un 20% para la Asamblea, con el cual se realizaba el pago de alquiler y de servicios (luz, agua, teléfono y alarma). El espacio estaba inscripto como una asociación civil sin fines de lucro otorgando ciertas ventajas: por ejemplo, la factura de la luz estaba dentro de la categoría de tarifa social, el escalafón más bajo para el cobro de servicios. Pero por otro lado, no recibía subsidios del Estado ni podía adherirse a las obras sociales, dado que no cumplía con los requisitos del Ministerio de Salud para su habilitación como consultorios. Como mencionara con anterioridad, el sistema de salud en términos generales se divide en: público, privado y obras sociales, es decir que la Asamblea quedaba por fuera del sistema tripartito. Al ser un espacio autogestionado más identificado con sectores subalternos, podríamos definirlo como “público no estatal” siguiendo la definición que dio Ouviaña (2003) en investigaciones realizadas en asambleas barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este autor pone en valor la recuperación activa de lo “público” para superar la dinámica mercantilista propia del capitalismo, mencionando que otro de los aspectos que debe destacarse es la vincula-

ción con otros actores sociales y políticos, relación que las asambleas barriales generaron desde su surgimiento. Esta noción de lo “público no estatal” adquiere una importante relevancia cuando se caracteriza el tipo de densidad asociativa que se construía territorialmente. Estas cuestiones que, tanto desde el Estado como desde el mercado eran consideradas un problema individual, emergen como una cuestión colectiva y se resuelven en ámbitos comunitarios, de manera diferente a la lógica del individualismo neoliberal. La APLB era un espacio autónomo y autogestionado que brindaba soluciones a la comunidad, pero los tiempos habían cambiado a partir de diciembre de 2015 con la asunción del nuevo gobierno.

Retomando lo que indicara al inicio de este trabajo, mi participación en el espacio me permitió observar el ahogo económico que sufrió la APLB. Durante el año 2017 se comenzaron a sentir los efectos adversos de la inflación y sus repercusiones: por ejemplo, hasta ese momento se atendían en promedio 30 (treinta) consultas médicas por día, más certificados laborales, fichas médicas, planillas de ANSES, consultas odontológicas y otras prestaciones. La principal preocupación de los miembros de la Asamblea estaba puesta en juntar el dinero para el alquiler de la casa donde funcionaba el espacio, que en ese momento era de \$7798. Para dimensionar lo que implicaba ese monto, puedo referir que el salario mínimo vital y móvil (SMVM) de enero de 2017 fue de \$8060, y se había actualizado en julio del mismo año en \$8860: el alquiler representaba el 88% del SMVM, el equivalente a cerca de 80 consultas por mes. Ante esta situación se organizó una reunión a mediados de ese año (2017) entre los encargados y profesionales, donde se presentaron diferentes propuestas para sostener la autogestión: la más importante fue continuar con el cobro de honorarios mínimos, que se actualizaron en julio aunque luego algunos profesionales debieron reducirlos en función a la respuesta de sus pacientes. Otra propuesta fue la incorporación de las obras sociales que no pudo concretarse por no estar dadas las condiciones para cumplir con los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud: uno, por estar inscripto como asociación civil sin fines de lucro, y otro por las dimensiones edilicias de la casa donde funcionaba la Asamblea, por mencionar los más preponderantes. Tampoco se pudieron recuperar algunas de las actividades comunitarias que se hacían antes, como la elaboración y venta de empanadas, lo cual requería de una energía social extra que los encargados no lograban desarrollar.

Como señala el Dr. Spinelli (2010), los sectores de bajos ingresos y aquellos que no cuentan con cobertura social, quedan bajo la órbita del Estado, tanto nacional, provincial y/o municipal. Asimismo, la presencia del capital económico dentro del campo de la salud ocasiona dispositivos de “solidaridad invertidos tales como el pobre financiando al rico, o lo público financiando al seguro de salud privado” (2010:277). Valiéndome de ese planteo ¿por qué el Estado puede subvencionar a las obras sociales financiando a la salud privada y no cuenta con ninguna herramienta para ayudar económicamente a los espacios de salud comunita-

rios? ¿Por qué la APLB no conseguía una subvención del Estado para sostener un espacio de salud comunitaria donde acudía un sector de la sociedad vulnerable que quedaba por fuera de las coberturas? Las políticas de Estado, si bien durante la última década habían fomentado el desarrollo de espacios autogestionados, cooperativas o movimientos sociales, no implicaba ningún tipo de subsidios ni ayuda estatal. Tanto la precaria situación en la que ya se encontraba la APLB, como el cambio de gobierno a partir de diciembre de 2015 y la adopción de medidas de corte neoliberal, fueron una serie de acontecimientos que generaron el ahogo del espacio y su cierre definitivo. Dentro de las medidas del gobierno que más impactaron puedo mencionar: la quita de subsidios a las personas con discapacidad y a los medicamentos para los pacientes de PAMI, la eliminación de los subsidios a todos los servicios públicos y la aplicación de un “sinceramiento de tarifas” popularmente conocido como “tarifazos⁷” con incrementos de los servicios hasta del 1.600%. En la Asamblea esta última medida repercutió de manera indirecta, ya que los servicios públicos pasaron a ocupar un importante porcentaje del ingreso de los hogares y se redujo el poder adquisitivo de los pacientes que concurrían al espacio.

Continuando con lo que ocurrió en la APLB, a finales de 2017 se renovó el contrato de alquiler de la casa con un monto de \$9000 durante el primer año (casi el equivalente a un salario mínimo vital y móvil según la actualización de enero de 2018). En febrero de 2018, con el inicio de las consultas por Ficha Médica, notamos una reducción de pacientes a menos de la mitad con respecto al año anterior. También se produjo una nueva devaluación de la moneda (lo que ocasionó una pérdida de más de la mitad del valor del peso), inflación, aumento de impuestos y servicios y pérdida del poder adquisitivo de la población. Estas dos situaciones, la disminución en la cantidad de pacientes y la devaluación, ocasionaron mayores dificultades para el cumplimiento del pago del alquiler y, como consecuencia, los encargados se veían en la obligación de asumir la deuda. En septiembre 2018 el Estado degradó a rango de Secretaría el Ministerio de Salud, pasando a depender del Ministerio de Desarrollo Social evidenciando el vaciamiento implementado en el área salud y una sub-ejecución de su presupuesto.

En los últimos tiempos de la APLB y como cualquier trama social, su grupo de conducción tuvo cambios y modificaciones; fue durante el desarrollo de mi trabajo que fui testigo de su disolución y separación definitiva: Adriana tuvo que mudarse a mediados del 2017 a una localidad del interior de la provincia por motivos laborales; en el 2018 algunos profesionales comenzaron a espaciar su concurrencia debido a la falta de pacientes. Uno de los médicos compañeros me comentó que la disminución de pacientes se observaba en muchos espacios de salud, tanto públicos como privados: “La gente no tiene un mango. Reducen hasta

7 La Izquierda Diario. Fecha: Domingo, 01 de abril de 2018. <http://www.laizquierdadiario.com/Tarifazos>

la visita al médico y la compra de remedios”. Había una enorme dificultad en sostener la autogestión: por un lado, se trataba de mantener ese pensamiento colectivo por encima de los intereses personales, y por el otro, surgían las necesidades económicas y laborales de los miembros de la Asamblea, tanto de los encargados como de los profesionales. Aparecían como contradicciones mostrando las dos caras de la moneda. En el año 2019 se dejó de atender en horario matutino, continuando sólo en horario vespertino: muchos de los profesionales dejaron de concurrir por la disminución de pacientes o por conseguir otro trabajo más rentable. La decisión del cierre de la APLB fue en febrero de 2020. Una de las encargadas sintetizó ese derrotero inexorable con la siguiente frase: “No podemos aguantar más”, comunicándome así la decisión.

Conclusiones

La APLB, como un micro-universo, da cuenta del impacto de la desatención estructural por parte del Estado hacia los espacios de salud comunitaria y de la enorme dificultad que enfrentan para poder existir, teniendo en cuenta que estos espacios tienen un gran valor en términos sociales y comunitarios.

Las organizaciones sociales en salud se basan en las relaciones interpersonales, donde los vínculos entre sus miembros son fundamentales para su funcionamiento.

La Asamblea registra estos sectores sumamente desprotegidos abarcando tanto a los pacientes como a los profesionales. Por un lado, a los pacientes de sectores vulnerables con dificultades para el acceso a la salud, y por otro, proporcionando un espacio laboral a profesionales altamente calificados que tienen que apelar a formas de trabajo informal, como un rebusque, que se inscribe en la historia contemporánea del país de los últimos 30 años, para contrarrestar de alguna manera las precarias condiciones de contratación laboral que tienen en los centros de atención hegemónicos.

Este espacio de salud colectiva, como centro de atención en salud contra-hegemónico y como organización social y política, buscaba generar respuestas para problemáticas vinculadas al acceso a la salud de sectores vulnerables.

La Asamblea quedaba por fuera del sistema tripartito de salud, por ser un espacio autogestionado más identificado con sectores subalternos, como “público no estatal”, buscando superar la dinámica mercantilista propia del capitalismo. Dentro del campo de la salud se

observan dispositivos de solidaridad invertidos, donde el Estado (sector público) financia al seguro de salud privado y no tiene respuestas para espacios comunitarios.

Resulta sumamente importante poner en valor los procesos de trabajo en salud colectiva que se desarrollaban en la APLB, que ofrecía a la comunidad una alternativa a algunos de los problemas del sistema de salud, por fuera de la lógica del mercado, pero a la vez mostraba la debilidad y fragilidad que infringía dicha lógica.

En esta misma línea, es necesario ponderar la atención en salud de forma colaborativa e interdisciplinaria de la APLB, donde se jerarquiza también a las Ciencias Sociales en la construcción de saberes en salud y enfermedad.

Bibliografía

- Bertolozzi, M. R. y De la Torre Ugarte Guanilo, M. C. (2012). Salud colectiva: fundamentos conceptuales. Salud Areandina.

- Cerrutti, M. y Grimson, A. (2004). Buenos Aires, neoliberalismo y después. Cambios socioeconómicos y respuestas populares. Cuadernos del IDES, 5 Instituto de Desarrollo Económico y Social, octubre de 2004. ISSN 1668-1053.

- Fernández Álvarez, M. I., Gaztañaga, J. y Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época, Año LXII, núm. 231, septiembre-diciembre de 2017, pp. 277-304.

- Fernández Álvarez, M. I. (2016). Hacer Juntos(as). Dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva. Editorial Biblos.

- Guber, R. (2011). La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad. Siglo Veintiuno Editores.

- Laurell, A. C.(1986). El estudio social del proceso salud- enfermedad en América Latina. Cuadernos Médico Sociales N° 37- septiembre de 1986.

- Magrini, A. L., Quiroga, M. V. (2011). A 10 años de diciembre de 2001: De la protesta social, luchas, desafíos y reinenciones de lo político. Estudios- N° 26- ISSN 0328- 185X; julio- diciembre 2011; 59-79.

- Menéndez, E. (1994). La enfermedad y la curación: ¿Qué es medicina tradicional? Alteridades. Vol. 4, núm. 7, 1994, pp.71-83.

- Ouviña, H. (2003). Las asambleas barriales y la construcción de lo “público no estatal”: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Recuperado de: [www.bibliotecavirtual.clasco.org.ar>libros>becas>mov>ouvina](http://www.bibliotecavirtual.clasco.org.ar/libros/becas/mov/ouvina).

- Parra, M. (2008). Otro mundo es posible... La experiencia de las asambleas barriales en Córdoba. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología- UBA. Buenos Aires, 2008. Recuperado de: <https://www.academica.org/000-032/466>

-Quirós, J. (2014). Etnografiar Mundos Vivos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en Antropología. *Publicar* –Año XII N° XVII – diciembre de 2014.

-Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud Colectiva*, Buenos Aires 6(3): 275-293, septiembre –diciembre, 2010.

-Spinelli, H. (2015). Work in the Healthcare Field: Artisanal or Industrial Models? *Invest Educ Enferm*. 2015; 33 (2): 194-205.

-Svampa, M. (2011). Argentina, una década después. Del “que se vayan todos” a la exacerbación de lo nacional-popular. *Nueva Sociedad*, N° 235, septiembre-octubre de 2011, ISSN: 0251-3552.

-Triguboff, M. (2011). Acción colectiva, vida cotidiana y trayectorias. El caso de las asambleas de la Ciudad de Buenos Aires (2001-2007). *RUNA XXXII*, (1), pp 45-62. FFyL – UBA- ISSN 0325-1217.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

La educación para la salud como promotora de capacidades para la vida y acciones preventivas de las adicciones en un Centro de Educación Integral de Jóvenes y Adultos (Ceija) de la provincia de Jujuy

Carolina Soledad Panire¹ | caropanire85@hotmail.com | Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Nancy Liliana Espinola² | liliespinola78@gmail.com | Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Vilma Marisel Torres³ | maryfse.5@gmail.com | Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Recepción: 17/02/21

Aceptación final: 15/03/21

Resumen

La vinculación comunitaria e institucional es imprescindible para favorecer el abordaje y superación de problemáticas sociales en distintos ámbitos de nuestro medio, resaltando la injerencia política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (FHyCS, UNJu) entendida desde el compromiso transformador, y vincu-

1 Adjunta de la cátedra Análisis Institucional Aplicado al campo de la Salud. Lic. en Ciencias de la Educación. Co-Directora del Proyecto de Extensión “La escuela como constructora de escenarios preventivos de las adicciones y promotora de capacidades para la vida”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNJu. caropanire85@hotmail.com

2 Integrante del equipo de Extensión. Profesora en Educación para la Salud. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNJu liliespinola78@gmail.com

3 Integrante del equipo de Extensión. Profesora en Educación para la Salud. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNJu maryfse.5@gmail.com

lada a la profundización y complejización en la comprensión de la realidad local, para fundamentar estrategias de intervención en situaciones concretas. Desde esta perspectiva, la experiencia de prácticas extensionistas se enmarca en el proyecto denominado “La escuela como constructora de escenarios preventivos de las adicciones y promotora de capacidades para la vida” 2019-2020 y responde a los objetivos de la Convocatoria “La extensión universitaria a 100 años de la Reforma de 1918” de la FHyCS de la UNJu.

Cabe destacar que se consideran como antecedente para la identificación de problemáticas de intervención, los trabajos en terreno realizados por estudiantes de la cátedra Análisis Institucional aplicado al campo de la Salud de la carrera Profesorado en Educación para la Salud en un Centro Educativo para Jóvenes y Adultos de la localidad de San Salvador de Jujuy en el período 2018-2019. En este sentido, nos encontramos frente a la situación compleja de ayudar a los actores, a través del Análisis Institucional, para que tomen conciencia del desajuste del análisis sobre la vida cotidiana en las instituciones educativas, de salud y socio-comunitarias.

Ante el re-conocimiento de la problemática consumo problemático de sustancias, el equipo extensionista se propone implementar cuatro planes específicos de participación en temáticas de índole preventiva de las adicciones, aportando al desarrollo de capacidades personales de los estudiantes y, a partir de la Promoción de la Salud, desde un enfoque intercultural, fortalecer la subjetividad de la población estudiantil y contextual en su conjunto.

Palabras clave: extensión universitaria, promoción y prevención de la salud, consumo problemático de sustancias, análisis e intervención institucional.

Summary

Community and institutional linkage is essential to favor the approach and overcoming of social problems in different areas of our environment, highlighting the political interference of the FHyCS of the UNJu, understood from the transforming commitment, and linked to the deepening and complexity of understanding of the local reality, to base intervention strategies in concrete situations. From this perspective, the experience of extension practices is part of the project called “The school as a builder of preventive scenarios for addictions and promoter of capacities for life” 2019-2020 and responds to the objectives of the Call “University extension to 100 years of the 1918 Reform “of the FHYCS of the UNJU.

It should be noted that it is considered as antecedent for the identification of intervention problems, the field work carried out by students of the Institutional Analysis chair applied to the field of Health of the Professors in Health Education career in an Educational Center for Youth and Adults of the town of San Salvador de Jujuy in the year 2018-2019. In this sense, we are faced with a complex situation of helping, through Institutional Analysis, the actors to become aware of the imbalance in the analysis of daily life in educational, health and socio-community institutions.

Faced with the re-knowledge of the problematic substance use problem, the expressionist team proposes to implement four specific plans of participation in topics of a preventive nature of addictions, contributing to the development of personal capacities of the students and from the Health Promotion, From an Intercultural approach, strengthen the subjectivity of the student and contextual population as a whole.

Keywords: university extension, health promotion and prevention, problematic substance use, institutional analysis and intervention

Construyendo lazos desde la interculturalidad institucional

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad (junto a la investigación y la docencia) y tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Dentro de este marco y con el compromiso de consolidar los vínculos entre Universidad y comunidad, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy realiza la Convocatoria “La extensión universitaria a 100 años de la Reforma de 1918” en el año 2019.

Atendiendo esta particularidad de entamar lazos con instituciones educativas de la provincia, la cátedra de Análisis Institucional Aplicado al Campo de la Salud y la de Política Educativa y Legislación, junto a egresados, estudiantes residentes de la carrera Profesorado en Educación para la Salud y docentes colaboradores, participaron de la convocatoria con el proyecto “La escuela como constructora de escenarios preventivos de las adicciones y promotora de capacidades para la vida”.

Si bien la propuesta no fue financiada, el compromiso de atender las necesidades individuales, grupales, comunitarias e institucionales a partir de una actitud crítica y reflexiva sobre los problemas de salud, cobró singularidad en los integrantes del proyecto, reconsiderando el autofinanciamiento, la búsqueda de recursos en otras entidades y el reconocimiento formal como instancia de formación profesional, que cobra mayor sentido y valor al compartir la experiencia en diversos encuentros de socialización.

Desde el enfoque institucionalista se estableció un encuadre del diagnóstico situacional a través de herramientas para el abordaje de lo institucional: consulta documental y observación y entrevista institucional, donde se logró identificar como problemática prioritaria el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adultos en el Ceija “René Rufino Salamanca”, ubicado en el barrio Alto Comedero de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Según la Ley 26.934, Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos:

“Se entiende por consumo problemático aquellos que -mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos de alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas -legales o ilegales- o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos”.

Esta institución presenta casos recurrentes de estudiantes jóvenes con la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, acompañada de situaciones de maltrato, abandono o desafecto familiar, desempleo, subempleo, violencia de género, casos de embarazos no intencionales, madres solteras que asisten a clases en compañía de su/s hijo/s, entre otras tantas vicisitudes socio-económicas y de salud que atraviesan jóvenes y adultos.

El encuadre teórico del proyecto, parte de la concepción de que la institución educativa funciona como espacio de concreción de lo que está instituido, aceptado, establecido. Entre los establecimientos y los sujetos existe una ligazón temporaria, que conforma el “vínculo” con ciertos grados de identidad institucional, de sentimientos de pertenencia y lo que muchas veces opera como resistencias a los cambios (Lidia Fernández, 1999).

Por lo tanto, el conocimiento de “lo institucional” -dimensión simbólica- nos invita a realizar un análisis de la institución educativa, su funcionamiento, los significados, la configuración del clima escolar y cómo éste condiciona las posibilidades de convivencia pacíficas en la escuela y la comunidad. En contraposición, el malestar, conflicto y crisis (Garay 2000) interpela la dinámica institucional por lo que requiere de intervención, en palabras de Jacques Ardoino (1980) “intervenir, es venir entre, interponerse. El objetivo de tal práctica es el conocimiento de la situación y la dinámica de la evolución y el cambio”.

Por lo tanto, estas situaciones críticas deben abordarse desde las diferentes instituciones que componen la sociedad y desde la perspectiva de interculturalidad institucional, entendida como la intersección o entrecruce de culturas, donde se constituye un espacio, no en el sentido físico-geográfico, sino simbólico, construido a partir de las instituciones, los sujetos y sus prácticas.

“En el terreno social, constituye un valioso aporte la pedagogía intercultural que se basa en el reconocimiento de la diversidad sociocultural, la conciencia, la reflexión crítica, la participación real e interacción, que propicia el fortalecimiento de la propia identidad cultural, la autoestima, el respeto y la comprensión de distintas culturas para construir relaciones dialógicas y equitativas entre las instituciones.

La interculturalidad nos hace revisar el horizonte de lo propio, la propiedad. Las relaciones se transforman y la identidad es vista como proceso y proyecto social e histórico. El diálogo no es sólo para informarnos sobre el otro, sino para que desde ese conocimiento sea posible una transformación, un hacer constitutivo, poner un lazo de comunidad” (Figuerola, 2012).

Este concepto nos posiciona a establecer un trabajo de intervención en Educación para la Salud que atenderá a través de lo institucional y sus manifestaciones culturales, las necesidades individuales, grupales y comunitarias. Es importante remarcar que trabajar desde este enfoque implica, en primer lugar, un desafío para nosotros como profesionales de educación y de salud a indagar sobre las prácticas de abordaje sobre el consumo de sustancias en la escuela secundaria. Entendiendo que:

“La salud es una construcción social, histórica, subjetiva y multideterminada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, medioambientales, políticos y culturales. Se vincula con la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas y comunidades (...)

La salud no es ajena a la escuela, sino que es parte de ella. Las instituciones educativas son en sí mismas espacios en los que se construye la salud. Con sus acciones cotidianas, influyen, en forma positiva o negativa, sobre el bienestar y la calidad de vida de todos sus miembros” (OPS, 2018, p. 12).

Si bien el consumo de drogas es un fenómeno multifactorial, que implica una responsabilidad para el Estado Nacional, es una temática que debe ser abordada de una manera integral e interdisciplinaria y considerando las particularidades locales e institucionales, asumiendo el reto de transformar esta realidad que afecta negativamente a la salud pública, la seguridad, la justicia y el desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto.

Ante la complejidad de esta problemática, se propuso trabajar alternativas, cuyo propósito es articular la realidad de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como los estudiantes, los docentes, administrativos y padres de familia. Otras instituciones con las que se realizó un trabajo colaborativo e interinstitucional es el DIAT (Dispositivo Integral de Abordaje Territorial), Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina), CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud), entre otras, a fin de articular información efectiva de las necesidades del estudiantado, destacando que el trabajo interdisciplinario es fundamental.

Las acciones propuestas impulsaron a pensar en alternativas que generen factores para contribuir al bienestar integral, físico, emocional, familiar y social de los estudiantes, partiendo de la idea de la sensibilización de la problemática al personal directivo, docentes, estudiantes y comunidad en general. Asimismo, se buscó que este proyecto contribuya a los estudiantes para la construcción de un proyecto de su vida, su salud y su autocuidado, de una manera responsable, respetuosa con ellos mismos y con los que están a su alrededor.

En otras palabras, se pretendió que los estudiantes reflexionen, tomen decisiones de vida responsables y eviten llegar al consumo de sustancias psicoactivas.

Esbozos de un encuentro: hacia la construcción de escenarios preventivos y de promoción de la salud

Desde la perspectiva del Análisis Institucional se prioriza el concepto de “proyecto” de Aldo Schlemenson (1993, p. 39) quien expresa que “encierra una idea, que está referida a algo que puede ser creado para satisfacer necesidades de una audiencia externa (...) aquello que necesita ser creado puede ser un objeto o servicio”.

A partir de esta idea, el proyecto de Extensión Universitaria se propuso acciones sistematizadas y rigurosas con modalidad de tres talleres y una actividad de cierre denominada expo-carreras, destinadas a estudiantes jóvenes y adultos del Ceija “René R. Salamanca”, provenientes de sectores vulnerables de la ciudad de San Salvador de Jujuy durante el mes de octubre, noviembre y diciembre 2019. Las propuestas fueron generadas tras sucesivas reuniones de los integrantes del equipo en las instalaciones de la FHyCS, con el fin de planificar tiempos, espacios, actividades, responsables de cada taller, y recursos.



Cabe destacar que los encuentros y acuerdos se dieron desde la concepción de espacios de formación. En palabras de Giles Ferry (1997) el individuo es quien se forma, es quien encuentra su forma a través de un “proceso social de desarrollo personal”. Por lo tanto, uno no se forma a sí mismo, sino que es, también por mediaciones. A partir de este marco de referencia, durante la experiencia formativa fueron imprescindibles las instancias de organización de acciones de intervención para generar y sostener espacios de intercambios y debates en torno a temáticas de interés socioeducativo desde la promoción de la salud y la convivencia comunitaria.

Los ejes temáticos del plan general de acción consistieron en: gestión emocional, comunicación participativa en salud, tiempo libre, consumo problemático de sustancias y proyecto de vida. Es de considerar que la planificación de los dispositivos de intervención fue consensuada con las autoridades del establecimiento, quienes mostraron agradecimiento, reconocimiento y predisposición a la tarea. Por otro lado, esta instancia se concretó en las instalaciones del Ceija.

De esta manera, el 17 de octubre se realizó el primer taller denominado “La interacción social y la eficacia en la gestión de las emociones”, que se orientó a poner en debate la interacción social como el vínculo que existe entre las personas y que son esenciales para la vida, particularmente entre los adolescentes, jóvenes y adultos que concurren al Ceija.

En otro orden de cosas, a partir de técnicas y diferentes dinámicas, se plantearon diferentes actividades. En primer lugar, a través del dispositivo lúdico denominado “Expresándome”, se desarrolló una actividad que consistió en la asignación de roles propuestos por los coordinadores (amistad, familia, institución de salud próxima, vecinos), lo cual generó un espacio de expresión, reflexión y de interacción social basada en los sentimientos, las relaciones de amistad y compañerismo y el rol de la familia en los estudiantes. Algunas expresiones que pudimos destacar de los estudiantes a través de los registros de observación fueron:

El coordinador del Taller designa un rol a cada uno y explica la consigna. Nadie sabe lo que le pasa a G (estudiante que salió del curso), por lo tanto deben pensar en algún mensaje para él. (5 min). El coordinador indica que cada uno se tiene que presentar como si fuera un familiar, vecino o allegado y lo van a mirar fijamente a los ojos y le van a transmitir ese mensaje. Invitan a ingresar al alumno al aula.

Tía 1: “G, no tenés que salir tan tarde, si sabés que pasan muchas cosas en la calle. Antes de las doce de la noche ya tenés que estar en tu casa, hay mucho robo, muchas drogas, venite temprano, tenés que ser responsable ¿sí?. Soy tu tía, haceme caso”.

Amigo 1: “Nosotros te queríamos decir algo como amigos. Que te alejes de las drogas, del alcohol, son cosas muy malas. Tenés un hijo, tenés familia”.

Centro de salud: “Nosotros te queríamos decir que si andás en drogas, eso afecta a tu salud. En este Centro de Salud podés prevenirte, andá a la salita y cuidá tu cuerpo”.

Coordinador: “¿Qué emociones sintieron mientras escuchaban los mensajes?”

Alumno L: “Agrado, felicidad de que hay personas que se preocupan por vos, te alegra. Me gustaron mucho las palabras que me dijeron todos, en especial la tía, no me habla de esa forma”.

Coordinador 1: “Así como a L le llegó el mensaje de la tía, porque dijiste que tu tía no te habla de esa forma. ¿Hubo alguien más que se haya conmovido con algún mensaje?”.

Alumna (tía): “Antes los padres no hablaban con los hijos, te castigaban con un lazo, te trataban mal, te pegaban. Ahora en cambio es más comunicativo”.

Coordinadora 3: “¿Y sobre los referentes del Centro de Salud?”.

Alumna (novia de G): “Yo tengo buena relación, porque en el barrio tenemos dos enfermeros que siempre van a las casas. Cuando yo estaba embarazada, ellos iban a verme, te iban a revisar lo que eran las vacunaciones. Yo tuve un embarazo de riesgo y a los cinco meses fueron a explicarme todo. Sobre lactancia, vacuna, carnet, me explicaron todo”.

Luego, los coordinadores del taller invitaron a los estudiantes a que visibilicen el cortometraje “Tú decides”. En esta oportunidad se planteó como actividad dialógica compartir experiencias personales vinculadas a los factores protectores y de riesgo en relación al tema del consumo problemático; para ello se efectuó un registro colectivo con las siguientes palabras clave:

Factores protectores: la madre lo protege, le habla, le aconseja. Cambio de idea, la reflexión de estudiar y alejarse de la mala influencia de los amigos. Autoayuda, alcohólicos anónimos.

Referentes positivos: acompañamiento, colegio (volver a estudiar), trabajo estable.

Factores de riesgo: exceso de alcohol, malas amistades, malas decisiones, falta de concentración.



El segundo taller, “Promoción de la salud desde un enfoque intercultural”, se organizó en torno a ejes temáticos como comunicación participativa en salud y relaciones interpersonales. El objetivo fue fortalecer los vínculos basados en la comunicación participativa desde la promoción de la salud, a través de un enfoque intercultural, en donde las personas, grupos e instituciones con características culturales y posiciones diversas conviven y se relacionan de manera horizontal, incluyente, respetuosa y sinérgica en un contexto compartido. Esta relación se sustenta en cuatro principios básicos: reconocimiento de la diversidad cultural, relaciones equitativas, respeto a la diferencia y enriquecimiento mutuo. De esta manera se intenta fortalecer la identidad, la autoestima, la valoración de la diversidad y las diferencias en beneficio y desarrollo común.

Las palabras clave comprendidas en el segundo taller fueron: interacción social, relaciones interpersonales, comunicación participativa en salud, promoción de la salud, factores protectores y empatía.

El encuentro se realizó el 31 de octubre con un tiempo de dos horas, cumpliéndose los objetivos planteados, centrados en la promoción de los factores protectores de la salud. En la instancia del conversatorio se pudieron recuperar las conclusiones del primer taller y comentarios sobre la presente dinámica de inicio. Al cierre, los participantes expresaron con un emoji el estado emocional y con una palabra o frase elaboraron una reflexión final.

El tercer taller, denominado “La Educación para la salud en la construcción de escenarios preventivos y promotora de la salud”, tuvo como eje temático el consumo problemático de sustancias. Se concretó el 14 de noviembre, por un tiempo estimado de dos horas y su objetivo fue integrar saberes construidos en el desarrollo de los talleres de promoción de la salud con miras a proyectos de vida saludables en estudiantes.



Para el desarrollo del mismo se propuso una dinámica de integración reflexiva que permitió analizar los mensajes relacionados al consumo de sustancias, pudiendo compartir conocimientos o saberes construidos por la comunidad científica, los aportes socioantropológicos y las regulaciones legislativas sobre el consumo problemático de las mismas.

La dinámica de integración reflexiva se basó en la conformación de grupos con el fin de abordar el paradigma de consumo de sustancias. Para ello se seleccionó a dos personas (varón y mujer) y se les pidió que se retiraran del aula. Se formaron tres grupos de trabajo y a cada uno se le asignó una fotocopia con un paradigma y su respectivo modelo de abordaje del consumo de sustancias. Cada grupo se posicionó en el paradigma asignado, debiendo generar frases que simularan la emisión de un juicio desde la posición asignada. Por su parte, las personas que se habían retirado del aula asumieron la posición de encontrarse en situación de consumo problemático y les contaron a los jueces lo que eso estaba provocando en sus vidas.

En un segundo momento, se invitó a los estudiantes a elegir canciones, imágenes publicitarias, imágenes de casos policiales, etc. que mostraran la contracara de la situación. Esta actividad estuvo enfocada en la identificación, análisis y reflexión de mensajes sugerentes al consumo de sustancias en diversos medios de comunicación, entretenimientos, géneros musicales, etc. que influyen en la vida de los jóvenes. En este sentido, la actividad dio lugar al abordaje de la Ley 26.934 “Plan integral para el abordaje de Consumos Problemáticos (Plan IACOP) y el Concepto de Consumo Problemático”.

En el tercer momento se trataron temas como los niveles de consumo, test de identificación de trastornos por consumo problemático, Ley de Salud Mental N° 26.657/10 Dec. Reglamentaria 603/2013 y rotocolo de asistencia de diferentes instituciones como la Guardia de Salud Mental del Hospital San Roque, CAPS, Hospitales de la provincia, El Umbral, DIAT y Arroyabe. Para fortalecer esta información se entregó un Trifolio (Contenido: imagen- información relevante - protocolos de intervención -instituciones de interés).

Como actividad final los estudiantes elaboraron un escrito sobre perspectiva de vida en el ámbito familiar, laboral, escolar, etc. y cómo influyen en ellos (sentimientos, estados de ánimo, valores, etc.) las distintas acciones realizadas en los talleres sobre promoción de la salud y prevención del consumo problemático de sustancias.



Para concluir se organizó una Expo-carreras, cuya propuesta surgió a través de la indagación sobre los propios intereses de los estudiantes del Ceija, mediante actividades donde reflexionaron sobre sus aptitudes e incertidumbres. Una vez detectadas las áreas de intereses de los estudiantes, accedieron a información relevante sobre la oferta académica de educación superior universitaria. La Expo estuvo dirigida por el equipo extensionista, acompañando las consultas que emergieron en las actividades.



Algunas reflexiones

Como equipo conformado por graduados y estudiantes universitarios, nos encontramos en el año 2019, frente a una situación compleja que era la de ayudar, a través del trabajo interdisciplinario del Profesorado en Educación para la Salud, a los actores que conforman un contexto problemático; a re-descubrir sus textos (representaciones, discursos y prácticas) orientado a que tomen conciencia del desajuste del análisis sobre la vida cotidiana en las instituciones educativas, de salud y socio-comunitarias. En este aspecto, sostenemos que cuando los grupos se involucran en un proceso de análisis, el colectivo ve su realidad y les permite buscar nuevos caminos de acción.

Desde esta perspectiva, se comprende a la institución desde una mirada holística y por tanto complejizante. En esta línea, las instituciones son portadoras de singulares prácticas, tareas e interacciones de factores contextuales -culturales, socioeconómicos y ambientales- donde el profesional en Educación para la Salud atiende las necesidades individuales, grupales, comunitarias e institucionales, a partir de una actitud crítica y reflexiva sobre los problemas en diferentes ámbitos. Se estudian sistemáticamente las variables socio-culturales y sanitarias que inciden en las condiciones de producción de la salud y educación en cada contexto particular. En este sentido, la experiencia en articulación universidad y escuela secundaria ubicada en uno de los sectores más vulnerables de la ciudad de San Salvador de Jujuy, se produjo en un entramado de acciones con otras instituciones de salud, seguridad, familia y comunidad.

Este lazo interinstitucional desde el concepto intercultural de reconocimiento mutuo, fortaleció las propuestas situadas y contextualizadas promoviendo la participación activa del equipo directivo, docentes y estudiantes de primer año del Ceija en un escenario donde mostraron interés por la temática. Se partió de la autorreflexión hacia una reflexión colectiva sobre la prevención y promoción de salud. Al mismo tiempo, la búsqueda de información para el abordaje de la problemática de salud reconocida y priorizada en el desarrollo de los talleres orientó y evidenció la necesidad de la construcción de un proyecto de vida, entendiendo a la salud y a la educación como valores fundamentales.

Si bien se cumplió con los objetivos y actividades diseñadas en el proyecto, consideramos que es necesario concluir con una devolución a los actores institucionales involucrados. Esta última línea pendiente de acción, se estimaba concretarse en marzo-abril del año 2020, sin embargo y como es de público conocimiento, las condiciones sanitarias por COVID-19 irrumpieron la vida cotidiana de la población mundial, particularmente en la provincia de Jujuy, siendo una de las primeras en suspender las clases presenciales. Por tal motivo, el

cierre del proyecto con posibilidad de continuidad, se realizará en cuanto las condiciones sanitarias y decisiones políticas lo permitan.

Bibliografía

- Ardoino, J. (1980). La intervención ¿imaginario del cambio o cambio de lo imaginario? En: La intervención institucional.
- Carta de Ottawa (1986). Cumbre Internacional sobre la Promoción de la Salud. Primera Conferencia Internacional sobre Fomento de la Salud, Ottawa, Canadá, 17-21 de noviembre.
- Czeresnia, D. y Machado de Freitas, C. (2006). Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones, tendencias. Lugar Editorial.
- Fernández, L. (1998). El análisis institucional en la escuela. Un aporte a la formación auto-gestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Paidós.
- Gaggero, D. (2006). La Educación para la Salud como marco disciplinar y como estrategia para un abordaje integral de las problemáticas socio-educativas-sanitarias de hoy. FHyCS. UNJu.
- Gaggero, D. y Montenegro, M. del C. (1997). La Educación para la Salud: una estrategia de transformación permanente. Documento publicado en CD Actas del Seminario Internacional de Educación y Calidad de Vida. M. C. y E. Bs. As.
- Garay, L. (2000). Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. UNC.
- Garay, L. (2009). La Intervención Institucional es una práctica analítica. UNC (Policopiado -material bibliográfico de post grado).
- Manual de Formación de Promotores para la Prevención del Consumo Problemático de Drogas. (2019). Secretaría de Salud Mental- San Salvador de Jujuy.
- Martinic, S. (1996). Evaluación de proyectos. Conceptos y herramientas para el aprendizaje.
- Max Aguero, E.. (2012). Intervención comunitaria y Educación para la Salud: apuntes para la formación profesional. La. ed. Unidad de investigación en Trabajo social. Impreso en Argentina- FHy CS-UNJu.

-OPS (2018). Promover la salud en la escuela ¿cómo construir una escuela promotora de salud? Número de documento: OPS/ARG/18-031.

-Organización Mundial de la Salud; 1986. 2. Nino, A. y Reyes E. Allin Kay: Una guía para la promoción de la salud. 1ra edición. Centro Editorial UPCH; 2016. 3. Organización Mundial de la Salud. ¿Qué es promoción de la salud? OMS; 2016 [citado el 6 de marzo de 2017]. Disponible en: <http://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>

-Schejter, V. (2005). ¿Qué es la intervención institucional? La Psicología Institucional como una perspectiva de conocimiento. En: CLEPIOS, Una revista de Residentes de Salud Mental. Volumen XI-N°3:105-107.

-Schlemenson, A. (1993). Análisis Organizacional y Empresa Unipersonal. Crisis y

conflicto en contextos turbulentos. Cap. 2. Editorial PAIDOS.

Marcos normativos

- Ley 26.934/2014 “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos”

- Ley de Educación Nacional 26.206/06

- Ley de Salud Mental 26.657/10- Dec Reglamentaria 603/2013



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

ESI juventudes: una propuesta interseccional con perspectiva de derechos en la virtualidad

Mariana Beltrán¹ | mbeltran63@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Micaela Dá Pra² | mica.dapra12@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Eliana Morena González Rivero³ | morenagonzalez3210@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María José Meyer Paz⁴ | majomeyer84@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Victoria Saracho⁵ | victoriasaracho@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

María Jimena Villarreal⁶ | jimevillarreal5@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Vanina Elizabeth Zurita⁷ | vaninazurita@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 17/12/21

Aceptación final: 16/03/21

-
- 1 Facultad de Psicología, UNC. Mail: mbeltran63@gmail.com mariana.beltran@unc.edu.ar
 - 2 Facultad de Psicología, UNC. Mail: mica.dapra12@gmail.com
 - 3 Facultad de Psicología, UNC. Mail: morenagonzalez3210@gmail.com
 - 4 Facultad de Psicología, UNC. Mail: majomeyer84@gmail.com
 - 5 Facultad de Psicología, UNC. Mail: victoriasaracho@gmail.com
 - 6 Facultad de Psicología, UNC. Mail: jimevillarreal5@gmail.com
 - 7 Facultad de Psicología, UNC. Mail: vaninazurita@unc.edu.ar

Resumen

La escuela como escenario privilegiado del intercambio entre pares y otras/os adultos, supone un campo complejo y dinámico, pero favorecedor de la promoción de los derechos humanos para las convivencias respetuosas. A partir del intercambio con las/os actores de un IPEM8 de la ciudad de Córdoba, y en relación al contexto actual de pandemia, es que diseñamos el siguiente proyecto de extensión.

El gabinete interdisciplinario de la escuela demanda herramientas y recursos para la transversalización del trabajo de la Educación Sexual Integral9 -ESI- en la currícula de las distintas asignaturas, como así también la intervención a través de distintos dispositivos, con las/os estudiantes. Como objetivos generales del proyecto, nos proponemos promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género, en el marco de la ESI, desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares del IPEM y a su vez, favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas. En cuanto a los Objetivos específicos, consideramos facilitar el intercambio y co-producción de conocimientos de derechos, en relación a situaciones de violencias de género que se presentan en la escuela, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria. Asimismo, identificar situaciones de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-genéricas que se presentan en la virtualidad escolar en el contexto de la pandemia. Como así también, propiciar el encuentro entre pares, el intercambio de sentidos y construcción de vínculos en la convivencia escolar. Respecto a la Metodología Cualitativa, encausamos el presente proyecto en la Investigación-Acción Participativa, la cual, como plantea Montero (2004), se enriquece con métodos de carácter dinámico y colectivo. En cuanto al abordaje del proyecto, entendemos las prácticas de escritura en sentido amplio, como promotoras de transformaciones a nivel intrasubjetivo y su puesta en común en conexión con la dimensión social y colectiva, campos intersubjetivo y transubjetivo. Utilizaremos la técnica de relatos de vida del enfoque biográfico (Paulin et al. 2017) y el desarrollo de la misma será mediante talleres colectivos vía meet o moodle en aula virtual. El inicio de los encuentros se realizará desde tópicos sobre la ESI y la acción a llevar a cabo será la co-creación de producciones por parte de las/os jóvenes. Desde el carácter extensionista de la intervención, consideramos que como efecto expansivo, producirá efectos directamente en ellas/os, e indirectamente en la escuela, las familias y la comunidad en general. La característica de la propuesta posibilitará que los encuentros sean replicados, a posteriori, en otros cursos e instituciones. En este sentido, el trabajo articulado con las referentes de la institución promoverá que el proyecto pueda sostener su continuidad a través de otras/os actores desde el enfoque propuesto.

8 De ahora en más lo nombraremos así para resguardar la identidad del colegio.

9 De ahora en más nombraremos a la Educación Sexual Integral como ESI.

Palabras clave: juventudes, prácticas de escrituras, ESI, género, virtualidad

Summary

School as a privileged setting for exchange between peers and other adults, is a complex and dynamic field, but one that favors the promotion of human rights for respectful coexistence. Based on the exchange with the actors of an IPEM in the city of Córdoba, and in relation to the current context of pandemic, we designed the following extension project. The interdisciplinary cabinet of the school demands tools and resources for the mainstreaming of the work of Comprehensive Sexual Education -ESI- in the curriculum of the different subjects, as well as the intervention through different devices, with the students. As general objectives of the project, we propose to promote spaces for reflection on gender issues, within the framework of ESI, from the co-construction with the different school actors of the IPEM and in turn, favor school coexistence among students, based on participatory practices and experiences. Regarding the specific objectives, we consider facilitating the exchange and co-production of knowledge of rights, in relation to situations of gender violence that occur at school, within the framework of an intersectional and interdisciplinary gender perspective. Likewise, to identify situations of violence against women and gender-gender differences that occur in virtual schools in the context of the pandemic. As well as, promote the encounter between peers, the exchange of meanings and the construction of links in the school coexistence. Regarding the Qualitative Methodology, we channel this project into Participatory Action Research, which, as Montero (2004) proposes, is enriched with dynamic and collective methods. Regarding the approach to the project, we understand writing practices in a broad sense, as promoters of transformations at the intrasubjective level and their sharing will be in connection with the social and collective dimension, intersubjective and transubjective fields. We will use the approach life stories technique biographical (Paulin et al, 2017) and its development, will be through collective workshops via meet or moodle in virtual classroom, starting them, from topics about ESI and as an action of said workshop the co-creation of productions by of the youth. From the extensionist nature of the intervention, we consider that, as an expansive effect, it would have effects directly on them, and indirectly on the school, families and the community in general. The characteristic of the proposal will allow the meetings to be replicated, a posteriori, in other courses and institutions. In this sense, the work articulated with the institution's referents will promote that the project can sustain its continuity through other actors from the proposed approach.

Keywords: youth, writing practice, ESI, gander, vistuality

Introducción

La educación nos remite a escenarios donde se ponen en juego saberes y conocimientos que se configuran a partir redes de intercambio. Ámbito que hoy se encuentra atravesando una crisis al tener que dar respuesta a problemáticas que exceden lo académico, en un momento histórico donde están sucediendo transformaciones sociales, relacionales, culturales, económicas, políticas y tecnocapitalistas. Las escuelas, en tanto dispositivos, a lo largo de la historia han sido, por una parte, espacios de reproducción cultural y social del sistema hegemónico de poder –por tanto disciplinantes y normalizantes de las conductas y los cuerpos– y, por otro lado, se han constituido como espacios de transformaciones sociales, en tanto instituyentes de derechos y nuevas formas de convivir.

Consideramos que intervenir en las escuelas desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional¹⁰ podría habilitar procesos subjetivantes y emancipadores de las/los jóvenes y, por tanto, posibles transformaciones sociales y convivencias respetuosas. En la actualidad, el acceso a la información virtual sobre ESI. es inmediato y rápido –lo cual, pensamos que no es suficiente para la apropiación crítica de dicha información–, sin embargo, es muy compleja la internalización de dicha información. En tanto que ello implica un proceso dialéctico en el campo intersubjetivo, que a su vez ancla transformado el campo intrasubjetivo, y es transversalizado dicho proceso por lo transubjetivo.¹¹ Se generan de este modo, transformaciones subjetivas que tienen implicancias en la vida de las/los sujetas/os y sus distintos territorios.

En esta línea de ideas es que comprendemos a la extensión universitaria como una co-construcción de conocimientos a través de un diálogo de saberes, en tanto proceso de aprendizajes interdisciplinarios que pueden intercambiarse y reelaborarse, reconociendo a la/otra/o como sujeta/o de saberes y sentires propios.

Este proyecto se enmarca en el programa de extensión “Nuevas subjetividades infantojuveniles en contextos tecnoculturales”, cuyo enfoque se centra en el trabajo con las/os jóvenes sobre el acceso a la información, conocimiento y la contribución con los procesos de subjetivación.

10 Categoría teórica desarrollada por Platero R. (2013), quien establece y reconoce distintos ejes de opresión y dominación que se interjuegan en la vida de las/los sujetas/os.

11 Desde los aportes de Grassi (2013) se entienden aquellos cambios corporales y de la historia personal dentro del campo intrasubjetivo, por otro lado, los nuevos vínculos y los grupos de pares se desarrollan dentro del campo intersubjetivo. Respecto a la transmisión generacional de la vida psíquica se dinamiza en el campo transubjetivo.

La problemática identificada -consensuada con la comunidad- que pretendemos abordar remite a las violencias¹² en el ámbito escolar virtual con perspectiva de género e interseccional. Desde el presente proyecto, consideramos fundamental contemplar que las acciones de extensión implican una dimensión política, en tanto que las intervenciones sociales que podrán ponerse en marcha a través de este proyecto, estarán ligadas a las Políticas Públicas y, como ejes centrales de esta propuesta, nos basamos en la articulación de la ESI en los escenarios virtuales escolares y la participación de las/os jóvenes, desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. En dicho proyecto, abordaremos temas sobre la sexualidad humana, el encuentro con la/el otra/o, el autocuidado, la generación de entornos respetuosos de las diversidades y el desarrollo de autonomía progresiva de las/os jóvenes.

Entendemos a este proyecto desde una mirada extensionista como producto de intervención, es decir que los conocimientos construidos en la UNC no quedan enquistados dentro de esta unidad académica, sino que trascienden, a las/os estudiantes, su escuela, sus familias y, por tanto, tienden puentes hacia y con la comunidad.

En este sentido, reconocemos la función social, cultural y productiva de la universidad, que conlleva a asumir un posicionamiento crítico acerca del Estado y una reflexión constante de las prácticas e intervenciones que desarrollamos desde la universidad. Es por ello que nos planteamos:

Objetivos generales

- Promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género en el marco de la ESI, desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares de un IPEM de la ciudad de Córdoba.
- Favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas.

12 Entendemos como violencias -categoría que complejizaremos en el marco teórico - desde la Ley N.º 26.485 que comprende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera a su vez, violencia indirecta toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón - Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_educar_en_igualdad_

Objetivos específicos

- Facilitar el intercambio y co-producción de conocimientos de los derechos, en relación a situaciones de violencias que se presentan en un IPEM de la ciudad de Córdoba, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria.
- Identificar situaciones de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-genéricas que se presentan en la virtualidad escolar en el contexto de la pandemia.
- Propiciar el encuentro entre pares, el intercambio de sentidos y construcción de vínculos en la convivencia escolar.

Marco teórico

Contextualización

Para contextualizar nuestra propuesta resulta inevitable hacer referencia a la coyuntura actual, signada por la pandemia COVID-19. Según Fornasari (2020), el inicio de este año marcó un hecho inédito por la presencia de un virus que trajo aparejados estados de perplejidad y nos planteó interrogantes y desconciertos. La educación devenida virtual constituyó una experiencia sorpresiva y singular, que afectó y afecta a las trayectorias educativas, inaugurando un nuevo modo de estar y habitar las instituciones: la presencialidad virtual.

Cabe destacar que la escuela se constituye en un territorio protector de derechos con la consiguiente responsabilidad de intervenir frente a los distintos tipos de vulneraciones (maltrato, violencia o abuso sexual, entre otros) que pueden atravesar las/los estudiantes. En el tránsito por la escuela las/os estudiantes construyen diversos vínculos con otras/os, con la resignificación de vínculos con pares, con adultas/os referentes y con su entorno en general.

En continuidad con lo anterior, considerando el contexto actual y las entrevistas e intercambios realizados con el gabinete y otros/as miembros, pensamos el presente proyecto. En relación a la interacción con las/os actores de la escuela pudimos saber que en el año 2018,

en base a las demandas surgidas de las/os estudiantes, se forma la Secretaría de la Diversidad, la cual estaba conformada por estudiantes de la institución. A partir de dicho espacio, muchas jóvenes pudieron hablar por primera vez de situaciones de abuso vivenciadas por ellas en el entorno familiar y en la escuela. También hicieron referencia a que no encontraban dónde acudir, ya que con las/os adultas/os de la institución no se sentían cómodas/os para hablar sobre estas problemáticas. Destacamos que las/os jóvenes integrantes de la Secretaría de Diversidad tampoco contaban con suficientes recursos y herramientas para responder ante estas situaciones. Por otro lado, no pudo sostenerse su funcionamiento luego de que la docente a cargo se retirara, por lo que la Secretaría cerró en el 2019. En relación a lo dicho anteriormente, consideramos que la institución ve limitadas sus posibilidades de intervención como protectora y garante de derechos, debido a la alta demanda, la gran población de la escuela, la compleja trama socio cultural y económica¹³ que se desenvuelve en dicha institución, como así también, el reducido plantel docente, no docente de la Escuela y el personal del gabinete de Psicopedagogía y Psicología en proporción a la cantidad de estudiantes.

Luego de los intercambios con la institución, pudimos indagar que la problemática de género es un emergente destacado. La perspectiva de género se encuentra incluida como tema en los programas de enseñanza de todos los niveles dentro del Programa Nacional de la ESI. Existen lineamientos curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación que deben articularse con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, que son comunes a todas las jurisdicciones (Resolución CFE N° 45/08). Sin embargo, existe una gran desigualdad en los niveles de cumplimiento provincial de la ESI, donde los avances coexisten con una importante heterogeneidad en la implementación, y aún no se alcanza el acceso universal en las escuelas.

En base a lo desarrollado anteriormente, pensamos este proyecto desde la perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad, contemplando el entrecruzamiento en la intervención del eje: juventudes-virtualidad y ESI.

ESI, juventudes y derechos

El Aislamiento Social preventivo (ASPO)¹⁴ produjo el traslado de la presencialidad a la virtualidad y trajo aparejados diversos desafíos en la educación y la intervención en dicho ámbito

13 Asisten a la escuela estudiantes de diversas nacionalidades y sectores sociales, es por ello que en su origen, la Secretaría de la Diversidad mencionada en el texto debía atender las problemáticas derivadas de la diversidad cultural. Luego, con el devenir de su funcionamiento, las demandas a la Secretaría fueron cambiando a problemáticas de género.

14 El 19 de marzo de 2020, el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, dictamina el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como una medida excepcional que el Gobierno Nacional adopta en un momento crítico ante una pandemia mundial. En este contexto, las escuelas como otras instituciones tuvieron

se ha complejizado; en tanto que las diversas desigualdades ya existentes se han exacerbado y surgen otras nuevas. Pensamos la intervención en las escuelas desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. La interseccionalidad reconoce la existencia de un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión en las que la identidad de género, la orientación sexual, la etnia, la clase social, la edad, la discapacidad, entre otras variables, interactúan generando un continuum que comprende diversas manifestaciones vinculadas a factores de desigualdad. En suma, no se trata únicamente de reconocer la diversidad, sino de comprenderla en términos de desigualdades que muchas veces son estructurales y sistémicas (Platero, 2013).

En este sentido -dando cuenta de que todo derecho es una conquista social mediada por diferentes pujas de poder entre actores sociales y que implica en sí ciertas transformaciones socio-culturales- reconocemos que el marco normativo per se no es suficiente para reducir las brechas de desigualdades, erradicar la violencia y transformar las formas de vincularse. Por ello, consideramos que el abordaje de problemáticas de la ESI en la escuela con las y los jóvenes en tanto sujetas/os activas/os de derecho, puede contribuir a verdaderas transformaciones sociales, culturales, políticas, relacionales y subjetivas.

En este orden de ideas, comprendemos a las/os jóvenes en un binomio dimensional en tanto agentes sociales y culturales, en relación al momento histórico, la lucha generacional y en el pasaje por las diversas instituciones que, en el terreno de lo simbólico, las/los constituyen como sujetas/os. También, desde la perspectiva del psicoanálisis tomamos los aportes de Adrián Grassi (2013) quien define a las juventudes(es) como un campo intersubjetivo: los nuevos vínculos, grupos de pares, se desarrollan en un escenario que involucra el lazo con la/el otra/o en el eje de la intersubjetividad y, al mismo tiempo, en el campo transubjetivo como transmisión generacional de la vida psíquica.

Nos interesa destacar sobre los conceptos de Grassi (2013) antes expuestos, que el autor se refiere a teorizaciones psicoanalíticas sobre lo vincular de cada sujeta/o, y plantea la existencia en las/os mismos de tres espacios psíquicos (intra, inter, y transubjetivo). Asimismo, el autor sostiene que los espacios son tres en relación con sus referentes y son dos en tanto territorios distinguibles en un adentro y un afuera del yo, un territorio del yo y un territorio del otro. A su vez, sostiene Grassi (2013) que dichos espacios y territorios están interconectados por procesos de interacción. Por lo cual, consideramos que el encuentro intersubjetivo habilita espacios de reflexión y de interpelación que, mediante distintas dinámicas colectivas, -en este caso virtuales- posibilitarían procesos subjetivantes que enlazan en lo

que cerrar sus puertas y pasar de la presencialidad a la virtualidad. Esto permitió vislumbrar las diferencias sociales de cada institución, como el acceso a internet, no contar con un dispositivo, entre otros. Además, trajo aparejado un acrecentamiento en las violencias domésticas y de género, que ante el contexto de aislamiento no se podían denunciar.

intrasubjetivo y, por tanto, son potencialmente transformadores de ciertas desigualdades. Con este planteo no simplificamos las problemáticas, sino que reconocemos una posibilidad para tales metabolizaciones, y un resguardo subjetivo, que desde la perspectiva de la ESI y ancladas en el marco de la Salud Mental -proceso biopsicosocial y multidimensional- contribuyen a subjetivaciones emancipadoras.

Asimismo, coincidimos con Reguillo (2000), quien comprende a las juventudes desde el “reconocimiento de su carácter dinámico y discontinuo. Los jóvenes no constituyen una categoría homogénea, no comparten los modos de inserción en la estructura social, lo que implica una cuestión de fondo: sus esquemas de representación configuran campos de acción diferenciados y desiguales” (pág. 9).

A partir de lo desarrollado, pensamos que el tratamiento de la ESI en el ámbito escolar promueve la salud sexual y reproductiva responsable, y brinda recursos ante la violencia de género, abusos físicos y/o sexuales intrafamiliares y extrafamiliares, entre otras cuestiones. Por ello, en la intervención es menester tener en cuenta que los procesos de subjetivación de las/los jóvenes en las escuelas presenciales se propician en el encuentro en recreos e intercambios en el aula más allá de lo curricular, por lo que ello implica replantear estas dinámicas para favorecer dichos procesos en la escolarización virtual.

En este sentido, la Ley N° 26.150 “Educación Sexual Integral” establece el derecho de las/os educandas/os a recibir una educación sexual integral en instituciones privadas o públicas; articulando aspectos biológicos, sociales, psicológicos, éticos y afectivos. En dicha línea, Efron (1998) plantea que la construcción de la identidad no es únicamente la histórica parental ni la de los adultos en general. Existen referencias horizontales, tales como los grupos de pares. La escuela se constituye como un espacio privilegiado para el encuentro con otras/os pares y adultas/os, con lo pluriexistencial del universo social-cultural y económico, que promueve el intercambio intersubjetivo y transubjetivo. Esta mirada de la educación exige que los estados estén presentes con políticas públicas que promuevan la inclusión y la diversidad, aún más en el contexto virtual (Rascovan, 2013).

En relación a lo planteado anteriormente, entendemos que el concepto de género se refiere a una construcción sociocultural que se constituye a partir de la diferencia sexual. De esta manera incluye la construcción del sujeto, el significado que una cultura le otorga al cuerpo, la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre personas (Faur, 2007 citado en Ministerio de Educación de Córdoba, 2010). La perspectiva de género como teoría y posicionamiento permite reflexionar, problematizar y deconstruir los mandatos socialmente adjudicados y revisar estereotipos, promoviendo

cambios tendientes a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades (Ministerio de Educación de Córdoba, 2010).

Al decir de Fernández, Ana M. (1989) los procesos de inferiorización, discriminación y fragilización operan como naturalizaciones, quedando invisibilizadas socialmente. Para que estas prácticas naturalizadas que enraizan la violencia tengan lugar, previamente la sociedad ha inferiorizado, discriminado y fragilizado a un grupo social que es objeto de la violencia, En este sentido, las/os autores Rodigou, López, Ceccoli, Puche, & Aimar, (2012) señalan que las violencias hacia las mujeres son ejercidas de forma constante en una sociedad patriarcal y machista, donde muchas veces se encuentra naturalizada en los discursos de las/os distintas/os sujetas/os de la sociedad por lo que se invisibiliza dicha violencia. La misma se podría identificar en cuatro momentos: una primera etapa en donde la violencia no es nombrada como tal, una segunda etapa en la que es concebida en términos de derechos y libertades a partir de las acciones feministas, una tercera etapa en términos de delito y una cuarta en la que es considerada un problema de gestión.

A través de este proyecto proponemos la apertura hacia la reflexión, problematización y desnaturalización de estas violencias no nombradas e invisibilizadas, como así también de las ya re-conocidas. Dicho proceso de desnaturalización será llevado a cabo mediante el diálogo y las prácticas de escritura en el marco de la ESI, el cual entendemos constituye una herramienta poderosa para transformar las relaciones sociales que reproducen las distintas desigualdades y opresiones, en los diferentes ámbitos sociales.

Metodología

En este apartado construimos el enfoque metodológico desde donde sostenemos nuestro proyecto, en tanto que la elección del mismo supone una posición teórica-epistemológica con consecuencias prácticas, éticas y políticas. Entendemos, por tanto, que para promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género, es necesario utilizar una metodología de trabajo que reconozca la importancia de los intercambios colectivos y que los mismos sean contruidos desde una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad.

En torno a este planteo inicial, consideramos el desarrollo de este proyecto desde el enfoque de la Psicología Comunitaria, anclado en el Paradigma de la Construcción y Transformación Social y Crítica (Montero, 2004) y que propone como Metodología Cualitativa a la Investigación-Acción Participativa, la cual, como plantea Montero (2004), se enriquece con

métodos de carácter dinámico y colectivo. En este sentido, la autora señala que es menester que la misma pueda transformarse al ritmo que las comunidades lo hacen; en tanto que la metodología genere “construcciones en una acción crítica y reflexiva de carácter colectivo” (Montero, 2004), incorporando, de esta manera, a las comunidades la intervención.

Entendemos a las prácticas de escritura como promotoras de transformaciones a nivel intrasubjetivo y su puesta en común irá en conexión con la dimensión social y colectiva -campos intersubjetivo y transubjetivo-. Para ello, utilizaremos la técnica de relatos de vida del enfoque biográfico (Paulin et al. 2017). Su desarrollo será mediante diversas propuestas a las/os jóvenes, a través de talleres colectivos vía meet o moodle o en las aulas. Los encuentros se iniciarán desde el diálogo en torno a tópicos sobre la ESI y luego se propondrá como acción de dicho taller la co-creación de producciones desde sus percepciones, sentires e interpelaciones para ser plasmadas en distintos dispositivos, -virtuales y/o presenciales-.

Pretendemos con ello promover un espacio flexible y participativo, donde el trabajo grupal posibilite el encuentro con la/el otra/o, la expresión, la comunicación, el conocimiento y la acción colectiva (Bonvillani, 2016). Favoreciendo, además, un hacer creativo y reflexivo, donde también se pondrán en juego las intersubjetividades que se construyen en dicho espacio y, por tanto, la metabolización intrasubjetiva enlazando con lo transubjetivo. Las actividades y los dispositivos pensados para el desarrollo de este proyecto adquieren un carácter provisional, en tanto que nos posicionamos desde la escucha receptiva de la dinámica de los grupos a intervenir. Por tanto pueden surgir, desde el mismo grupo, nuevas actividades, modificaciones de las ya establecidas o incluso no llevarse a cabo alguna de ellas.

Resultados esperados

Con el presente proyecto, y desde su carácter extensionista, se espera promover espacios de reflexión en torno a temáticas de género desde una perspectiva de derechos humanos, interseccional e interdisciplinaria en el marco de la ESI. Dichos espacios desarrollados desde la co-construcción con las/os distintas/os actores escolares del IPEM n°138, Jerónimo Luis de Cabrera, de la ciudad de Córdoba, pretenden favorecer la convivencia escolar entre las/os estudiantes, a partir de prácticas y experiencias participativas, fortaleciendo así los procesos de subjetivación de las/os jóvenes en tanto sujetas/os activas/os de derechos, propiciando así efectos a nivel intrasubjetivo y su puesta en común irá en conexión con la dimensión social y colectiva -campos intersubjetivo y transubjetivo- dialécticamente transformadoras.

Las características de la propuesta posibilitarán que los encuentros sean replicados, a posteriori, en otros cursos e instituciones. En este sentido, el trabajo articulado con las referentes de la institución promoverá que el proyecto pueda sostener su continuidad a través de otras/os actores desde el enfoque propuesto.

Bibliografía

- Bonvillani, A. (2016). Travesías grupales. Algunas coordenadas para trabajar/pensar con grupos. Brujas.
- Efron, R. (1998). Subjetividad y adolescencia. En: Konterllnik, I. *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Losada.
- Fernández, A. M (1989). Cap 1: Las lógicas sexuales. En: Giberti, E. y Fernández, A. *La mujer y la violencia invisible*. Ed. Sudamericana
- Fornasari, M. (2020). La pandemia en contextos educativos. Un enfoque ético sobre los tiempos virtuales y el porvenir.
- Grassi, A. (2013). Adolescencia: reorganización y nuevos modelos de subjetividad. En: Grassi A. y Córdova, N. *Entre ideas*.
- Montero, M. (2004). El paradigma de la Ps. Comunitaria y su fundamentación ética y relacional. En: *Introducción a la Ps. Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Ed. Paidós, pp. 89-114.
- Platero, R. (2013). Marañas con distintos acentos: Género y Sexualidad en la Perspectiva Interseccional. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Cs. Sociales* || n°5, pp. 44-52.
- Paulín, H., García Bastán, G., D'Aloisio, F., Carreras, R. y Arce Castello, V. (2017). Jóvenes, menosprecios y reconocimientos en la escuela y en el barrio. Una investigación biográfica en sectores populares de la ciudad de Córdoba. *Anuario de Inv. de la Facultad de Ps.*, Vol. 3, N°2, 343-358
- Rascovan, S. (2013). Entre adolescentes, jóvenes y adultos. Cap I. En: Korinfeld, D., Levy, D., Rascovan, S. (coord.) (2013). *Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Paidós.
- Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Grupo Ed. Norma.

-Rodigou, M., López, C., Ceccoli, P., Puche, I. y Aimar, V. (2012). Sentidos en disputa sobre la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas. El caso de la normativa de la provincia de Córdoba, Argentina. *Revista Punto Género*, (2), Pág. 119 - 141. doi:10.5354/0719-0417.2012.28367

-Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de 2006.

-Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, decreto reglamentario 603/2013.

-Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2010). Educación Sexual Integral. Conceptualizaciones para su abordaje.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

CONVERSACIONES

¿Qué encontrarás en esta sección?

Está abocada a la expresión de narrativas sobre prácticas y experiencias vinculadas a la extensión universitaria a través de diversas producciones minidocumentales, cartografías, cómic gráficos/historietas, fotonarrativas/fotoensayos, entre otras formas de registro.

Entrevista colectiva sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

Sofía De Mauro | sofia.de.mauro@unc.edu.ar | Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Julia Monge | julia.monge@unc.edu.ar | Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Valeria Nicora | vnicora@hotmail.com | Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Sandra Cevilán | scevilan@gmail.com | Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Mariela Lario | lariomariela@gmail.com | Centro de salud 57 de la Municipalidad de Córdoba; Gabinete de Violencia de Género y Laboral del SUOEM, Argentina.

Ruth Zurbriggen | colectivalarevuelta@gmail.com | Colectiva Feminista La Revuelta (Neuquén-Patagonia) y Socorristas en Red, Argentina.

María Teresa Bosio | mariateresa.bosio@gmail.com | Católicas por el derecho a decidir, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Patricia Rosemberg | patriciarosemberg@yahoo.com.ar | Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

José Mantaras | josemantaras@yahoo.com.ar | Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; Universidad de Villa María, Argentina.

La lucha por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo —cuya legalización nos pone de cara a nuevos desafíos y a nuevas formas de continuar y extender todas las acciones de educación, acompañamiento, información, promoción que han empujado justamente a la sanción de la Ley—ha tenido una trama de elaboración colectiva que en los últimos años se constituyó en uno de los reclamos más potentes de diversos movimientos feministas.

Este camino se urdió en distintos espacios: las calles, la vida cotidiana, las instituciones, asumiendo lo que implica la salud no sólo como derecho, sino como terreno de disputa de representaciones, ideas y prácticas que teje cuestiones personalísimas con cuestiones sociales y de interés público.

Desde la consigna de “mi cuerpo es mío” y el planteo de los abortos inseguros como problema de salud pública, se ha discutido la visibilización de una práctica ancestral y la manera en la que el Estado debe reconocer ese derecho personal, que es político, asumiéndolo como parte del derecho a la salud y garantizándolo para los cuerpos gestantes.

A pocos meses de aprobada la Ley 27.610 en Argentina, invitamos a referentes con distintas trayectorias de militancia en relación con la Campaña por el Aborto Legal, a compartir en una entrevista colectiva sus perspectivas acerca de la dimensión social de este derecho y su vínculo con un proyecto colectivo de salud, puntualizando en qué desafíos y exigencias plantea esta nueva etapa a las distintas instituciones públicas (sanitarias, educativas, de justicia) y particularmente a la universidad pública.

Entrevistadoras:

Sofía De Mauro. Integrante del Equipo Editorial, Revista E+E: estudios de extensión en humanidades.

Julia Monge. Integrante del Equipo Editorial, Revista E+E: estudios de extensión en humanidades.

Coordinadoras del Dossier:

Valeria Nicora. Licenciada en Trabajo Social. Docente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Articula el trabajo en extensión desde un espacio institucional de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. Participa de investigaciones vinculadas a las políticas públicas y la organización de los cuidados. Actualmente, integra la comisión ad-hoc de política feminista de la FCS de la UNC.

Sandra Cevilán. Licenciada en Enfermería por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Especialista en Salud Social y Comunitaria. Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria (Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba). Prof. Adjunta de la Cátedra de Enfermería Comunitaria (UNC), desde 2011.

Participantes:

Mariela Lario. Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba. Trabaja en el Centro de Salud 57 de la Municipalidad de Córdoba. Forma parte del Gabinete de Violencia de Género y Laboral del SUOEM (Sindicato Unión Obrerxs y Empleadxs Municipales de Córdoba). Es parte de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir.

Ruth Zurbriggen. Activista e investigadora feminista en la Colectiva La Revuelta en Neuquén y en Socorristas en Red (Red de acompañantes de abortos de Argentina). Maestra, Profesora en Ciencias de la Educación, Especialista en Estudios de las Mujeres y de Género. Acompañante de abortos desde hace once años. Trabajó veinte años en escuelas primarias públicas de Neuquén y sus últimos diez años de docencia los ejerció en formación docente, en áreas de pedagogías, géneros, sexualidades, educación sexual integral.

María Teresa Bosio. Profesora en Ciencias de Educación (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba). Magíster en Educación (Universidad Federal Fluminense Río de Janeiro). Docente titular en la Facultad de Cs. Sociales (UNC). Co-directora de un equipo de investigación en temas ligados a derechos sexuales y (no) reproductivos. Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir y activista de la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Secretaria adjunta del gremio de docentes universitarios de Córdoba (Adiuc).

Patricia Rosemberg. Médica generalista, magíster en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud por la Universidad de Lanús y doctoranda en Salud Colectiva. Fue directora de la Maternidad Estela de Carlotto. Actualmente, trabaja como docente e investigadora de la Universidad de Lanús. Es directora de la Carrera de Gestión en Salud. Es militante de los derechos sexuales vividos en libertad y autonomía.

José Mantaras. Médico generalista. Magíster en Administración Pública y docente de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María.

Hacé click en el link y mirá la entrevista

<https://www.youtube.com/watch?v=BR1l4t96rJE>



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

RESEÑAS

¿Qué encontrarás en esta sección?

Reseñas y comentarios de libros, revistas, artículos y/o producciones audiovisuales cuyos contenidos y aportes dan cuenta de discusiones actuales en torno a la extensión universitaria.

Tejedores de historias. *Memorias y narrativas de Enfermería en tiempos de COVID. De Enfermería para Enfermería por la Salud*



Eva Meléndez Mar | evamelendez11@hotmail.com | Escuela de Enfermería IMSS México D.F.(hoy Ciudad de México)

Datos biográficos de la obra: Memorias y narrativas de Enfermería en tiempos de COVID. De Enfermería para Enfermería por la Salud. Eva Meléndez Mar, Karla Ivonne Mijangos Fuentes, Empresa Editorial Luz y Vida S.A de C.V. Tampico, Tamaulipas. México. ISBN en trámite, 220 p. 2020.

Introducción

Tejedores de Historias, es una obra de cultura interactiva, que utiliza la narrativa como género literario. Nace al visualizar un foro de expresión de Enfermería para Enfermería en tiempos de COVID-19, y se consolida en acuerdo con la maestra Karla Ivonne Mijangos Fuentes y la Empresa Editorial Luz y Vida, a fin de generar convocatoria y con el propósito en ciernes de conocer la interacción de nuestra profesión enfermera y la sociedad con el advenimiento de la pandemia de COVID 19. Con el propósito de estudiar la convivencia de esta triada desde la perspectiva de quien la estaba viviendo y sufriendo, así como los mecanismos de defensa que utilizó enfermería para confrontar al virus emergente SARS CoV2 y para comprender cómo este fenómeno afectaba el tejido social, de salud pública y de la propia profesión enfermera, se plantearon los siguientes interrogantes: ¿qué cambió en nosotros el COVID?, ¿cómo nos ha afectado como sociedad?, ¿qué necesidades de enfermería ha visibilizado que tal vez ya existían y que ahora podemos ponerles nombre?, ¿qué transformaciones hemos sufrido en conjunto y cómo reparar los tejidos dañados por la pandemia?...

De la conjunción de competencias transversales de ambas líderes, surge la convocatoria dirigida a Enfermería de América Latina para sistematizar la experiencia y escribir sus narrativas, expresando por este canal, sus emociones, vivencias y aprendizajes en tiempo real, con una ganancia bifocal. Por un lado, el conocer la perspectiva desde el mejor ángulo, y por el otro, como una terapia para canalizar el shock postraumático por los duelos que se están padeciendo. Es importante destacar que a pesar de la somatización del miedo, la angustia, el estrés y una prognosis de la pandemia cada vez más desesperanzadora; enfermería, asumiendo el compromiso, se vistió de valor y resiliencia para refrendar su código ético y, por el contrario a la sana distancia, acortar el trecho social con sus pacientes. En muchos casos las y los enfermeros son las únicas personas que los confortan en los días aciagos de internamiento o tal vez, son la última cara que ven antes de partir.

La resulta de esta convocatoria, que muy seguramente será un referente importante en la historia de Enfermería, fue la compilación de treinta y cuatro conmovedoras narrativas que contextualizan el fenómeno desde diferentes escenarios en donde las enfermeras y enfermeros libran sus batallas con este virus que no ha dado tregua.

Estructura de la obra

El nombre de la obra *Tejedores de Historias*, sugiere la analogía de representar la urdimbre y la trama de un telar con las diferentes narrativas que se entretajan para conformar una realidad socioeconómica y política. Además de proyectarla con iridiscentes colores como en un poético caligrama, le confieren a *Tejedores de Historias*, la mística y el sentido humanístico que envuelve y es cualidad de la profesión de Enfermería. El libro se compone de treinta y cuatro capítulos escritos con letra viva a partir de la sistematización de experiencias en escenarios reales. Es un texto sin apoyo bibliográfico ya que nace además de la inspiración, sentires, duelos, debilidades y fortalezas de protagonistas, algunos sobrevivientes al virus COVID-19. En un marco intercultural, convergen treinta y ocho autores de diferentes naciones, entre ellas: Argentina, Colombia, Perú, Ecuador y México, que expresan en cada historia, hechos reales que exaltan la verdadera misión de amor a la humanidad a través del cuidado enfermero en diferentes escenarios donde desarrollan su práctica profesional.

Enriquecen esta obra, la diversidad de especialidades que ostentan los autores para el área de competencias. Es así que encontramos especialistas en pediatría, quirúrgica, cardiología, terapia intensiva, administradores en servicios de enfermería, docencia, salud mental, salud pública, urgencias, enfermería comunitaria, epidemiología y gestión de la salud, especialistas en atención al adulto mayor, además de diferentes niveles académicos de licenciatura, maestría y doctorados en educación, enfermería, salud pública, teología y filosofía.

En cada uno de los treinta y cuatro capítulos, en cada historia viva que representan las hebras del telar, se repite como un fractal el choque de un virus emergente, inesperado y vil en la vida de cada autor, de cada “tejedor” y cómo lo transcurrieron desde su dimensión profesional, social, familiar y personal. Algunas historias se escriben en el mismo momento en que el narrador está siendo presa de la enfermedad, expresando el miedo, la ansiedad, el dolor, el aislamiento e incluso el duelo.

La obra inicia con el prólogo y continúa con una crónica que describe el inicio de la pandemia (cuando fue declarada como una Enfermedad de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII por la Organización Mundial de la Salud OMS) y cómo se comportaron los fenómenos de la velocidad de contagio y de la letalidad del virus, que hicieron fracasar los esfuerzos de los cercos sanitarios de los mejores sistemas de salud del mundo. Revela también la cosmovisión de la profesión que comulgan todos sus autores, en donde algunos de ellos expresan de forma autobiográfica su vivencia COVID, provocando la interconexión de emociones con el lector, mientras que otros, como narradores expertos en su campo, expresan herramientas para la resiliencia emocional y el bienestar espiritual. También hay quienes describen la confronta con el virus, como un motor para la generación de nuevas formas

de cuidar y atender las necesidades del paciente, como la razón de ser de la Enfermería, así como las necesidades de los mismos profesionales que la ejercen.

A través de esta obra, los autores acercan desde la entraña del escenario hacia el proscenio de los lectores, las batallas épicas en el cuidado asistencial de los pacientes en los covitarios, la realidad de la pandemia en las comunidades marginadas que a veces son invisibles para el mundo, y las falencias de los sistemas de salud que requirieron de la gestión, liderazgo, auto-determinación y del paso de la reacción a la proacción. Además, el texto muestra cómo cada uno de forma individual o en equipo, respondió a estas necesidades individuales y colectivas y las formas que representaron una herramienta técnico, administrativa y docente tanto para la contención con medidas promopreventivas como para el estudio epidemiológico, partiendo del seguimiento de los casos y la investigación.

Podría decirse que *Tejedores de Historias* es una obra sui generis, que nos revela cómo una profesión, aún en su propia debacle emocional, está siendo capaz de derribar los muros de la distancia y los regionalismos para conjugarse en un verbo de hermandad, dejando escuchar su voz y proyectándose al mundo.

Valoración de la obra

Tejedores de Historias. Memorias y narrativas de Enfermería en tiempos de COVID. De Enfermería para Enfermería por la Salud, es un libro que rompió los esquemas rigurosos del perfeccionamiento y los recursos literarios. La intención de los artífices de la obra fue que se escuchara cada voz callada, ahogada o excluida, que Enfermería tuviera la oportunidad de un foro sin caducidad, donde pudiera contar su historia como la estaba viviendo. En ella hay narrativas de tono informal y distendido, así como otros que la expresan con un lenguaje propio de su expertis. Si bien fue escrito para Enfermería, su contenido es histórico, por lo que puede ser un referente y un ejemplo de bastión para otras futuras pandemias por enfermedades emergentes. Se trata de una obra que puede ser apreciada, recreada o leída por cualquier tipo de lector y una referencia para otros foros científicos, no solo de salud, sino también de cultura. En ese sentido, el libro puede analizarse desde la óptica de otras disciplinas que estudian el comportamiento humano individual o en sociedad. Representa también la capacidad de Enfermería para transformar una biocrisis adversa en una singular oportunidad y potencializar sus talentos.

Conclusiones

En el marco del 2020, Año Internacional de la Enfermería y la Partería, durante el cual se visibilizó en el mundo el verdadero valor de sus profesionales, *Tejedores de Historias* se desvela, no sólo como una obra literaria de cultura participativa, sino como el destello de una profesión que, en las entrelíneas de su telar, refleja cómo pudo interconectar sus experiencias durante el vértigo que provocó la pandemia. En este marco, la profesión ha padecido los estragos de un proceso vital interrumpido y acelerado que le ha permitido no sólo empatizar con sus subjetividades percibidas, sino también determinar generalidades universales, deconstruir constructos y arquetipos, de donde surge el nuevo conocimiento a partir de su práctica basada en evidencias en tiempos COVID.

Es una obra que da pie y obliga al estudio profundo epistemológico, bioético, deontológico legal y sociológico de la profesión. *Tejedores de Historias*, es un libro de memorias y narrativas en tiempos de COVID 19 de Enfermería para Enfermería por la salud, sin precedente; que se espera sea un referente mundial para las generaciones actuales y futuras, que abre la puerta para una nueva proyección de sus profesionales, por lo que es una obra con alto valor reflexivo, académico, sociológico, político y científico.

El texto sale a la luz a través de una presentación virtual el 15 de diciembre de 2020 y representa un acto simbólico de reconocimiento al valor de enfermería en el caótico mundo de incertidumbre ante la pandemia COVID-19, acto que congregó a los autores expresando sus sentires al escribir su narrativa y la satisfacción producida ante la nueva experiencia como escritores.

La misión de *Tejedores de Historias* continuará generando nuevos telares y nuevas obras cumpliendo el anhelo de enfermería por incursionar en el arte de la escritura, a fin de heredar un legado literario de la expertis profesional a futuras generaciones.

Desde una perspectiva personal como enfermera, autora de narrativa y editora de esta obra, *Tejedores de Historias* se convierte en el cumplimiento de uno de los estándares más altos en el haber profesional, para consolidar experiencias en publicaciones de libros. En ese sentido, es el inicio de una nueva proyección de la enfermería en el arte literario que consolida evidencias de sentires y haberes de los profesionales de enfermería para la atención de la salud a nivel mundial. Este libro se constituye como un manual de consulta, de investigación y de enseñanza, evidencia de una de las pandemias de más alto impacto en los sistemas de salud, para los profesionales de la salud y para la economía mundial.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

Vicenta



Fede Gaumet¹ | federicogaumet@gmail.com | Agencia Córdoba Cultura, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Argentina

Paloma Rubin² | palomarubin12@gmail.com | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET)

1 Artista tecnológico, compositor, realizador AV, docente y divulgador. <http://fedegaumet.com>

2 Socióloga y becaria de CONICET para el estudio de feminismos y mediatizaciones contemporáneas en Argentina. Se especializa en análisis de producciones audiovisuales. Fue estudiante y ahora es adscripta de la carrera de Cine y Tv de la Facultad de Artes.

Ficha Técnica

DIRECTOR: Darío Doria

PROTAGONISTAS: Liliana Herrero

DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA: Darío Doria, Mariana Ardanaz

MÚSICA: Ezequiel Menalled

VOZ DE ANIMACIÓN: Liliana Herrero

PRODUCTORAS: Virginia Croatto, Felicitas Raffo, Pamela Livia Delgado

VARIOS: Felicitas Raffo, Pamela Livia Delgado, Virginia Croatto, Julián Giulianelli, Nicolás Ghio, Gustavo Biazzi, Humberto Paytuvi, Eleazar Figueroa

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Agustín Manavella

SONIDO: Federico Esquerro

GUIÓN: Darío Doria, Florencia Gattari, Luis Camardella

MONTAJE: Darío Doria

CASA PRODUCTORA: Cepa Cine

Vicenta y el poder de lo colectivo

por Paloma Rubin

Vicenta es una película estrenada en 2020. Narra la historia de la búsqueda y la lucha burocrática, judicial y política de una madre del sector popular para conseguir la interrupción legal del embarazo para su hija de 19 años, con discapacidad cognitiva. El film nos muestra cómo en la cotidianeidad de una consulta médica se construye el famoso caso “LMR vs el Estado Argentino” ante la Corte Interamericana de Derechos, previo paso por la Corte Suprema de la Nación Argentina.

Nos cuenta la historia de la familia nuclear de Vicenta a través de las fotos de un álbum familiar y de los dibujos de niñas. La madre y sus dos hijas van creciendo en las imágenes, pero continúan los dibujos infantiles. El padre está ausente, o tachado, o cortado de las fotos; su falta no es un duelo, sino una rabia explícita.

Es una película clara, concisa, transparente. Su foco no está en mostrar mensajes velados, sino en narrar una historia en perfecta conjunción entre lo técnico y lo artístico. La técnica de fotos fijas y movimiento de cámara nos transporta al estado emocional de cada momento, nos deja en libertad, pero con un rol activo a la hora de interpretar la escena. Una voz en off narra cada detalle que debemos conocer sin lugar a dudas. Esa voz es nada más y nada menos que la de Liliana Herrero: profunda, histórica, musical. De nuevo, transparente.

La voz en off le habla directamente a Vicenta, esquivando un peligro de ese recurso: no invisibiliza a los personajes hablándoles por encima, sino que entabla un diálogo. Presenta a Vicenta, sentada en la cama, con el trabajo invisible que le corresponde; luego presenta a Laura, “que crece y no crece”, relata la noche de insomnio y dolor que las lleva al hospital. Allí, el médico les enuncia que está cursando la semana 14 de embarazo. La cámara, confusa, acompaña y marca el punto de quiebre en la cara de plastilina de Vicenta que una cabos rápidamente, profundamente herida.

Hacemos hincapié en la importancia del rol de lxs médicxs en el acompañamiento de todo el proceso de interrupción legal del embarazo: comienza en brindar toda la información disponible para que lxs pacientes puedan tomar una decisión fundamentada. El médico que realiza la primera ecografía a Laura, le indica a Vicenta la cantidad de semanas de gestación, le dice que existe la posibilidad de aborto legal, a dónde debe dirigirse, con quién debe hablar, y el marco regulatorio del momento; el artículo 86, inciso 2, que desde 1921 -ise cumplen 100 años!- consideraba la posibilidad de interrumpir el embarazo en casos de violación a mujeres *idiotas*.

Vicenta, junto a sus hijas, Laura y Valeria iniciarán un recorrido por la burocracia estatal de la Provincia de Buenos Aires, reflejado en travellings lentos por salas verde militar descascaradas, cubiertas de expedientes apilados sin fin, hasta llegar al hospital público. Un periodista encuentra a Vicenta en los pasillos y reporta su caso en una nota que se viraliza y logra que escale a nivel nacional, en medios gráficos y audiovisuales.

Vicenta rodeada de banderas y cámaras: es Argentina en el año 2006. El primer año luego del nacimiento público de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El aborto como estandarte del movimiento feminista argentino, las banderas de *salvar la vida* como si eso fuera una excusa para coartar derechos. “Vicenta, te viste envuelta en una lucha que no es tuya” dice la voz en off, pero esa lucha se vuelve suya.

Las militantes por el aborto visitan a Vicenta: se encuentran, se conocen, se comparten. Las feministas se plantan a su lado, en una práctica clara de “*te acompañamos*”. “*Vamos juntas en este camino, apelaremos hasta que sea necesario*”.

Decisión de la Suprema Corte de Justicia: no se han violado leyes; se libera la suerte del accionar a lxs médicxs. La colectiva feminista acompaña, redactan una denuncia al Estado Argentino, por lo que Vicenta vuela hasta la sede del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En 2018, este caso emblemático “LMR contra el Estado Argentino” culminó a favor de Vicenta y se emitió una disculpa pública y una compensación económica³.

3 El dictamen del Comité enuncia: “Esta es la primera vez que el Comité de Derechos Humanos considera que la negativa al acceso al aborto legal es violatoria del derecho a la igualdad entre varones y mujeres. En

Esta película escenifica la desigualdad subyacente en todos los aspectos de nuestra vida social, y cómo se articula con mecanismos de exclusión, agravados por los ejes de género, clase y raza. Podemos discutir muchas aristas a partir del visionado: la discriminación, la discapacidad, la violencia y abusos sexuales -especialmente, como en este caso, en el seno intrafamiliar-, el derecho a la planificación familiar, las interseccionalidades género y clase, la división sexual del trabajo y la informalidad en Argentina (Vicenta, dedicada a trámites y a sortear obstáculos legales, pierde sus trabajos).

Podemos discutir también sobre el rol de los medios (cuando el caso se amplía a escala nacional, vemos los rostros reales de lxs actorxs involucradxs a través de imágenes de archivo que se proyectan en televisores de plastilina), el lugar de las leyes y las normas, la intervención de la Iglesia en la cultura y en el Estado, la burocracia judicial, las evoluciones legales de las normativas institucionales que permiten el acceso a una interrupción legal del embarazo, los lugares y responsabilidades de cuidado desiguales entre mujeres y varones.

Sin embargo, nos interesa hacer hincapié en la dinámica de *lo colectivo*. La película se llama Vicenta, porque es ella quien articula las historias, los pesos del patriarcado capitalista, y las demandas por el derecho a un aborto legal para su hija Laura. Sin embargo, entendemos porqué esta historia sigue presente y porqué se pudo terminar logrando esa interrupción del embarazo: Vicenta nunca está sola.

Desde el médico, la querellante y el periodista que logran modificar la trayectoria y la escala de la historia, son Vicenta y sus dos hijas quienes se enfrentarán y se mantendrán juntas durante toda la lucha. Es el movimiento de mujeres quien viraliza su historia, quien se acerca a ella, que le presta la fuerza, el apoyo y la información que les falta. Quienes la hacen parte de una lucha mayor, quienes la ayudan a llegar hasta la Corte Internacional (en vez de “tomar” su caso y elegir una delegada externa, por ejemplo).

El feminismo como movimiento social es un feminismo histórico, dinámico y en constante movimiento. Es un colectivo centrado en la práctica crítica, de permanente evaluación, desarmado y armado. No tenemos la respuesta correcta para todo, ni nos interesa tenerla. Pero hay algo que el feminismo tiene en claro: nuestra historia es parte constitutiva de quienes somos y quiénes seremos.

Es una práctica de un movimiento tan amplio y transformador el de recuperar y mantener viva nuestra historia, a fuerza de encontrarnos, repetirnos y escucharnos. El caso “LMR vs el Estado Argentino” fue un caso emblema para el movimiento feminista argentino y la lu-

ese sentido, este dictamen puede considerarse jurisprudencia de avanzada.” Disponible en la web del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, <https://insgenar.wordpress.com/litigio-estrategico-2/litigio-estrategico/caso-lmr/>, recuperado el 16 de marzo de 2021.

cha por el aborto legal, seguro y gratuito. *Vicenta* funciona como un archivo artístico de la dimensión colectiva de lo vivido, de lo luchado.

Las emociones en primer plano

Por Fede Gaumet

El director eligió la animación como estética para llevarnos por la historia y, la primera sensación es que no es “stop motion”, el movimiento está como en la vida real, según el punto de vista. La cámara nos lleva hacia los personajes y nos trae a contemplarlos, más que mirarlos simplemente, el poder de la estética hace que nos quedemos atrapados por su presencia. Recorremos por el travelling de la cámara los espacios y sus habitantes con detención y eso logra mantenernos abiertos a que el relato nos atravesara. Es el momento en que la decisión estética termina de perfeccionarse y enriquecerse con el sonido de Liliana Herrero. No es simplemente voz, es sonoridad que nos lleva por la historia. Son colores y sensaciones precisas que pintan el interior de los personajes. La capacidad expresiva de ese sonido nos habla desde adentro, como si nos contáramos a nosotros mismos lo que vivimos y lo relatamos en forma de historia. Liliana logra que seamos nosotros quienes nos hablamos.

El virtuosismo de Mariana Ardanaz al introducirnos en su mundo de fantasía y de una gran realidad expresiva, nos invita a recorrer la historia en textura de plastilina y logra con altísima destreza que parezca sencillo el arte de nutrir de vida a un material noble. Con más de 100 figuras de plastilina y 30 escenarios, crea el marco estético ideal para que el espectador abandone cualquier tipo de escudo y la historia fluya libre y contundentemente profunda. Mariana maneja hábilmente los efectos secretos de la belleza. Los colores pasteles, fríos, cálidos, tierras y sus matices, van describiendo las sensaciones justas para definir el perfil de tensiones que necesita la historia, pero también nutriendo la dimensión sonora, tanto de Liliana, como de la música de Ezequiel Menalled. En esta dimensión del tiempo se nos interpela con acentos y ambientes que crecen, dinamizan y acompañan las texturas del sonido, ocupando el lugar indicado y haciéndose una con la historia. Ezequiel pinta con el sonido, lo necesario para rodearnos y atraparnos en el variado perfil de emociones al que nos lleva la historia.

La obra desde sus primeros instantes plasma la historia, invitándonos a transitar innumerables emociones, interpelados por múltiples estímulos estéticos. La fuerza de la estética adoptada demuestra poder trasladarse por todo tipo de terreno dramático, en los que un

grupo de decisiones minuciosas, destrezas, talentos, capacidades y gestiones logran llevarnos a conectar nuestras emociones con la propuesta en su conjunto. Y, en sentido subliminal, esta obra logra hacernos ver que, como la historia de Vicenta, lo colectivo es la respuesta.



Licencia Creative Commons

Este artículo se distribuye bajo una Licencia CCReconocimiento SinObraDerivada 4.0 internacional.

DEBATES AUDIOVISUALES

¿Qué encontrarás en esta sección?

Está abocada a la expresión de narrativas sobre prácticas y experiencias vinculadas a la extensión universitaria a través de diversas producciones minidocumentales, cartografías, cómic gráficos/historietas, fotonarrativas/fotoensayos, entre otras formas de registro.

Promoción de derechos en el embarazo y parto en agentes de salud: *una experiencia extensionista*

Lucía Reano¹ | luchiareano@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Magdalena Arnao Bergero² | englance@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 23/03/2021

Aceptación final: 30/03/2021

En 2017-2018 realizamos una experiencia extensionista en el Hospital Príncipe de Asturias (HPA) que tenía como objetivo promover los derechos del embarazo, parto y puerperio contenidos principalmente en la Ley Nacional 25929 de Parto Respetado, Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento en los equipos de salud y trabajadores del hospital. Dicha experiencia se realizó bajo el marco del equipo extensionista *Mi cuerpo /Mi decisión: género, empoderamiento y sexualidad(es)*³, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, y a través de una beca BITS-UNC⁴, titulada *Afianzando derechos en el embarazo y el parto desde los equipos de salud*⁵ (becaria Lucía Reano, directora del proyecto Valeria Nicora y co-directora Magdalena Arnao Bergero), y fue elaborado entre junio de 2017 y agosto de

1 Lic. En Antropología (Fac. de Filosofía y Humanidades-UNC), Miembro del equipo MI cuerpo/Mi decisión (Fac. de Cs. Sociales-UNC).

2 Dra. En Filosofía (Fac. de Filosofía y Humanidades-UNC), Docente e Investigadora (Fac. de Psicología UNC/ CIFFyH-Secyt), Miembro del equipo MI cuerpo/Mi decisión (Fac. de Cs. Sociales-UNC).

3 Por nombrar algunas de las acciones realizadas en el marco de dicho proyecto: convenio con el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (*la Maternidad Nacional*) para caminar interdisciplinaria e institucionalmente hacia prácticas garantizadoras de derechos en dicha institución, acciones en la semana mundial del Parto Respetado con colectivos de mujeres organizadas (Mujeres por un Parto Respetado y Mujeres Unidas por los Barrios), vínculo con Espacios de mujeres de la ciudad, elaboración y presentación de cartilla sobre Parto respetado para mujeres de sectores populares de la ciudad, entre otras.

4 Becas a Proyectos de Innovación Tecnológica Socioproductiva, Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

5 Link a la cartilla: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/partorespetado/files/2017/09/CARTILLA-PARTO-RES-PETADO-impresion.pdf>

2018, en la ciudad de Córdoba. Esta labor se articuló con un recorrido previo que como equipo extensionista veníamos desarrollando en torno a derechos sexuales reproductivos y (no) reproductivos, particularmente en acciones centradas en torno a los derechos del parto y en articulación con organizaciones, instituciones y diversxs actores clave en la temática. Como antecedente fundamental contábamos con la elaboración previa de la cartilla de salud “De mujeres a mujeres. Información sobre parto respetado” que tuvo como objetivo la elaboración de un material de divulgación con diversos tipos de contenidos en relación al parto, dirigido especialmente a sectores populares. Luego de más de un año de trabajo conjunto con el equipo de profesionales que dentro del Hospital venían desarrollando acciones para instalar los derechos del parto⁶ y de diferentes acciones de sensibilización, promoción de derechos, formación e investigación; arribamos a la elaboración de la Cartilla dirigida a lxs agentes de salud Afianzando derechos en el embarazo y el parto desde los equipos de salud, que tiene como objetivo brindar información en torno a lo que denominamos aquí proceso de parto, tomando diferentes marcos normativos y recomendaciones, desde un enfoque de género e intersectorial, recuperando las voces de lxs usuarixs, fundamentales para abrir el horizonte del encuentro entre profesionales, trabajadorxs, instituciones de salud y comunidad hacia la co-construcción de escenarios de salud garantes de derechos.

Palabras clave: parto respetado, embarazo, derechos sexuales, salud

Abstract

In 2017-2018 we carried out an extensionist experience at the Hospital Príncipe de Asturias (HPA) that aimed to promote the rights of pregnancy, childbirth and puerperium contained mainly in the National Law 25929 of Respected Childbirth, Rights of Parents and Children during the Birth Process in health teams and hospital workers. This experience was carried out under the framework of the extensionist team *Mi cuerpo /Mi decisión: género, empoderamiento y sexualidade(s)*, funded by the Secretariat of University Policies, and through a BITS-UNC grant, entitled *Afianzando derechos en el embarazo y el parto desde los equipos de salud* (grantee Lucía Reano, project director Valeria Nicora and co-director Magdalena Arnao Bergero), and was developed between June 2017 and August 2018, in the city of Córdoba. This work was articulated with a previous path that as an extension team we had been developing around sexual reproductive and (non) reproductive rights, particularly in actions focused on childbirth rights and in articulation with organizations, institutions and

6 Equipo conformado por Liliana Bekerman (pediatra), Paola García Elettore (trabajadora social), Verónica Rodríguez (toci-ginecóloga) y Paula Ortiz (nutricionista).

various key actors in the field. As a fundamental antecedent, we had previously elaborated the health booklet “From women to women. Información sobre parto respetado” (From women to women. Information on respected childbirth), which had as its objective the elaboration of a dissemination material with different types of contents related to childbirth, especially addressed to popular sectors. After more than a year of joint work with the team of professionals who had been developing actions within the Hospital to install the rights of childbirth and different actions of sensitization, promotion of rights, training and research, we arrived at the elaboration of Caritas Caritas’ booklet; We arrived at the elaboration of the booklet addressed to health agents, Afianzando derechos en el embarazo y el parto desde los equipos de salud, which aims to provide information about what we call here the process of childbirth, taking different regulatory frameworks and recommendations, from a gender and intersectoral approach, recovering the voices of the users, fundamental to open the horizon of the encounter between professionals, workers, health institutions and community towards the co-construction of health scenarios that guarantee rights.

Keywords: respected childbirth, pregnancy, sexual rights, health

